

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VII LEGISLATURA  
**COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VII LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2015**

*Presidencia del C. Diputado Víctor Hugo Romo Guerra*

---

**(09:50 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.-** Muy buenos días. Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.-** Diputado Presidente, hay una asistencia de 39 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación a cada diputado y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página de la Asamblea Legislativa y en las *lpads* de cada legislador.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.}

*(Se inserta el Orden del Día)*

Sesión Ordinaria. 15 de diciembre de 2015.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

*Comunicados*

- 4.- Cuatro de la Comisión de Salud y Asistencia Social, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 5.- Uno de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Atención a Grupos Vulnerables, por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 6.- Dos de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, por los que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 7.- Seis de la Comisión de Cultura, por los que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 8.- Dos de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, por los que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asunto.
- 9.- Uno de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, por el que solicita la rectificación de turno de un asunto.
- 10.- Tres de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, por los que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 11.- Dos de la Comisión de Asuntos Oolítico Electorales, por los que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 12.- Uno de la Comisión de Desarrollo Social, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto
- 13.- Uno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el que hace del conocimiento un asunto.

14.- Uno de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por el que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

15.- Cinco de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, por los que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

16.- Dos del Sistema de Transporte Colectivo Metro, por los que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

17.- Tres de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que da respuestas a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

18.- Uno de la Universidad Autónoma Metropolitana, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.

#### *Dictámenes*

19.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, para que en el marco de sus competencias expidan los Reglamentos necesarios que desarrollen la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

20.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 18 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal a efecto de crear el Fondo para Infraestructura Ciclista y Peatonal del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Movilidad.

21.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa y a la Secretaría de Movilidad, ambas del Distrito Federal a emprender de manera coordinada acciones a favor de los ciclistas y peatones en la Ciudad de México así como crear el Fondo para dicho fin, que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Movilidad.

22.- Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley de las Personas Jóvenes de la Ciudad de México y de la Ley de Planeación Demográfica y Estadística para la Población del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Juventud y Deporte.

#### *Iniciativas*

23.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 47, 49 y 50 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que presenta la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

24.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, en materia de presupuesto participativo, que presenta la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

25.- Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforma y adiciona una fracción al párrafo cuarto del artículo 236 del Código Penal del Distrito Federal, que presenta el diputado José Manuel Ballesteros López, del grupo parlamentario del Partido de Revolución Democrática.

26.- Iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Distrito Federal y de la Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama del Distrito Federal, que presenta la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III (SIC) del artículo 2 de la Ley de Atención Prioritaria para Personas con Discapacidad y en Situación de Vulnerabilidad en el Distrito Federal, que presenta la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforman los artículos 86 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 18 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente para el Distrito Federal y se adiciona el artículo 56 bis al Reglamento Interior de las Comisiones de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29.- Iniciativa con proyecto de decreto para implementar una modificación y adición al artículo 264 del Código Fiscal del Distrito Federal para que los impuestos que al respecto ordenan el mismo, se recauden con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y derechos humanos así como cumplimentar en los hechos y a cabalidad, lo dispuesto por el Código Fiscal del Distrito Federal, en su artículo primero párrafo segundo donde se ordena que las autoridades fiscales tendrán la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de los contribuyentes, que presenta el diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario de MORENA.

30.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Revocación de Mandato para el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario de MORENA.

31.- Iniciativa con proyecto de decreto de Ley que Establece el Derecho de los Estudiantes Inscritos en Instituciones Educativas de la Ciudad de México, de nivel medio superior y superior, a contar con transporte público gratuito en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario de MORENA.

32.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Prevención Social del Delito y la Violencia para el Distrito Federal, la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, la Ley de Educación del Distrito Federal, para prevenir el acoso sexual a niñas, niños y adolescentes por Internet, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica y del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa y del Estatuto de Gobierno a efecto de crear la figura de iniciativa preferente, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Iniciativa con proyecto de decreto por virtud del cual se adiciona el artículo 126 bis de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, que presenta el diputado Antonio Xavier López Adame, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

35.- Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 84 y 107 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que presenta el diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

### *Proposiciones*

36.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Económico a rescatar y modernizar el centro de distribución de pescados y mariscos La Nueva Viga, que presenta el diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

37.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Social, que incluya al sector de personas en situación de calle en los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

38.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Económico a implementar mecanismos para que los vales de despensa que reciben los trabajadores del Gobierno de la Ciudad puedan ser utilizados en tianguis y mercados sobre ruedas y los comerciantes los puedan canjear por dinero en efectivo, que presenta el diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

39.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los 16 Jefes delegacionales del Distrito Federal a efecto de informar a esta Asamblea Legislativa VII Legislatura, sobre el estado actual que guarda la instalación de los consejos delegacionales para el fomento de la cultura con la participación de la comunidad cultural y los sectores sociales, privado y público que de conformidad a lo mandado por los artículos 21 fracción IX, 33 y 34 de la Ley de Fomento Cultural deben instalarse en cada delegación, que presenta el

diputado José Manuel Ballesteros López, del grupo parlamentario del Partido de Revolución Democrática.

40.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura a realizar una modificación a la tasa del impuesto sobre espectáculos públicos para quedar de la siguiente manera: establecimientos con capacidad de 1 a 1500 espectadores, reciban la condonación del impuesto, de 1501 a 2500 espectadores paguen únicamente un impuesto del cuatro por ciento y establecimientos de 2501 en adelante continúen pagando el ocho por ciento actual, que remite el diputado José Manuel Ballesteros López, del grupo parlamentario del Partido de Revolución Democrática.

41.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Comisión de Gobierno a fin de que este órgano legislativo cuente con una cantidad suficiente de intérpretes de lenguaje de señas mexicanas al momento de llevarse a cabo todas las sesiones ordinarias del pleno, que presenta el diputado José Manuel Ballesteros López, del grupo parlamentario del Partido de Revolución Democrática.

42.- Con punto de acuerdo por medio del cual se requiere al Gobierno Federal a través de las Secretarías de Energía, Desarrollo Social, Hacienda y Economía y la Comisión Federal de Electricidad para garantizar a través del Fondo Universal Eléctrico el acceso y suministro de electricidad a grupos y zonas marginadas, así como para que emitan un programa de cancelación de adeudos por montos impagables por suministro de energía eléctrica para zonas de alta marginalidad y grupos vulnerables, con la finalidad de salvaguardar el derecho humano a recibir energía eléctrica como satisfactor de necesidades humanas básicas para vivir, que presenta la diputada Ana María Rodríguez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

43.- Con punto de acuerdo para solicitar ampliación presupuestal para vivienda y que esta ampliación sea etiquetada a unidades habitacionales de interés social que estén en condiciones de deterioro, aplicándose a través del programa de mejoramiento de vivienda del INVI, que presenta la diputada Ana María Rodríguez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

44.- Con punto de acuerdo por el que se solicita que se destinen más recursos presupuestales para apoyos enfocados principalmente hacia la población más vulnerable de la Ciudad, con la finalidad de desarrollar proyectos de gestión social de la vivienda, que presenta la diputada Ana María Rodríguez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

45.- Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, ambos del Distrito Federal realicen una jornada especial de expedición de la cartilla de servicios a las niñas y niños, hijos de madres reclusas que habitan en los centros de readaptación social en el Distrito Federal, misma que les mandata la Ley de Atención Integral para el Desarrollo de las Niñas y los Niños en Primera Infancia en el Distrito Federal, que presenta la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

46.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, la Secretaría de Gobierno, la Procuraduría General de Justicia, todas del Distrito Federal, así como a los Jefes delegacionales de Milpa Alta, Xochimilco, Tlalpan, Magdalena Contreras, Alvaro Obregón, Cuajimalpa, Tláhuac, Iztapalapa y Gustavo A. Madero, rindan un informe detallado a esta Soberanía sobre las medidas realizadas para la protección del suelo de conservación y qué acciones se implementarán para prohibir y en su caso suspender toda obra que afecte el medio ambiente debido a la importancia que tiene el suelo en comento como zona de recarga de acuíferos, captura de CO<sub>2</sub> y biodiversidad, servicios ambientales de gran importancia para nuestra Ciudad, que presenta la diputada Wendy González Urrutia, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

47.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Salud, al Secretario de Desarrollo Social, a la Secretaria de Educación y al Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, todos pertenecientes al Gobierno del Distrito Federal, a efecto de difundir, impulsar y hacer permanentes los planes y programas ya existentes, así como implementar nuevas acciones de Gobierno tendientes a



brindar de manera oportuna la atención, información y tratamiento a las personas que presenten obesidad y sobrepeso, que presenta el diputado Miguel Angel Abadía Pardo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

48.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita de manera respetuosa a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, al Instituto de Verificación Administrativa (INVEA) y al delegado de Cuajimalpa, que remitan un informe pormenorizado sobre la situación jurídica que guarda el establecimiento mercantil denominado *My Way* y que se encuentra ubicado en la delegación Cuajimalpa, que presenta el diputado Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

49.- Proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita al Jefe de Gobierno, a la Secretaría de Movilidad, a la Secretaría de Seguridad Pública así como a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, todos del Distrito Federal, se genere una campaña permanente de difusión de las disposiciones contenidas en el nuevo Reglamento de Tránsito del Distrito Federal y otorgar un periodo de gracia hasta el lunes 1 de febrero del año próximo, a fin de que no se apliquen multas y sanciones hasta que exista la infraestructura, señalización y mantenimiento necesario y adecuado en las calles de la Ciudad, se establezcan parámetros claros y criterios concretos en la aplicación de las multas y se precise lo que se entenderá por insulto, ya que se pone a discreción de la autoridad la aplicación de una infracción, dejando en total estado de indefensión a los Ciudadanos sancionados, que presenta la diputada Wendy González Urrutia, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

50.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Cámara de Diputados a través de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, se incluya en el programa anual de auditorías para la fiscalización superior de la cuenta pública una auditoría a la Universidad Autónoma Metropolitana respecto de los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación en el ejercicio 2015, que presenta la diputada Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

51.- Con punto de acuerdo mediante el cual respetuosamente se solicita la Comisión de Vivienda del Distrito asigne la cantidad de \$11'500,000.00 (once millones quinientos mil pesos 00/100 MN), para la adquisición del predio ubicado en avenida doctor José María Vértiz números 387 y 389 colonia de Los Doctores, CP 06720 en el Distrito Federal, a fin de rescatar dicho espacio de terreno y estar en posibilidad de construir viviendas de interés social y popular, que presenta el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

52.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades responsables del Gobierno del Distrito Federal para que en coordinación con el Jefe Delegacional de Gustavo A. Madero y sus factores construyan un estadio única y exclusivamente para la práctica, desarrollo y fomento del futbol americano en el deportivo conocido como Bondojito, que presenta el diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario de MORENA.

53.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal requiera, respetuosamente, al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, así como al Jefe delegacional en Venustiano Carranza, que atiendan de manera urgente el desabasto de agua en las colonias Moctezuma, 1ª y 2ª sección, Pensador Mexicano, Aviación Civil, Santa Cruz Aviación, Federal y el Pueblo Peñón de los Baños, con ubicación en la delegación Venustiano Carranza, y en consecuencia rindan un informe pormenorizado de las acciones que justifiquen los motivos de la suspensión del vital líquido, que presenta el diputado César Arnulfo Cravioto Romero, del grupo parlamentario de MORENA.

54.- Con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta al Jefe de Gobierno a que la consulta ciudadana, se aplique en los subsecuentes proyectos de impacto social que afecten el derecho al hábitat de los vecinos de la Ciudad de México, que presenta el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

55.- Con punto de acuerdo sobre la semana estatal de seguridad social y empleo, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

56.- Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno de la Ciudad de México a que realice diversas actividades a favor de la seguridad ciudadana, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

57.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Instituto Nacional de Migración para que acepte y cumpla la recomendación 42/2015 y los 9 puntos resolutivos, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que presenta la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

*Acuerdos*

58.- Acuerdos de la Comisión de Gobierno.

*Dictámenes*

59.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública.

60.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto de Ley de Ingresos del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2016, que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública.

61.- Dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016, que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

*Acuerdos*

62. Acuerdos de la Comisión de Gobierno.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-**  
(Desde su curul) Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto diputado Suárez del Real?

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-**  
(Desde su curul) Gracias. Muy buenos días Presidente. Con su venia.

Entendiendo y respetando que usted tiene toda la facultad para integrar el orden del día, pero en este caso particular si nos llama poderosamente la atención que se haya integrado en el punto 59, 60 y 61 dictámenes de iniciativa fundamentales para el desarrollo del periodo al que estamos a punto de concluir.

Dichos dictámenes no han sido sometidos a consideración de las Comisiones correspondientes, por lo tanto sí nos sorprende que se integren en el orden del día el dictamen del Código Fiscal, del Decreto de Ley de Ingresos y el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal y ningún integrante de mi bancada haya recibido ni siquiera los predictámenes.

Entonces si queremos manifestar nuestra profunda preocupación ante la ausencia de documentos fundamentales y torales dentro del orden del día que se está proponiendo aprobar en este momento.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Un poco respondiendo lo que usted con certeza define. Esto es un acuerdo que la Presidencia de esta Mesa Directiva, la Presidencia de la Comisión de Gobierno y las Presidencias de las Comisiones Unidas tanto de Hacienda como de Presupuesto y como un tema de práctica parlamentaria es atender y meter dentro del orden del día de acuerdo a la normatividad que marca en el Reglamento y en la Ley Orgánica, para que se vayan agendando los temas en lo subsecuente y se vayan definiendo. No se está violentando ningún articulado del Reglamento ni de la Ley Orgánica.

**EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.-** *(Desde su curul)* Presidente, nada más para también abonar a lo que usted está argumentando, el propio Artículo 92 del Reglamento habla de que hay un orden preferente, pero no es obligatorio. Entonces evidentemente se posibilita a tener un orden del día como el que tenemos.

Yo invitaría al diputado Suárez del Real que si no le gusta el orden del día, lo vote en contra ahorita que se someta a consideración. Para qué estar perdiendo el tiempo. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Adelante, diputado Suárez del Real.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-**

*(Desde su curul)* Gracias y respetando la opinión del diputado Delgadillo a quien estimamos y reconocemos por su conocimiento de las normas y Reglamento, aquí he escuchado que existe un acuerdo lo cual es totalmente lícito, pero ese acuerdo debería sí estar en enunciado antes a efecto de que esta Asamblea tuviese conocimiento que por acuerdo de su Presidencia y de la Comisión de Gobierno se ha decidido integrar dichos elementos en el orden del día y yo infiero que es el último acuerdo, el que está como número 62. Entonces habría qué hacer ahí la inversión correspondiente a efecto de que tuviese la congruencia legislativa de primero el acuerdo y luego el resultado del acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, diputado. El acuerdo al que referimos es para armar el orden del día. No necesariamente debe existir algo suscrito.

Entonces por tal motivo se está sometiendo el orden del día a este Pleno que es en realidad el facultado para autorizar al final de manera soberana el orden del día y los puntos a atender en esta sesión. Gracias, diputado.

Diputado Secretario, en consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 62 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría informa que ha sido distribuida el acta de la sesión de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: 2 de la Comisión de Salud y Asistencia Social, 1 de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Atención a Grupos Vulnerables, 2 de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, 6 de la Comisión de Cultura, 2 de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, 3 de la Comisión de Ciencia y Tecnología e Innovación, 1 de Comisiones Unidas con Fomento Económico y Gestión Integral del Agua, el segundo en Comisiones Unidas con Seguridad Pública y el tercero con Administración y Procuración de Justicia; 2 de la Comisión de Asuntos Político-Electorales y 1 de la Comisión de Desarrollo Social, mediante los cuales se solicitan respectivamente prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia después de revisar las solicitudes recibidas considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las comisiones en referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autorizan las prórrogas solicitadas, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes para los efectos conducentes.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 9 y 26 han sido retirados del orden del día.

Esta Presidencia informa que recibió un comunicado de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al mismo.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, Presidente de la Mesa Directiva, VII Legislatura, Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente.

Estimado diputado Romo Guerra:

Por medio de la presente me permito hacer de su conocimiento el boletín de prensa 310/2015 emitido por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, donde se manifiesta nuestro desacuerdo con la entrada en vigor de la Ley de Derecho de Réplica que reglamenta el artículo 6º párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y reforma y adiciona el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, por considerarla violatoria de la libertad de expresión y pensamiento. No garantiza el derecho de réplica de los ciudadanos y obstruye el derecho a una defensa pronta y expedita en un estado que se precia de ser democrático.

Asimismo, dicho comunicado señala la posición de esta Comisión en relación a la ley en comento y detalla las acciones que desde nuestro ámbito de competencia se promoverán a fin de contribuir al mejoramiento de dicho ordenamiento.

Por último, le extiendo la atenta solicitud a fin de que en el marco de sus atribuciones el comunicado y la posición de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se hagan del conocimiento de las y de los diputados integrantes de la VII Legislatura.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención que se sirva prestar a la presente solicitud, le envío un cordial saludo.

Con la entrada en vigor de la Ley de Derecho de Réplica se viola el derecho a la libertad de expresión. Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

La ley no garantiza efectivamente el derecho de réplica, materializa el acoso judicial de la libertad de expresión y la crítica periodística.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal manifiesta su desacuerdo ante la entrada en vigor de la Ley de Derecho de Réplica que reglamenta el artículo 6º párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y reforma y adiciona el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación por ser violatoria de la libertad de expresión y pensamiento. No garantiza el derecho de réplica de los ciudadanos y obstruye el derecho a una defensa pronta y expedita en un Estado que se precia de ser democrático.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal considera que la ley vigente a partir del 4 de diciembre publicada en el Diario Oficial de la Federación vulnera la libertad de expresión, falta a la naturaleza del derecho de réplica, la cual radica en un proceso sencillo, con celeridad y oportuno para ejercerlo, habida cuenta de que en el transcurso del tiempo opera negativamente sobre los intereses de la persona agraviada al imponerle sólo 5 días para inconformarse y dejarle a ésta la carga de la prueba.

La ley manifiesta que todas las personas podrán ejercer el derecho de réplica, sin embargo expresa claramente las excepciones, mismas que sitúan al posible afectado en estado de indefensión de considerar medio de comunicación que su reclamo es improcedente para ejercer tal prerrogativa, y a quien además deberá solicitarle copia del contenido exacto de lo cual quiere ratificar, lo que impone al ofendido la carga de la prueba para su defensa.

Por otro lado, los medios de comunicación podrán ser sometidos a juicios engorrosos y a la imposición de multas que fluctúan entre los 35 mil a 350 mil pesos de considerarse que no cumplieron con la ley.

Además de ello, se pone en manifiesto las deficiencias de la ley, pues la entrada en vigencia de la misma trasgrede también el derecho de acceso a la información y el derecho de las audiencias, situando que comparten el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, quien en el ámbito de su competencia y especialidad hará los pronunciamientos conducentes.



La ley manifiesta que cuando el medio de comunicación se opone a ceder el espacio para el ejercicio del derecho de réplica, el agraviado podrá acudir ante la autoridad jurisdiccional en lugar de dar opciones prontas de solución para ambas partes.

La ley reglamentaria sobre el derecho de réplica violenta los derechos humanos de los ciudadanos, la libertad de pensamiento y el periodismo crítico, lo cual es violatorio a los derechos humanos, ya reconocido en el artículo 19 y 21 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; En el artículo 19 y 20 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos; en el artículo 13 y 14 de la Convención Americana de los Derechos Humanos, y en el artículo 4° de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, lo que no se puede permitir en un país donde día a día se siguen cometiendo impunemente amenazas y crímenes contra periodistas y defensores de los derechos humanos, sin que a la fecha se logren implementar medidas preventivas que garanticen el ejercicio de este derecho.

Por lo anterior, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal presentará un *Amicus curiae* con el propósito de realizar acciones de orientación y acompañamiento para los periodistas y medios de comunicación que presenten acciones ante instancias nacionales e internacionales, convocará a foros de discusión para construir una opinión técnica y una propuesta de reforma a la ley en comento, en su momento será remitida al Congreso de la Unión para su valoración.

En este orden de ideas se trabajará un folleto para que los sujetos obligados de la ley conozcan los riesgos a los que se enfrentan a la entrada en vigor de esta ley, sobre todo cuando se establece de lo que será el artículo 4°: Los medios de comunicación, las agencias de noticias, los productores independientes y cualquier otro emisor de información responsable del contenido original serán sujetos obligados en términos de esta ley y tendrán la obligación de garantizar el derecho de réplica de las personas en los términos previstos en las mismas.

Las agencias de noticias, los productores independientes y cualquier otro emisor de información responsables del contenido original cumplirán la obligación a la que se refiere el párrafo anterior a través de los espacios

propios o donde sean publicados o transmitidos por terceros, además se enviará este boletín para alertar a todas y cada una de las comisiones de derechos humanos del país para que repliquen la exigencia de la revisión de esta ley que afecta por su carácter a todas las personas en México, también será enviado a los relatores de la libertad de expresión de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y Organización de Estados Americanos (OEA) para su conocimiento.

Para la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en un país donde hay impunidad en los crímenes contra periodistas no puede haber leyes como ésta que permiten la censura al pensamiento e inhiban el ejercicio de la libertad de expresión y a la crítica periodística. Lo anterior es una afrenta no sólo a los derechos humanos sino a las garantías mínimas para que podamos seguir consolidando un régimen democrático.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Esta Presidencia informa que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Secretaría de Gobierno, 5 de la Secretaría de Salud, ambas del Distrito Federal, así como 2 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, por los que se remite respectivamente diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que se recibieron los siguientes comunicados: 3 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, 1 de la Universidad Autónoma Metropolitana. Asimismo se informa al pleno que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que el dictamen enlistado en el numeral 19 del orden del día se traslada al final del capítulo de proposiciones.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Movilidad a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 18 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal a efecto de crear el Fondo para la Infraestructura Ciclista y Peatonal del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a su discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Francis Irma Pirín, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.-** Con su venia, Presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del dictamen en el Diario de los Debates.

La movilidad es el derecho que tiene todo ciudadano para realizar un desplazamiento efectivo en diferentes modos de transporte, el cual se encuentra reconocido en la Ley de Movilidad del Distrito Federal, misma que establece una jerarquía y principio para su protección y cumplimiento. En este sentido y a nombre de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Movilidad, Transporte y Vialidad, presento dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 18 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, a efecto de crear un Fondo para Infraestructura Ciclista y Peatonal en el Distrito Federal.

Según cifras del Instituto para las Políticas de Transporte y Desarrollo, en ciudades en donde han aumentado el porcentaje de viajes en bicicleta los índices de mortalidad se han reducido de manera contundente. En la Ciudad de México en los últimos años se ha incrementado el uso de la bicicleta como

medio de transporte, pues al día de hoy se realizan más de 111 mil viaje en este medio de transporte al día, de los cuales el 79% de los ciclistas tienen menos de 40 años y 3.5 menos de 10 y el 13% son mujeres.

Adicionalmente, la Secretaría de Movilidad del Distrito Federal reportó que en este año 2013 se registraron 2 mil 413 muertes por atropellamiento, mientras que la Secretaría de Seguridad Pública capitalina tiene registrados un centenar de intersecciones peligrosas, 50 ubicadas en la delegación Cuauhtémoc, 19 en Miguel Hidalgo, 9 en Gustavo A. Madero y el resto distribuyen otras demarcaciones.

Por lo anterior, el pasado 23 de noviembre de 2015 el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática presentó una propuesta para la creación de un Fondo de Infraestructura Ciclista y Peatonal cuyo objetivo es la incorporación presupuestal del derecho a la movilidad, consolidando la necesidad de contar con un mecanismo de financiamiento que permite evitar rezagos en materia de infraestructura para los ciclistas y peatones.

Así, con la iniciativa que se dictamina se busca reformar el artículo 18 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, para la ejecución de la política de movilidad y la Secretaría en el ramo se auxilie de un fondo público de movilidad y seguridad vial y el fondo de atención a ciclistas y a peatones. Además se pretende adicionar el artículo 30 y 34 del referido ordenamiento legal, como funciones del Comité de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público, la creación de un fidecomiso para el Fondo de Atención a Ciclistas y Peatones, así como el desarrollo de acciones que protejan a los peatones y los ciclistas, como son incrementar la infraestructura de ciclovías para el norte, sur y oriente de esta Ciudad; generar una campaña educativa en las escuelas de la Capital para el correcto uso y circulación de bicicletas; mejorar la infraestructura de cruces peligrosos; desarrollar más biciestacionamientos en oficinas públicas, estacionamientos del Metro, entre otros.

Con este fondo se pretende la construcción de calles más seguras para peatones y ciclistas, con características como banquetas de calidad, calles con prioridad peatonal, ciclovías, ciclocarriles, además de implementar programa de

bicicleta pública y con ello incrementar el interés del uso de la bicicleta como medio de transporte.

También tiene la finalidad de coadyuvar con la iniciativa de *Visión Cero*, cuyo principal premisa es ninguna pérdida de vida es aceptable. Además de medidas legislativas de prevención a fin de llevar a cero el número de muertes de tránsito con una estrategia basada en un enfoque integral a la seguridad.

Por lo anterior presento ante esta Soberanía el dictamen de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Movilidad, Transporte y Vialidad, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por lo que se reforma la fracción VI del Artículo 18 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, a efecto de crear un fondo para infraestructura ciclista y peatonal del Distrito Federal.

Es cuanto, Presidente.

Gracias diputados y diputadas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

**EL C. DIPUTADO FELIPE FELIX DE LA CRUZ MENEZ.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO FELIPE FELIX DE LA CRUZ MENEZ.-** *(Desde su curul)*  
Por el mismo punto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hasta por diez minutos, diputado. Adelante.

**EL C. DIPUTADO FELIPE FELIX DE LA CRUZ MENEZ.-** Muy buenos días.  
Con su venia señor Presidente.

En el asunto de este dictamen nosotros proponemos la reserva del Artículo 34 de la Ley de Movilidad porque tiene como propósito modificar el segundo párrafo referente al incremento de la infraestructura de ciclovías de la Ciudad de México, que a la letra dice *incrementar la infraestructura ciclista de ciclovías para el norte, sur y oriente de la Ciudad de México*.

La propuesta que someto a consideración de este Pleno tiene que ver con la necesidad de otorgar mayor gasto a programas realmente prioritarios y

socialmente necesarios, y sujetar el incremento de la infraestructura de ciclovías a la real demanda de la población y no dejarla sujeta a decisiones de escritorio.

Hasta la fecha nunca se ha sustentado el incremento de bicicletas y ciclovías con demanda real, lo que se presta a un manejo discrecional del programa, pero también a una lógica más de negociante que de servicio público. Lo decimos porque no puede invocarse por otro lado argumentos tales como que la creación del fondo busca replicar las políticas adoptadas por el Parlamento de Suecia desde 1997, porque las condiciones de este país no tiene nada que ver con la realidad de la Ciudad de México y porque es indispensable tomar decisiones en base a las condiciones pecuniarias de los pobladores capitalinos.

Es un auténtico exceso crear un fondo exclusivo para la atención al ciclista y al peatón, porque en realidad no va dirigido a beneficiar a éste, sino a seguir fortaleciendo el negocio de las bicicletas y por tanto beneficiar a la empresa encargada de la operación de este programa, que nos claro que no es una operación que lleva directamente el Gobierno del Distrito Federal, sino está concesionado.

Toda vez que si bien se trata de precisar que no se trata de un transporte público sino concesionado y que esa figura no puede entrar en el esquema del fideicomiso. Aquí hay que resaltarlo. Una figura de este tipo no entra en este esquema del fideicomiso, como lo asienta el Artículo 30 de la Ley de Movilidad, mantienen la fórmula de manera engañosa en las adiciones a los Artículos 34 Bis y 34 Ter.

La redacción diría lo siguiente, la que nosotros proponemos, *incrementar la infraestructura ciclista de ciclovías para el norte, sur y oriente de la Ciudad de México en la medida de que se demuestre la necesidad de las mismas y un estudio de demanda por parte del público usuario*. Es decir, no estamos en contra de estas disposiciones, pero sí tenemos que hacer y buscar adecuarlas a la necesidad real de la población y al ámbito de la operación. De tal suerte que pueda ser sustentable, que pueda funcionar y que en lo futuro no se generen problemas de otro orden.

Sabemos que hay un riesgo que se corre día a día tanto en el ciclista como el peatón, pero no por ese solo hecho habríamos de implementar una ley exclusiva para el peatón. No hay qué perder de vista que al bajarnos de un vehículo todos somos ni más ni menos que un peatón.

Sería cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Para razonar su voto el diputado Raúl Flores, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.-** Gracias, diputado Presidente.

Con su venia, diputado Presidente.

Muy buenos días, compañeras, compañeros diputadas, diputados, de la Asamblea Legislativa.

Nos llama poderosamente la atención que una propuesta que estamos elevando en voz de la diputada Francis Pirín, como grupo parlamentario, que ha tenido un consenso social amplísimo y que lo único que estamos haciendo es dar cauce a aquello que las organizaciones de la sociedad civil han estado demandando acerca de la infraestructura ciclista en la Ciudad de México.

De todos es conocido que en los últimos días, en los últimos meses ha habido una serie de incidentes que han afectado la vida de ciclistas en la Ciudad de México. No estamos argumentando, diputado, lo que sucedió o sucede en Suecia, estamos argumentando las necesidades de la Ciudad de México y además hay en la propia normatividad, en la propia Ley de Movilidad una prelación acerca efectivamente del peatón, pero también de la movilidad personal en medios no contaminantes que es la bicicleta justamente.

Si hoy la ciudad está en medio o al borde de un colapso en materia vial como se ha reconocido inclusive por las propias autoridades, tenemos qué buscar las formas para aliviar ese problema a y además tener un transporte que sea verdaderamente sustentable.

Lamento profundamente que no tengan en prelación este tipo de temas que son temas, insisto, de avanzada, que son temas fundamentales y que por

supuesto que está plenamente justificado el hecho de que se cree este fondo y los objetivos son absolutamente nobles.

Yo no veo por qué hacer este debate, espero que de verdad lo reflexionen, así como han argumentado que no está en su prelación el tema de la libertad sexual, que no está en su prelación el tema de que las mujeres decidan sobre su propio cuerpo, espero que rectifiquen de verdad al grupo parlamentario de MORENA y que pongan en el orden de sus prioridades también por el bien de la Ciudad de México y su movilidad, la bicicleta como medio fundamental de transporte que usan no sólo aquellos que ustedes creen que lo hacen por una moda. Hay cientos de miles de personas que en la Ciudad de México a diario están utilizando la bicicleta para fines de sus trabajos, para transportar sus mercancías entre colonias y que necesitan fundamentalmente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Un momento, diputado. Diputado Raúl Flores, perdón, ¿con qué objeto, diputado Suárez del Real?

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** *(Desde su curul)* Perdón, para razonar mi voto si es tan gentil.

**EL C. PRESIDENTE.-** Al final, gracias. Adelante, diputado Raúl.

**EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.-** Solamente para terminar diría que estamos actuando en consecuencia que los ciclistas de la Ciudad de México necesitan de esta infraestructura, la vida de las personas necesita ser protegida y esperamos de verdad la solidaridad de todos los grupos parlamentarios para este tipo de iniciativas que lo único que queremos es beneficiar la movilidad, la sustentabilidad del transporte en la Ciudad de México. Gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Diputada Vania, es para hablar a favor, en contra o razonar voto.

**LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.-** *(Desde su curul)* A favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, hasta por 10 minutos.



Después el diputado Suárez del Real. Ya no hay razonamiento de voto para el grupo parlamentario de MORENA, pero puede ser por artículo 119.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-**

*(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con mucho gusto.

**LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.-** Con su permiso, diputado Presidente.

La ejecución de acciones que ayudan a mejorar la movilidad en la Ciudad de México son necesarias y urgentes, compañeros diputados. Por esta razón hago un amplio reconocimiento a los legisladores Víctor Hugo Romo Guerra, Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, Beatriz Adriana Olivares Pinal y a Francis Pirín Cigarrero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, así como a los integrantes de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Movilidad, Transporte y Vialidad que aprobaron el presente dictamen.

En la Ciudad de México los trabajadores, comerciantes, estudiantes, amas de casa y demás habitantes que día a día se esfuerzan por cumplir con sus responsabilidades soportan difíciles momentos en sus viajes diarios, por ello todos los esfuerzos que se realicen en beneficio de la movilidad nunca serán menores para mejorar su calidad de vida.

De acuerdo al Reporte Nacional de Movilidad Urbana en México 2014-2015, el Programa de Naciones Unidas para los asentamientos humanos ONU-HABITAT, el congestionamiento vial provoca una pérdida de 3.3 millones de horas hombre al día.

Por otra parte, con base en datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, se estima que una persona invierte 3.5 horas al día en traslados al considerar todos los viajes diarios que realiza, y es verdad, como lo indica el presente dictamen, la congestión vehicular en la zona metropolitana es una de las más altas del mundo, de hecho se advierte que en la Ciudad de México circulan cuando menos 5 millones de vehículos, lo cual provoca embotellamientos y caos vial, produciéndose por consiguiente una pérdida anual de 3.1 por ciento del Producto Interno Bruto, sin considerar las

lamentables e invaluable pérdidas humanas que día a día se pierden por no contar con infraestructura adecuada para transitar o circular con seguridad como peatón o ciclista en el Distrito Federal.

Compañeros, cada año se agregan en al parque vehicular en la zona metropolitana alrededor de 250 mil autos, lo cual genera crecimiento de más de 5 millones de vehículos privados, mismos que eliminan espacios a favor de los peatones y ciclistas de la ciudad.

Asimismo, se generan grandes cantidades de bióxido de carbono, promotor de graves daños al medio ambiente y causante del calentamiento global que afecta a todo el mundo.

Por lo cual es pertinente mencionar y celebrar que en días pasados los líderes mundiales de los 195 países del mundo firmaron el Acuerdo de París que remplazará a partir del 2020 al actual Protocolo de Kioto y sienta las bases para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

El texto del acuerdo propone disminuir el aumento de la temperatura del planeta muy por debajo de 2 grados centígrados con respecto a los niveles preindustriales.

Como verán, el mundo está cambiando a favor del medio ambiente, los líderes mundiales ya mandaron el mensaje y ahora corresponde a la honorable Legislatura aceptar la responsabilidad y seguir el camino de generar una ciudad más amigable y humana que mejore la calidad peatonal, así como los espacios de circulación de los ciclistas.

Por todo lo anterior, compañeros diputados, el grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano celebra el presente dictamen y exhorta a los demás grupos a continuar en la línea de favorecer el medio ambiente y la calidad de vida de los peatones y ciclistas de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Adelante, diputado Suárez del Real, hasta por 10 minutos.

**LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputada?

**LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.-** *(Desde su curul)* Si me permite la diputada Francis integrarnos Encuentro Social, el diputado Carlos Candelaria y una servidora, a su iniciativa.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia, señor Presidente.

Agradeciendo que nos haya permitido por el 119 subir a la Tribuna a efecto de puntualmente precisar que nosotros estamos como quien está promoviendo la iniciativa, a favor del peatón, a favor de los ciclistas.

Tenemos una estrecha relación con una de las organizaciones fundacionales de este movimiento en la ciudad, como es Bicitecas, para quien se diseñó la primera ciclovía que se llevó a cabo en esta ciudad, que fue el triángulo de avenida Chapultepec a avenida Veracruz, avenida Oaxaca, en la época de 1998 cuando esta ciudad era gobernada por el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano.

Posteriormente desde el Sistema de Transporte Colectivo abrimos el uso o el acceso a los ciclistas con sus aparatos los domingos a partir del año 2004 y eso nos llevó muchísimo tiempo de negociación con el Sindicato, pero así lo hicimos.

Creo que hubo un malentendido en lo que planteó mi compañero. Mi compañero lo que ha venido a decir es que es pertinente hacer los estudios de las ciclovías en función de las necesidades que los mismos ciclistas nos marquen y esto es lo que nosotros hemos percibido en los grupos promotores del uso de la bicicleta.

Ya en Madrid, como usted lo sabe muy bien, señor Presidente, y seguramente también la diputada Pirín, se han diseñado atajos ciclistas, que no son precisamente los que se definieron como ciclovías y que han sido los ciclistas los que han acreditado que esos atajos son mucho más seguros, son mucho más eficientes que las disposiciones que ingenieros viales en su momento han contemplado como que las ciclovías tienen que seguir el lineamiento de las

calles. Es en ese sentido, en el sentido de que vaya siempre acompañado de una solicitud de los usuarios y del estudio correspondiente a efecto de hacerlas eficientes.

Señalamos en su momento que hay que tener los mecanismos que permitan algo que ustedes mismos también han promovido, que es la transparencia en cualquiera de los fideicomisos o formas que se establezcan para impulsar la cultura del uso de la bicicleta en la Ciudad de México.

Creo que haciendo estas precisiones salen de contexto algunos otros comentarios, que no es el caso porque estamos aquí para expresar que en MORENA estamos a favor de los ciclistas, de los peatones, de los usuarios del transporte público y en ese sentido expresamos el voto.

Gracias, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

**LA C. DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Wendy: ¿Con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA.-** *(Desde su curul)* Para el mismo tema, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para razonar el voto, adelante.

**LA C. DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA.-** Con su permiso, diputado Presidente.

En Acción Nacional nos pronunciamos a favor del ciclista y del peatón, por lo tanto es fundamental que para poder dar resultados en este tema existan recursos suficientes para poder afrontar. Esta propuesta en el sentido de modificar el artículo 18 de la Ley de Movilidad nos da estas herramientas para generar una campaña educativa en las escuelas, en donde falta mucha cultura del peatón y del ciclistas, en donde si no empezamos desde la niñez difícilmente vamos a poder cambiar las cosas.

Así también mejorar cruces peligrosos, yo creo que a nadie es errado que existen, según datos de la Secretaría de Seguridad Pública, que hay más de 2

mil 400 muertes en la Ciudad de México por atropellamiento y por lo tanto es importante la inversión en este tipo de cruces peligrosos.

Por lo tanto en Acción Nacional nos pronunciamos a favor de este Fondo de Infraestructura Ciclista y Peatonal, porque el objeto es incorporar presupuestalmente el derecho a la movilidad en este sentido.

Por lo tanto sin más cuestiones, nos pronunciamos a favor de los ciclistas, en donde en muchas ciudades donde se ha incrementado este tipo de movilidad se han bajado los porcentajes de mortalidad.

Por lo tanto Acción Nacional apoya esta iniciativa para este fondo de ciclistas.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto?

Diputado Luis Mendoza, él de la voz, a favor.

Diputado Jorge Romero, a favor.

Ciérrese el sistema de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor, 0 votos en contra, 1 abstención.

*(Se inserta la votación electrónica)*

## **PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**20. DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE CREAR EL FONDO PARA INFRAESTRUCTURA CICLISTA Y PEATONAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE MOVILIDAD.**

**2015-12-15 10:45:20**

**A Favor:47**

**En Contra:0**

**Abstencion:1**

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Alpizar Castellanos Luisa Yanira PRD A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Betanzos Cortés Israel PRI A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Campos González Penélope PRD A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Chávez García Higinio PRD A Favor

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor

Cravioto Romero Cesar Arnulfo MORENA A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

Flores García Raúl Antonio PRD A Favor

Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor

González Urrutia Wendy PAN A Favor

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor

Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA A Favor

Hernández Sotelo Janet Adriana PRD A Favor

Juárez López Juana María MORENA Abstencion

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor

López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor

Ludlow Deloya Dunia PRI A Favor

Martínez Fisher Margarita María PAN A Favor

Martínez López Paulo Cesar MORENA A Favor

Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor

Moguel Robles Mariana PRI A Favor

Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor

Núñez López Néstor MORENA A Favor

Olivares Pinal Beatriz Adriana PRD A Favor

Peralta León Rebeca PRD A Favor

Pirin Cigarrero Francis Irma PRD A Favor  
Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor  
Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor  
Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor  
Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor  
Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor  
Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor  
Texta Solís Iván PRD A Favor  
Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD A Favor  
Trujillo Vazquez Abril Yannette PES A Favor

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA.-**

Gracias diputado. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Movilidad a la iniciativa por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el número 21 se retira del orden del día de la presente sesión.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión, en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Juventud y Deporte de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de las Personas Jóvenes de la Ciudad de México y de la Ley de Planeación Demográfica y Estadística para la Población del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por diez minutos, a la diputada Beatriz Olivares Pinal, a nombre de la Comisión de Juventud y Deporte.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVAREZ PINAL.-** Buenos días diputada Presidenta, con su venia.

Solicito a la Presidencia sea incluida mi participación en el Diario de los Debates.

En sesiones pasadas presentamos ante el Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversos artículos a la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes de la Ciudad de México y a la Ley de Planeación Demográfica y Estadística



para la Población del Distrito Federal para crear la estrategia de prevención de embarazos en adolescentes en la Ciudad de México.

De conformidad con el proceso legislativo, la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Juventud y Deporte la iniciativa mencionada para su dictaminación. Fue así que las y los diputados integrantes de la Comisión nos reunimos para elaborar el dictamen de la iniciativa. Quiero agradecer a mis compañeros integrantes por cumplir su obligación como legisladores y trabajar por darle a esta Ciudad mejores leyes.

El dictamen que hoy presentamos ante esta Asamblea y que esperamos sea votado a favor, versa principalmente sobre crear una estrategia para la prevención del embarazo en adolescentes en nuestra ciudad, para lo cual necesitamos crear un órgano especializado en el tema. La visibilización de los problemas públicos siempre nos ayudará a su resolución.

La importancia de combatir este fenómeno tiene qué ver principalmente con el bienestar y desarrollo de nuestras y nuestros adolescentes, por lo que es un tema de atención al ejercicio de sus derechos humanos.

El embarazo puede truncar la educación de nuestros adolescentes, las de ellas con mayor frecuencia, además de combatir la desigualdad en el desarrollo de las adolescentes con una estrategia efectiva para prevenir esta situación.

Estaremos lidiando con un problema de salud pública, la muerte maternal infantil por una parte y los abortos inseguros reducirán significativamente sus cifras.

La iniciativa que hoy ponemos a su consideración es una política pública integral, pues de ser aprobada se generarán facultades y atribuciones a diversos órganos, comenzando por el Consejo de Población del Distrito Federal, que será el responsable de elaborar estudios y planes demográficos, específicos sobre la población joven de nuestra ciudad, así como la estrategia de prevención de embarazos adolescentes de la Ciudad de México.

Se pretende que esta estrategia se haga también desde un enfoque de salud. Por tal motivo se dota a la Secretaría de Salud del Distrito Federal de las atribuciones necesarias para coadyuvar con el Consejo, atendiendo desde un punto de vista de salud pública.

Sin duda una estrategia efectiva para prevenir este problema público en un marco de derechos humanos y mediante acciones interinstitucionales, coordinadas, significará impulsar el desarrollo y oportunidades a las y los adolescentes de nuestra ciudad.

El problema del que estamos hablando es tan agudo que el 22 de enero del 2015 se anunció la estrategia nacional para la prevención del embarazo en adolescentes, planteada por un grupo interdisciplinario conformado por diversas instancias del Gobierno Federal, donde se enuncia una serie de pasos y etapas para mitigar los índices de esta situación y contrarrestar las externalidades negativas que acarrea este problema.

La Ciudad de México, la más progresista del país no puede quedarse sin implementar acciones que lo combatan. Muchas veces hemos hablado en este Recinto acerca de nuestra obligación como el cuerpo legislativo de la ciudad más importante del país, sobre llevar a nuestra normativa a cumplir los más altos estándares que el derecho internacional refiere, especialmente cuando de salvaguardar derechos se trata.

Con esta acción estaríamos dando cumplimiento al Consejo de Montevideo sobre población y desarrollo de la CEPAL, por medio del cual se acordó como principal prioridad implementar programas de salud sexual y reproductiva integrales y dar prioridad a la prevención del embarazo en adolescentes y eliminar así el aborto inseguro.

Aprobar el presente dictamen significaría un paso de gran importancia para la salud pública de la ciudad, pero sobre todo para el impulso al desarrollo de nuestras personas jóvenes. Me atrevo a decir que hoy estamos sentando las bases para una transformación cultural y generacional que mejorará las oportunidades para nuestros adolescentes, especialmente para ellas. Démosle a la ciudad esta política pública, demostremos la importancia que tienen para nosotros las personas jóvenes y su desarrollo.

Por lo anteriormente expuesto pongo a su consideración de esta honorable Asamblea el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXVI al artículo 100 y el artículo 125-Bis a la ley de los Derechos de las Personas Jóvenes de la Ciudad de México, se reforma el

párrafo segundo del artículo 29, se modifica la fracción XII y se adicionan las fracciones XIII y XIV; se reforma la fracción VIII y se adicionan las fracciones IX, X y XI del artículo 38; se modifican las fracciones III y IV y se adiciona la fracción V del artículo 50 de la Ley de Planeación Demográfica y Estadística para la Población del Distrito Federal, para crear la estrategia de prevención del embarazo en adolescentes de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.-** Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas o diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Abrase el Sistema Electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Alguna diputada o diputado que falte por emitir su voto?

Iván Texta, a favor.

El de la voz, diputado Luis Alberto Mendoza, a favor.

Diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, a favor.

Diputada Flor Ivone Morales, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Ciérrase el Sistema de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

## **PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**22. DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LAS PERSONAS JÓVENES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEMOGRÁFICA Y ESTADÍSTICA PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE.**

**2015-12-15 10:59:17**

**A Favor:45**

**En Contra:0**

**Abstencion:0**

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Alpizar Castellanos Luisa Yanira PRD A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Betanzos Cortés Israel PRI A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Campos González Penélope PRD A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Chávez García Higinio PRD A Favor

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor

Cravioto Romero Cesar Arnulfo MORENA A Favor

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

Flores García Raúl Antonio PRD A Favor

Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor

González Urrutia Wendy PAN A Favor

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor

Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA A Favor

Hernández Sotelo Janet Adriana PRD A Favor

Juárez López Juana María MORENA A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor

López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor

Martínez Fisher Margarita María PAN A Favor

Martínez López Paulo Cesar MORENA A Favor

Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor

Moguel Robles Mariana PRI A Favor

Núñez López Néstor MORENA A Favor

Olivares Pinal Beatriz Adriana PRD A Favor

Peralta León Rebeca PRD A Favor

Pirin Cigarrero Francis Irma PRD A Favor

Robles Ortiz Jany PRI A Favor

Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor

Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor  
Romero Herrera Jorge PAN A Favor  
Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor  
Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor  
Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor  
Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor  
Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD A Favor

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Juventud y Deporte por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de las Personas Jóvenes de la Ciudad de México y de la Ley de Planeación Demográfica y Estadística para la Población del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 19, 31 y 33 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 47, 49 y 50 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Abril Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.-** Gracias, Presidente.

La que suscribe, diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, integrante del grupo parlamentario de Encuentro Social, con fundamento en el artículo 122 Apartado C Base Primera fracción IV inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XII y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción I y 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Soberanía la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 47, 49 y 50 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, de conformidad con la siguiente exposición de motivos:

La V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó el 27 de abril del 2010 la que podemos denominar como la última y gran reforma de la Ley de Participación Ciudadana, mediante la cual en el Capítulo IV del Título

Cuarto se contempló el instrumento de participación ciudadana conocido como consulta ciudadana.

Al respecto el artículo 47 de la Ley de Participación Ciudadana establece que la consulta ciudadana es el instrumento a través del cual las autoridades de la Ciudad y los órganos de representación ciudadana, somete a consideración de la ciudadanía y cualquier tema de impacto trascendental en los ámbitos temáticos y territoriales; mientras que el artículo 50 prevé que los resultados de las consultas ciudadanas serán elementos de juicio para el ejercicio de las funciones de las autoridades convocantes.

Con base en dicha normatividad, el Instituto Electoral del Distrito Federal aprobó el pasado 6 de noviembre de 2015 el acuerdo por el que se expide la convocatoria a la ciudadanía del Distrito Federal a participar en la consulta ciudadana sobre la aprobación o rechazo de la realización del proyecto corredor cultural Chapultepec-Zona Rosa, consulta ciudadana que tuvo verificativo el 6 de diciembre de 2015 y cuyos resultados dieron la mayoría a los ciudadanos que votaron por el *No al corredor cultural de Chapultepec-Zona Rosa*. Se trató de un ejercicio ciudadano sin antecedentes en el país, mediante el cual la Ciudad de México se vuelve a poner a la vanguardia ahora en el ámbito del ejercicio efectivo del derecho a la participación ciudadana.

La consulta ciudadana del 6 de diciembre de 2015 marcará un hito en la manera en que los ciudadanos se involucraron en la toma de las decisiones públicas, lo que es reforzado con la decisión del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera, de asumir plenamente los resultados de dicha consulta, a pesar de no estar obligado a ello.

Siendo precisamente sobre este último aspecto de relación con la falta de vinculación de los resultados de la consulta ciudadana sobre el que versa la presente iniciativa de ley, en efecto lo que se pretende entonces es modificar el capítulo IV del título cuarto a la Ley de Participación Ciudadana, para darle carácter vinculatorio a los resultados de la consulta ciudadana, así como establecer que es el Instituto Electoral del Distrito Federal el encargado de la organización, desarrollo, coordinación, cómputo, declaración de los resultados

de la consulta ciudadana, de esta manera estaremos dando un paso más a favor de la participación ciudadana.

Por lo antes expuesto y con fundamento, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 47, 49 y 50 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Capítulo IV de la consulta ciudadana. Artículo 47. Es el instrumento a través del cual el Jefe de Gobierno, los jefes delegacionales, la asamblea ciudadana, los comités ciudadanos, la autoridad transicional, en coordinación con el consejo de pueblos y los consejos ciudadanos, por sí o en colaboración somete a consideración de la ciudadanía con carácter vinculatoria, por medio de preguntas directas, foros o algún otro instrumento de consulta cualquier tema que tenga impacto trascendental en los distintos ámbitos temáticos y territoriales en el Distrito Federal.

Artículo 49. La consulta ciudadana será solicitada al Instituto Electoral del Distrito Federal por el Jefe de Gobierno, la Asamblea Legislativa, los jefes delegacionales y de las demarcaciones correspondientes, las asambleas ciudadanas, la autoridad tradicionales, en coordinación con el consejo de pueblos, los comités ciudadanos y los consejos ciudadanos de manera individual o conjunta.

El Instituto Electoral del Distrito Federal verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta ley y aprobará la convocatoria respectiva. En todo caso la convocatoria para las consultas ciudadanas deberán expedirse por lo menos con 15 días naturales antes de la fecha de su realización y hacerse del conocimiento público para de veras indicarse el lugar y fecha, modo de realización de la misma.

La organización del desarrollo, a la coordinación, el cómputo y la declaración de resultados de las consultas ciudadanas estarán a cargo del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Artículo 50. Los resultados de la consulta ciudadana serán vinculantes para las autoridades y los órganos de representación ciudadana que lo haya solicitado, así como para los ciudadanos del ámbito territorial en el que tengan impacto.



Para efectos de lo establecido en el párrafo anterior se requerirá de las participaciones de al menos de 10 ciento de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores del ámbito territorial en que se vayan a aplicar las consultas ciudadanas.

Transitorios.

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 15 días del mes de diciembre del 2015.

Es cuanto diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36...

**LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto diputada Mariana Moguel?

**LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.-** *(Desde su curul)* Si nos permite suscribirnos aquí como fracción, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta la solicitud, diputada?

**LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.-** Sí, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos Artículos de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal en materia de Presupuesto Participativo, se concede el uso de la tribuna a la

diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario Encuentro Social.

Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.-** Con su venia diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria daré lectura a los puntos más importantes de la iniciativa de ley, por lo que solicito su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

En el 2010 la Asamblea Legislativa instituyó la figura del Presupuesto Participativo estableciendo al respecto los siguientes: Equivale al 3 por ciento del presupuesto anual de las delegaciones, se destinen a los rubros generales de obras y servicios, equipamientos, infraestructura urbana, prevención del delito, actividades recreativas, deportivas y culturales.

Se decide mediante consulta ciudadana que se celebran en el segundo domingo de noviembre de cada año. El Instituto Electoral es la autoridad encargada de la consulta ciudadana, pese a lo anterior la normatividad vigente tiene algunos vacíos ilegales, contradicciones, siendo necesario efectuar algunos cambios en la materia.

Ese es precisamente el objetivo de la presente iniciativa de ley conforme a la cual se plantea adicionar el rubro general de limpia pública; facultades a la Contraloría General para resolver las inconformidades en esta área; fijar el primer domingo de agosto de cada año para realizaciones de consulta ciudadana del presupuesto participativo y homogenizar el 3 por ciento de los recursos destinados al presupuesto participativo.

El mensaje de la urna fue claro, la ciudadanía está insatisfecha, ha llegado el tiempo de reforzar las disposiciones en materia de participación ciudadana.

El Partido Encuentro Social refrenda su compromiso con la ciudadanía y muchas gracias por su atención.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del

Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforma y adiciona una fracción al párrafo cuarto del artículo 236 del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Manuel Ballesteros López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL BALLESTEROS LOPEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria solo citaré los principales argumentos de la presente iniciativa y solicito se agregue íntegro el Diario de los Debates el documento que se está presentando.

La extorsión históricamente ha sido una actividad aprovechada penalmente, su noción estriba en la intimidación de una persona para obtener algún tipo de beneficio, principalmente de orden económico.

Es así en el devenir histórico, la tipificación adecuada de dicho delito ha guardado especial relevancia para los fines de prevención del mismo, pues hasta el día de hoy su metro rector se traduce en obligar a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo para obtener un lucro. Es decir, una ganancia necesariamente ilícita a partir del consentimiento de la voluntad de quien la padece.

Actualmente en la doctrina jurídica penal estima que el delito de extorsión corresponde a un tipo penal cuyo bien jurídicamente de protección es complejo, ya que por un lado tutela el patrimonio de las personas y por el otro es omiso en tutelar también la tranquilidad de los miembros en la colectividad.

Considerando que la construcción de la voluntad deviene en la mayor parte de los casos de amenazas que necesariamente generan zozobra en el ánimo de la víctima, sin embargo en los últimos años, particularmente nuestra ciudad se ha convertido en un problema social difícil de prevenir, erradicar y sancionar.

Muestra de ello son los índices delictivos en los que se muestra el incremento de las cifras de la incidencia de este delito.

Un ejemplo claro se encuentra en los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública 2015, presentada este año por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el INEGI, que señala que en particular en el Distrito Federal el delito de extorsión es el segundo de mayor incidencia delictiva y se encuentra sólo detrás del delito de robo en la vía pública y el transporte público y por delante del delito de fraude.

A lo anterior debe añadirse que dicha encuesta señala también que en los casos de víctimas de extorsión se estima que en 2014 solamente denunciaron el 10.7 este delito y de esta cifra solamente fueron iniciadas el 67.5 de averiguaciones previas ante el Ministerio Público.

Estas últimas cifras mantienen especial relevancia para el caso del delito de extorsión, considerando por un lado que la mayor parte de las amenazas que sirven como medio de comisión de este delito se centran en la creencia de que causarán un mal a la víctima o algún miembro de su familia o bien en la generación del temor de la víctima ante el involucramiento de supuestos grupos de delincuencia organizada o asociaciones delictivas violentas en la comisión de este delito.

Al ser la extorsión un delito de alto impacto, su erradicación se torna aún más difícil. Considerando su cifra negra, deviene del hecho de que la mayoría de los casos una vez obteniendo el lucro buscado por el autor del delito, la víctima también es amenazada con un daño mayor que es en caso de acudir ante las autoridades, lo que evidentemente vulnera la confianza de esta al acudir a la instancia correspondiente para denunciar el hecho, sobre todo cuando la amenaza se centra en la existencia de algún grupo delictivo supuestamente respaldado por este actuar ilícito.

Es por ello que frente a este problema se propone establecer una agravante más en el delito de extorsión, misma que con otros matices ya se encuentra regulada en otras entidades federativas en las que el problema de la delincuencia organizada es patente. Sin embargo en la Ciudad de México se utiliza la amenaza para pertenecer a un grupo de delincuencia organizada para

intimidar a las víctimas y lograr el lucro y este delito hoy tan sólo se sanciona con una pena de 2 a 8 años de prisión.

Si bien existe agravantes como lo es que la víctima sea mayor de 60 años de edad, que los agresores sean servidores públicos, miembros o ex miembros de alguna corporación policíaca o bien que se cometan por personas armadas empleando la violencia física o mediante el uso de la vía telefónica, el correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación electrónica.

El término aritmético de las penas que se imponen corresponden a 5 años de prisión, por lo que incluso dan posibilidad para que el agresor al obtener su libertad cuando sea sentenciado.

Es por lo anterior y con el fin de dar respuesta eficaz a la ciudadanía respecto a la facilidad con la que los delincuentes realizan planes para extorsionar, se plantea crear la agravante inherente que cuando el sujeto activo emplee mecanismos o formas de amenaza que hagan creer a la víctima que en la comisión del delito están teniendo intervención con grupos de delincuencia organizada o asociaciones delictivas y que para ello se constriñe su voluntad, pese a que la mayor parte de los casos no están efectivamente involucrados con esos grupos delictivos, ya que él o los activos aprovechan la violencia generalizada que permea en el país vinculada con la delincuencia organizada en sus diferentes formas para generar temor en la población, por lo que se considera una respuesta eficaz para ello sancionar con mayor severidad este tipo de conductas con la creación de una agravante tendiente a hacer creer a la víctima el involucramiento de estos grupos de delincuencia organizada o asociaciones delictivas de ese delito sin que ello sea así en la realidad.

Por lo que atentos a las circunstancias antes aludidas se estima necesario proponer la creación señalada *agravante del delito de extorsión*, misma que deberá ser incorporada dentro del párrafo cuarto fracción III del numeral 236 del Código Penal para el Distrito Federal, considerando que el aumento de la pena de prisión de dicho párrafo se señala que sea de 2 a 6 años de prisión, se considere suficiente para punir esta circunstancia en la conducta delictiva, ya que es complementaria como medio comisivo de la misma y el cual se busca la

erradicación de esta forma de extorsión y sin que además el incremento de la pena primordial se vulnere unicitada para quedar de la siguiente manera:

Artículo 236.- Al que obligue a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro para sí o para otra, causando algún perjuicio patrimonial, se le impondrán de 2 a 8 años de prisión y de 100 a 800 días de multa.

La propuesta: *Fracción III. Se emplee cualquier mecanismo o amenaza para hacer creer a la víctima la supuesta intervención que el delito de algún grupo vinculado a la delincuencia organizada o asociación delictiva, sin ser ello cierto, aún y cuando ello sólo sea para lograr que la víctima no denuncie el hecho.*

En este orden de ideas debe acotarse que la creación de dicha agravante para este delito de extorsión no resulta inconstitucional ni fuera del marco normativo de aplicación o competencia de los órganos del Gobierno de la Ciudad, considerando que aunque se vincula con el concepto de delincuencia organizada, cuyo conocimiento está reservado a la Federación, en el caso concreto sólo se plantea efectos de agravar esas conductas por el delito que nos ocupa.

Compañeras y compañeros diputados:

Desde la Asamblea Legislativa debemos fortalecer y mantener un Estado de Derecho y de ahí el compromiso de brindar leyes que permitan fortalecer a las instituciones de justicia sin menoscabo o limitación alguna; debemos garantizar a las víctimas de los delitos el reconocimiento y debida aplicación de los derechos humanos que les son inherentes; debemos dar las herramientas necesarias para que las personas que infrinjan la ley penal sean debidamente castigadas y con ello permitir que todas y todos los ciudadanos que habitan y transitan por esta ciudad tengan una vida digna y libre de cualquier tipo de violencia.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Delgadillo ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Para por su conducto preguntarle al diputado si puedo suscribir su iniciativa.

Es un tema que sin lugar a dudas ha crecido no nada más en la Ciudad de México sino en todo el país y hay que darles más herramientas a las instituciones de procuración y de impartición de justicia para poder combatir este lastre. Por favor, diputado, si me permite suscribir su iniciativa.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Ballesteros.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ.-** Con todo gusto, diputado Delgadillo. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Asamblea le da la más cordial bienvenida a la Organización de la Sociedad en Movimiento de la delegación Xochimilco. Bienvenidos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III (SIC) del artículo 2 de la Ley de Atención Prioritaria para Personas con Discapacidad y en Situación de Vulnerabilidad en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.-** Gracias. Buenos días, compañeros y compañeras diputadas.

Con su venia, señor Presidente.

Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra en el Diario de los Debates de la siguiente iniciativa con proyecto de decreto.

En el Distrito Federal existen dos centros de reclusión para mujeres, en los cuales hay aproximadamente 2 mil internas, de las cuales el 90% se encuentra en el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, el 86% de

las reclusas son madres, las cuales tienen en promedio 3.5 hijos. En consecuencia, se estima que cerca de 7 mil niños y niñas en el Distrito Federal son hijas e hijos de madres en reclusión.

Cifras oficiales revelan que al día de hoy existen 107 niños cohabitando en el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla. En el 70% de estos casos padre y madre se encuentran en reclusión. Dicho penal no cuenta con instalaciones apropiadas para el desarrollo infantil, son carentes de dormitorios apropiados y en cada uno de ellos duermen con las reclusas con sus hijos.

Estudios recientes observan que los cerebros de los niños que crecen en ambientes estresantes, donde la violencia es crónica, pueden presentar las mismas afectaciones y la réplica de conductas que los rodean, así como el impedimento a desarrollarse intelectualmente. Los niños y niñas que carecen y viven con sus madres en reclusión son un grupo vulnerable, tomando en cuenta que son grupos vulnerables aquellos que por sus características de desventajas por edad, sexo, estado civil, nivel educativo, origen étnico, situación o condición física y/o mental, requieren de un esfuerzo adicional para incorporarse al desarrollo y la convivencia social.

Por lo anterior expuesto, se somete a consideración de esta Honorable Asamblea la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 2º de la Ley de Atención Prioritaria para Personas con Discapacidad y en Situación de Vulnerabilidad en el Distrito Federal, para que quede como sigue: Se agrega el inciso e), hijas e hijos de madres en reclusión.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto para implementar una modificación y adición al artículo 264 del Código Fiscal del Distrito Federal para



que los impuestos que al respecto ordenan el mismo se recauden con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y derechos humanos, así como cumplimentar en los hechos y a cabalidad lo dispuesto por el Código Fiscal del Distrito Federal en su artículo 1º, párrafo segundo, donde se ordena que las autoridades fiscales tendrán la obligación de promover, respetar y proteger y garantizar los derechos humanos de los contribuyentes, se concede el uso de la Tribuna al diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria voy a solicitar que se inscriba de manera íntegra en el Diario de los Debates y voy a pasar a los objetivos.

Esta iniciativa tiene como objetivo implementar una modificación y adición a las fracciones I y II del artículo 264 del Código Fiscal del Distrito Federal para que los impuestos que al respecto ordena se recauden en la práctica con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y derechos humanos.

Segundo, cumplimentar en los hechos y a cabalidad lo dispuesto por el Código Fiscal del Distrito Federal en su artículo 1º, párrafo tercero, adicionado el 22 de diciembre de 2014, donde se ordena que las autoridades fiscales tendrán la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de los contribuyentes.

Tercero, que los mercados públicos bajo los anteriores principios obtengan una contraprestación directa y congruente por el cumplimiento y pago de los impuestos sobre agua y predio que ordena el citado Código Fiscal del Distrito Federal en su numeral 264 en pro de los derechos humanos que enmarca nuestra Constitución correspondientes a una vida digna y plena, consecuencia de un trabajo honesto y digno.

De lo anterior se desprende la urgente necesidad de modificar el ordenamiento multicitado en el presente texto para que las autoridades fiscales respetando y

garantizando en todo momento los derechos humanos de los contribuyentes, así como aplicando una perspectiva de género retribuyan al centro generando los recursos que se obtengan en exceso a los asignados en la Ley de Ingresos de los derechos a que se refiere el artículo citado, por lo que nos servimos exponer nuestra propuesta al respecto.

Artículo 264 fracciones I.- Del 25 por ciento cuando se efectúe el pago del primer semestre del año y durante los meses de enero y febrero del mismo ejercicio. En ese mismo orden de ideas y bajo los principios de equidad de género y derechos humanos, si la usufructuaria titular es madre soltera o bien persona adulta mayor y/o persona con discapacidad, la reducción será del 50 por ciento al realizar el pago en los meses arriba citados.

Fracción II.- Del 25 por ciento cuando se efectúe el pago del segundo semestre del año a más tardar en el mes de agosto del mismo ejercicio; del 50 por ciento cuando se trate de las personas incluidas en los grupos vulnerables citados en el párrafo anterior.

Los recursos que se obtengan en exceso a los asignados en la Ley de Ingresos de los Derechos a que se refiere este Artículo se destinará para ser retribuidos al centro generador, para lo cual se deberá observar lo dispuesto en el título tercero capítulo III, de la Ley de Presupuesto y demás de normatividad aplicable, y destinarse íntegramente para garantizar el adecuado suministro de agua y energía eléctrica, así como la infraestructura de mantenimiento de los mercados públicos y concentraciones de que se trate.

Artículos Transitorios.

Unico.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Revocación de Mandato para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Flor Ivone Morales Miranda, del grupo parlamentario de MORENA. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA.-** Co su venia diputado Presidente.

Bienvenidos a los compañeros vecinos de diferentes organizaciones, principalmente a la de *Sociedad en Movimiento Tequipan* de la Delegación Xochimilco.

Lamentablemente nuestro país se encuentra en problemas, desde el nivel federal, estatal, municipal y hasta delegacional. Nos encontramos ante una serie de arraigada crisis política de falta de credibilidad. No importa cuál es el partido que gobierna. Sea cual éste, el pensamiento de la mayoría de los ciudadanos es que los gobernantes está en los puestos de representación y de ejecución administrativa para servirse con la cuchara grande, para alcanzar un beneficio personal que sin embargo de ninguna manera beneficia al pueblo.

Sea la materia que sea, salud, educación, impuestos, seguridad jurídica o seguridad pública, y en todas las demás existen dentro del desarrollo de las políticas públicas que la ejecutan un dejo importante de que en dichos procesos existe corrupción, ineptitud, impunidad y la pérdida de interés en beneficiar con un buen gobierno al pueblo del que dimana la soberanía nacional y quien por virtud del ejercicio del mecanismo de democracia representativa es el que lo puso en el puesto que hoy detentan.

De manera lamentable la clase política, lejos de buscar las razones de dicha problemática en el interior de sus composiciones lo ha buscado fuera, buscando desviar la responsabilidad a la situación internacional, a la situación económica y en muchos y amplios casos a la propia ciudadanía al insinuar en alguna muy lamentable ocasión que lo corrupto se encuentra dentro del ADN de los mexicanos.

Más allá de realizar una autocrítica y buscar solucionar la situación, la respuesta ha sido entregar aún más poder al político corrupto, al corrupto inepto, que no obstante que es incapaz de aplicar y ejecutar las políticas

públicas, le es concedido el día de hoy y después de las reformas políticas incomprensibles, el derecho de reelegirse, en claro perjuicio de la estabilidad política de nuestro Estado, en especial de nuestra ciudad.

Por ello el día de hoy y en representación del grupo parlamentario de MORENA, presento ante ustedes iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Revocación de Mandato para el Distrito Federal.

El proyecto que se presenta en primer término, busca que los ciudadanos de este Distrito Federal ejerzan de manera plena los derechos que en su favor establece el artículo 39 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya que al residir en el pueblo, la soberanía y toda vez que el poder público que emana del mismo se ejerce en medio de representantes que son electos de manera libre y mediante un procedimiento legal, lo justo es que sea el propio pueblo quien después de una crisis de confianza derivada de cualquier situación, pero que traducido en un mal gobierno, tenga la facultad reconocida para remover del mandato por su ineficacia.

De manera lamentable pero claramente explicable por la existencia de una clase política corrupta que busca mantener el *estatus quo* no existen mecanismos de democracia directa que eviten que los malos gobernantes continúen ejerciendo sus cargos.

Por ello es que la presente ley es necesaria para confirmar con los mecanismos de participación ciudadana, que las decisiones importantes deben de estar sujetas a la voluntad del pueblo, además hoy con la institución de la reelección que está en vías de iniciar su vigencia en diversos puestos de la estructura de los poderes locales o federal, justo es que exista un mecanismo para que un político que logre el control de su territorio y lo defienda de manera férrea pero también corrupta, pueda ser removido por el pueblo, que en primer lugar fue quien lo puso en dicha posición.

En algunas entidades del país se ha dado dicho paso adelante, se ha regulado la revocación del mandato, aunque sólo como herramienta vigente, ya que en la misma no ha sido utilizada, cuestión que estoy segura será distinta en esta ciudad que siempre ha mantenido a la vanguardia su ejercicio de sus derechos.

La rendición de cuentas debe constituir una obligación cotidiana de quienes desempeñamos cargos de elección popular, pero también debe ser el hecho de que existan consecuencias ante violaciones a la ley, así con la Ley de Revocación de Mandato para el Distrito Federal que se propone, se pretende además de fortalecer y ampliar los instrumentos de participación democrática y democracia participativa, impulsar una nueva cultura de servicio público de transparencia y oportuna rendición de cuentas que termine con la impunidad.

La revocación de mandato es un medio de participación conceptualizado como la facultad que se le otorga al ciudadano para destituir mediante un procedimiento claro, a cualquier funcionario antes de que culmine su periodo de trabajo para el cual fue electo. Es un instrumento que le otorga al soberano el derecho de cambiar a sus gobernantes por el mal desempeño de sus funciones.

Con la presentación del proyecto en cuestión el grupo parlamentario de MORENA reafirma su voluntad real de otorgar a los ciudadanos de esta gran ciudad claras y verdaderas herramientas de participación ciudadana, pero también de democracia directa que abone a que los gobiernos representativos en la ciudad sean responsables, eficaces y honestos.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da la más cordial bienvenida a los ciudadanos del Pueblo Originario de San Mateo Xalpa en Xochimilco, así como a los vecinos de la delegación Tláhuac, invitados por la diputada Wendy González Urrutia, que han tenido a bien acompañarnos el día de hoy. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforma el artículo 17 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente

del Distrito Federal, suscrita por el diputado Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia informa que recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Prevención Social del Delito y la Violencia para el Distrito Federal, la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, la Ley de Educación del Distrito Federal, para prevenir el acoso sexual a niñas, niños y adolescentes por internet, suscrita por el de la voz. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Atención al Desarrollo para la Niñez.

De igual forma, se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica y del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa y del Estatuto de Gobierno, a efecto de crear la figura de la iniciativa preferente, suscrita por el de la voz. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por virtud del cual se adiciona el artículo 126-Bis de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Eva Eloísa Lescas Hernández, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ.-** Con su venia, señor Presidente.

Buenos días, compañeros diputados, diputadas.

Vecinos de la delegación Xochimilco, hermanos, cómo están, buen día. Gracias por su presencia a todos los que nos visitan esta mañana.

A los medios de comunicación, muchísimas gracias.

La Ciudad de México bien puede caracterizarse por la diversidad de expresiones artísticas, culturales y arquitectónicas que lo conforman.

En un mismo territorio confluyeron momentos históricos fundamentales para la cultura y la vida del Distrito Federal.

En el presente aquellos sucesos están materializados en la arquitectura, los espacios públicos e íconos urbanos, los cuales construyen la identidad colectiva que nos caracteriza.

En ese sentido la ciudad es un proceso de construcción permanente donde el pasado se proyecta en el presente, por eso es prioritario el valor que la comunidad asigna a los edificios, conjuntos o áreas en distintos tiempos históricos.

Octavio Paz mencionó: *La arquitectura es el testigo insobornable de la historia, porque no se puede hablar de un gran edificio sin reconocer en él el testigo de una época, su cultura, su sociedad, sus intenciones.*

En este contexto, el patrimonio cultural se define como el conjunto de elementos y bienes inmuebles que expresan los valores de la vida material y espiritual de una comunidad.

En otras palabras y de acuerdo al artículo 61 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México, el patrimonio cultural urbano se compone de los edificios, monumentos arqueológicos, históricos, artísticos, así como de aquellas zonas en donde se encuentran plazas públicas, parques, bosques, nomenclatura, traza urbana, estilos arquitectónicos, esculturas y en general todo aquello que corresponde a su acervo histórico-urbano.

En estos términos tan sólo en el Centro Histórico de la ciudad existen 9 mil edificaciones, de las cuales 1,436 son edificios con valor patrimonial, sin embargo se calcula que aproximadamente un 70% del espacio construido en estos predios se encuentran desocupados o se utilizan como bodegas.

Asimismo, el Centro Histórico no es el único sitio donde encontramos edificios con valor patrimonial, ya que existen 180 zonas en la ciudad que comparten estos valores, como lo son la colonia San Rafael, Juárez, Santa María La Ribera, Tabacalera, Doctores, Roma, Condesa, Tacuba, Tacubaya, Tlalpan,

San Ángel o la colonia Escandón, por mencionar algunas. Estos sitios son muestra tangible de la riqueza arquitectónica y memoria del pasado que alberga a la ciudad. Sin duda resulta fundamental su protección.

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda ha integrado 22 catálogos que incluyen alrededor de 6 mil inmuebles afectos al patrimonio cultural urbano, sin embargo gran cantidad de dichos inmuebles se encuentran en un estado de alto deterioro, otros son amenazados por diversas dinámicas urbanas que ponen en riesgo la existencia del propio edificio.

En este sentido cabe resaltar que si bien existen catálogos, esto no garantiza la salvaguarda de bienes de este tipo, pues presiones inmobiliarias, deficientes políticas de gestión, la falta de actualización de la normativa y prácticas corruptas constituyen una amenaza para la conservación.

El abandono y mal uso de los inmuebles con valor patrimonial debe ser combatido con prontitud.

El vacío de inmuebles genera el deterioro físico de las construcciones, ruptura de los nexos comunitarios, especulación inmobiliaria y desaprovechamiento de un enorme potencial urbano.

Diversas disposiciones legales en materia de la salvaguarda del patrimonio urbanístico y arquitectónico establecen de manera general la obligación de los propietarios a conservar en buen estado y dar un buen uso a sus inmuebles, sobre todo en el caso de los que son considerados monumentos. Sin embargo, las disposiciones legales deben estar asociadas con beneficios a los propietarios para poder generar una eficiente protección a nuestro patrimonio histórico.

Por ello es necesario una constante revitalización de los edificios u obras con valor patrimonial, sin embargo esto representa altos costos para los propietarios, quienes en muchas ocasiones optan por permitir el deterioro de los inmuebles en lugar de su conservación y ello podría significar la pérdida absoluta de las construcciones y así una parte de la identidad e imagen urbana.

En este sentido se propone una iniciativa para deducir el impuesto predial sobre inmuebles con valor patrimonial que reciban revitalización, lo anterior con



el objetivo de incentivar a los propietarios de este tipo de bienes a su conservación.

Por lo anteriormente expuesto, mi grupo parlamentario propone la adición de un artículo 126 bis a la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, con la finalidad de otorgar un estímulo fiscal a los propietarios de inmuebles con valor patrimonial con la rehabilitación que efectúen sobre ellos; el estímulo fiscal será equivalente al 100% del impuesto predial y solamente podrá ser aplicado durante el año fiscal en el que se lleve a cabo las acciones de revitalización.

El interés primario de esta iniciativa es evitar la pérdida de más inmuebles con valor patrimonial; la condonación del impuesto predial representará una fuente de recursos aplicables a la revitalización de dichos inmuebles para su conservación y correcto uso.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ADRIÁN RUVALCABA SUÁREZ.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica; 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una iniciativa que reforma y adiciona los artículos 84 y 107 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado, por favor.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.-** Gracias, Presidente.

Los capitalinos demandan instituciones eficaces, que den resultado a través de políticas públicas, programas y acciones que atiendan sus necesidades y cumplan con el desarrollo democrático de la Ciudad, haciendo al mismo tiempo un uso responsable y transparente de los recursos públicos.

El Partido Acción Nacional tiene la firme convicción de impulsar las reformas necesarias que reorienten los recursos públicos para fortalecer las políticas que fomenten el desarrollo democrático, la seguridad jurídica, la educación ciudadana, la atención integral de los problemas que más aquejan a nuestra Ciudad.

Por lo que respecta a los procesos de participación ciudadana en nuestra Ciudad, se deben de hacer más eficientes en su operación eliminando duplicidades en su estructura orgánica, con lo cual se generan economías que podrán reorientarse a programas prioritarios en otras materias.

En mayo de 2010 fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, determinando nuevas atribuciones al Instituto Electoral del DF vinculada la organización y desarrollo de la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos. Asimismo el 26 de agosto de 2011 se publicaron las modificaciones a los artículos 83 y 84 del mismo dispositivo legal relativo a las organizaciones de las consultas ciudadanas en materia de presupuesto participativo.

Con estas modificaciones a la ley se le dio el derecho a los ciudadanos del Distrito Federal de intervenir y participar individual o colectivamente en las políticas públicas con el objeto de contribuir a la solución de los problemas de interés general, así como ejercer y hacer uso de los instrumentos, órganos y mecanismos de participación ciudadana como el de la consulta ciudadana.

Se definió que los comités y los consejos son órganos de representación ciudadana en esta entidad, previendo que dichos órganos se elijan cada 3 años mediante el voto universal, libre, secreto y directo de los ciudadanos.

De igual forma al reformarse los artículos 83 y 84 de este ordenamiento, se determinó que el Instituto Electoral estará facultado para emitir la convocatoria, organizar y desarrollar y vigilar la celebración de procesos y computar el resultado de las consultas ciudadanas respecto al presupuesto participativo.

Como antecedente tenemos que el 29 de abril de 2013 se aprobó el decreto por el que se adicionó el artículo décimo quinto transitorio de la Ley de Participación Ciudadana en el que se estableció que por única ocasión para el

ejercicio 2013 la elección de los integrantes de los comités ciudadanos y de los consejos de los pueblos para el periodo 2013-2016, así como la celebración de la consulta ciudadana en materia de presupuesto participativo se realizaran en forma conjunta.

El motivo de la iniciativa que propuso la concurrencia de los procesos de participación era evitar duplicidades en actividades y lograr maximizar los beneficios desde las ópticas ciudadanas e institucionales, por lo que se planteó por única ocasión establecer la organización de manera simultánea de la elección de los comités y consejos, así como la consulta ciudadana en la misma jornada.

Las ventajas de esta propuesta fue aumentar sustancialmente los porcentajes de participación del electorado en la elección de los comités y consejos, sobre todo en de la consulta ciudadana sobre el Presupuesto Participativo, ya de que igual forma facilitaría a los electores su participación en ambos procedimientos en una misma fecha, evitando el desgaste de los ciudadanos y maximizando los esfuerzos y las tareas en la organización de ambos ejercicios con lo cual se efficientaría la utilización de recursos financieros.

En ese tenor el Instituto Electoral organizó la elección de los integrantes de los comités y consejos para el periodo 2013-2016 en una jornada en la que también se desarrolló la consulta ciudadana para definir el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2014.

En el presente caso dado que el Instituto Electoral ha organizado anteriormente de forma simultánea la consulta ciudadana sobre el Presupuesto Participativo y al mismo tiempo la elección de los consejos ciudadanos, este hecho robustece la propuesta ya que eficiente y hace cercana las herramientas de participación que permite generar una serie de ventajas y lógicas financieras.

Por eso y derivado de los trabajos que tuvimos en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública hace unos días en la que compareció el Presidente del Instituto Electoral y nos hizo ver que era importante poder definir en una misma fecha reformar por tanto la Ley de Participación Ciudadana en su Artículo 84 y 107 para poder hacer concurrentes ambas elecciones, es decir que en la misma fecha el ciudadano pueda participar para elegir a sus consejos

ciudadanos y de los pueblos y que a la vez también decida sobre el destino del Presupuesto Participativo.

Por eso estamos presentando esta reforma que fue arrojada de los trabajos que –insisto- se hicieron con el Presidente y también es un tema que recurrentemente se ha platicado en el Instituto Electoral del Distrito Federal, y al ser concurrente sin duda alguna va a permitir que se eficienten los recursos y no se gaste doblemente en un esfuerzo a los ciudadanos para elegir en dos fechas diferentes en estos dos procesos que son de participación ciudadana.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Asuntos Político Electorales.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Económico a rescatar y modernizar el Centro de Distribución de Pescados y Mariscos *La Nueva Viga*, se concede el uso de la tribuna al diputado José Encarnación Alfaro, a nombre del diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSE ENCARNACION ALFARO CAZARES.-** Con su permiso diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Este punto de acuerdo le doy lectura al nombre del coordinador de la fracción parlamentaria del PRI, Israel Betanzos, y se fundamenta bajo el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior.

El mercado de la Nueva Viga es considerado como la Central de Pescados y Mariscos más grande de América Latina y la segunda a nivel mundial. Esta Central fue inaugurada el 23 de febrero de 1993. La Nueva Viga recibe en promedio diario a 20 mil clientes y son atendidos en 422 espacios comerciales.

Este mercado es considerado como el puerto más grande del mundo por ser un importante centro de distribución y compra-venta de pescados y mariscos.

En la Ciudad de México se comercializa aproximadamente 700 toneladas de producto por día. A través de la actividad de este importante centro de distribución se generan más de 10 mil empleos directos y más de 150 mil empleos secundarios.

La problemática actual que parece la Nueva Viga es, entre otros, incertidumbre jurídica del condominio, falta de gobernabilidad por una administración ineficiente, infraestructura insuficiente y con gran rezago, equipamiento obsoleto, falta de estacionamiento y falta de vialidades; tiene una obsoleta red hidráulica y eléctrica, carece de mantenimiento y carece de incentivos para el fortalecimiento del sector.

Por lo anteriormente expuesto se presenta el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa a través de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal para que impulse un fondo económico para el rescate y modernización de la nueva viga.

Segundo.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa a través de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal para crear un programa de apoyo de fortalecimiento para los empresarios, comerciantes, para incentivar la inversión en la remodelación, equipamiento, capacitación y certificación de sus negocios.

Compañero, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado José Encarnación Alfaro Cázares, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y

obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. DIPUTADO PAULO CESAR MARTINEZ LOPEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta.

¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO PAULO CESAR MARTINEZ LOPEZ.-** *(Desde su curul)* Por el mismo tema.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO PAULO CESAR MARTINEZ LOPEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Cabe mencionar que el mercado, mercado del punto de acuerdo en referencia se encarga de 1 mil 500 toneladas de pescados y mariscos todos los días, lo que representa alrededor del 60 por ciento del mercado total. La mayoría de los productos del mar se distribuye en el área metropolitana de la Ciudad de México y los Estados que lo rodean, pero no hay distribución a otros Estados y al extranjero.

El Mercado de la *Nueva Viga* cuenta con el más amplio surtido de productos del mar y por su volumen de comercio es considerado como el segundo más importante del mundo, tan sólo superado por el de Tokio en Japón.

Por su ubicación estratégica el Mercado de la *Nueva Viga* es uno de los puntos más importantes de comercialización y abasto, ya que a lo largo de una superficie de 90 mil metros cuadrados alberga a 202 bodegas de mayoreo, 55 de menudeo y 165 locales comerciales; 4 bodegas cuentan con productos certificados y 80 más con excelentes prácticas de manejo en espera de su certificación.

En sus instalaciones trabajan diariamente un promedio de 387 locatarios, entre los que se encuentran comercializadores al menudeo, medio menudeo y mayoreo.

El Secretario de la Secretaría de Economía nos mencionó: *En el marco de la política de protección y fomento para los canales de abasto de la Ciudad de México, la Asamblea Legislativa autorizó un presupuesto de 70 mil millones de pesos para 2014 y un monto igual para el 2015, mismo que fue y es operado a través del Programa para el Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos. Con ello, a la fecha se ha logrado atender a 21 mercados públicos con una inversión total de 148.3 millones de pesos en 2014 y 112.3 millones de pesos en 2015.*

Por lo tanto, creemos y estamos seguros que el Secretario de Desarrollo Económico del Distrito Federal estará contemplando la nueva Viga dentro de la discusión presupuestal y se tiene que atender en lo inmediato.

Coincidimos con la propuesta del diputado Betanzos y que tuvo a bien leer el diputado que me antecedió.

Coincidimos sobre las condiciones que guarda actualmente el centro de distribución de pescados y mariscos La *Nueva Viga*, la problemática actual que padece, esa incertidumbre jurídica del condominio, falta de gobernabilidad, administración ineficiente, infraestructura insuficiente y hay gran rezago en este tema.

Hay un equipamiento obsoleto, falta de estacionamiento, falta de vialidades, insuficientes, una red hidráulica que ya es obsoleta, una red eléctrica también, falta de mantenimiento, crecimiento estancado, falta de incentivos para el fortalecimiento del sector y los negocios, deficiente manejo de los alimentos y pérdida de los productos.

Por tal motivo creemos que este punto va a incentivar el buen desarrollo de este mercado y va ayudar a que potencialice tanto a los locatarios como a los que consumen en éste.

Por tal motivo, nos sumamos al punto de acuerdo y le solicitamos al Presidente que le comente al diputado promovente si nos permite suscribir este punto,

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. ¿Diputado acepta la adhesión?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ENCARNACIÓN ALFARO CÁZARES.-** *(Desde su curul)* Por supuesto, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ya no hay oradores.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Social que incluya al sector de personas en situación de calle en los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal, suscrita por el diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables.

Se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Económico a implementar mecanismos para que los vales de despensa que reciben los trabajadores del Gobierno de la Ciudad puedan ser utilizados en tianguis y en mercados soberruedas y los comerciantes los puedan canjear por dinero en efectivo, suscrita por el diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del



Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Abasto y Distribución de Alimentos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal a efecto de informar a esta Asamblea Legislativa sobre el estado actual que guarda la instalación de los Consejos Delegacionales para el Fomento de la Cultura, con la participación de la comunidad cultural y los sectores sociales, privado y público, que de conformidad a lo mandado por los artículos 21 fracción IX, 33 y 34 de la Ley de Fomento Cultural deben instalarse en cada delegación, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Manuel Ballesteros López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Por economía parlamentaria sólo citaré los principales argumentos de la presente proposición de punto de acuerdo y solicito se agregue íntegro en el Diario de los Debates el documento que se está presentando.

La Ciudad de México ha sido sinónimo de cultura, su memoria histórica se ha ido incrementando de manera enriquecedora a lo largo del paso del tiempo y la cultura en nuestra ciudad es indudablemente parte de identidad de todas y de todos los capitalinos.

El derecho al acceso a la cultura es un derecho transversal y como tal se deben cubrir todos y cada uno de los ejes y rubros en el desarrollo y aplicación del mismo.

Uno de los retos más importantes que tenemos como autoridades es lograr de manera certera, eficaz y permanente que las y los ciudadanos, niños y jóvenes de nuestra ciudad desarrollen sus talentos, capacidades y habilidades en el ámbito de la cultura.

La Secretaría de Cultura del Distrito Federal tiene dentro de sus atribuciones diseñar y normar las políticas, programas y acciones de investigación, formación, difusión, promoción y preservación del arte y la cultura en el Distrito Federal, así como impulsar, desarrollar, coordinar y ejecutar todo tipo de actividades culturales.

Las actividades de la Secretaría están orientadas a enriquecer la calidad de las manifestaciones culturales con base a los principios democráticos de igualdad, libertad, tolerancia y pluralidad. Lo anterior en el marco del respeto a la diversidad de identidades culturales, el derecho al desarrollo de la propia cultura, la conservación de las tradiciones y la participación social.

Es por ello que desde esta Asamblea Legislativa debemos impulsar de manera coordinada y en acompañamiento a la Secretaría de Cultura la actividad cultural que se desarrolla en las unidades territoriales, pueblos, barrios, colonias y unidades habitacionales.

Por su parte, las delegaciones que forman parte del Distrito Federal deben promover la cultura y su patrimonio, pues es a través de las delegaciones en donde las y los ciudadanos de manera directa e inmediata perciben los resultados de los gobiernos que les mandata.

Es a través de las delegaciones en donde podemos como autoridades materializar el ejercicio del derecho inherente a las personas y en este caso específicamente al derecho a la cultura.

Para la Ciudad de México la cultura es un tema primordial. Promover el acceso equitativo a los bienes culturales y a la educación y a la formación artística, así como el reconocimiento a la pluralidad de identidades y a la creación en el desarrollo de diversos públicos, debe seguir siendo prioridad para el gobierno de la Ciudad de México y las instituciones en el Gobierno del Distrito Federal, que deben seguir trabajando para lograr el objetivo de convertirse no solo en la Ciudad de las libertades. Debemos ser la Ciudad de la cultura.

Con el trabajo conjunto y coordinado de los diversos actores que intervenimos en esta Ciudad Capital, podemos desarrollar una política cultural efectiva. Por ello es fundamental el componente interinstitucional y transversal a partir del cual se coordinen proyectos y se conjuguen recursos en beneficio de las

instituciones artísticas y culturales de las comunidades de nuestro Distrito Federal.

En ese sentido, es menester señalar que la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal faculta y mandata a las delegaciones a integrar en un plazo no mayor a 30 días contados a partir de la fecha del inicio de cada administración los consejos delegacionales para el fomento de la cultura, con la participación de la comunidad cultural y los sectores sociales, público y privado. Asimismo dentro del ámbito de su competencia y una vez instalados los consejos delegacionales antes mencionados que la ley refiere y mandata que los consejos delegacionales serán órganos asesores de los jefes delegacionales para dar cabal cumplimiento a la política cultural planteada en el programa delegacional de fomento y desarrollo cultural y dichos consejos además deberán colaborar con el jefe delegacional en la elaboración del programa delegacional planteado, opiniones y sugerencias concretas que sirvan para promover el fomento cultural en la demarcación, conforme al programa general de fomento y desarrollo cultural del Distrito Federal y con el propósito de lograr el adecuado y eficaz desempeño de los consejos la ley les ordena sesionar trimestralmente mediante convocatoria del jefe delegacional con un quórum de las dos terceras partes del total de los integrantes, sin perjuicio de que sean convocadas a sesiones extraordinarias que consideren pertinente.

Finalmente, es importante señalar, compañeras y compañeros legisladores, que estos consejos trabajan de acuerdo a lo establecido a un programa que deberá contener las acciones conducentes para el fomento y desarrollo cultural en su demarcación mediante un documento que contenga las acciones y estrategias a seguir denominado Programa delegacional, los cuales deberán ser emitidos en un término no mayor a 60 días a partir de la fecha en que tome posesión el jefe delegacional.

Compañeras y compañeros diputados, la cultura en la Ciudad de México deber ir encaminada a una aplicación conforme a la norma vigente con toda su formalidad. Dentro de la certeza a los y las capitalinas de acceso a ella, es un derecho en el cual como legisladores tenemos la obligación de salvaguardar.

Los gobiernos delegacionales son el primer contacto de los ciudadanos, por lo que es parte primordial que las administraciones que recién iniciaron su encargo, el fomentar la cultura con actividades de calidad, acrecentando con ello la participación ciudadana y la cercanía con la sociedad.

La omisión que pudiera ejercerse en este sentido respecto a la instalación de los consejos delegacionales para el fomento de la cultura, así como la creación de programas delegacionales de fomento y desarrollo cultural, es una acción que recupere de manera directa en el adecuado ejercicio y goce del derecho de la cultura, derecho que es inherente a las y los capitalinos que debemos garantizar a los habitantes del Distrito Federal un acceso a la cultura de manera gratuita, de calidad incluyente, dinámica y que sea encaminada a la política social.

El que suscribe hace al Pleno de esta Asamblea Legislativa, VII Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal a efecto de informar a esta Asamblea Legislativa, VII Legislatura, sobre el estado actual que guardan las instalaciones de los consejos delegacionales para el fomento de la cultura, con la participación de la comunidad cultural y los sectores sociales privados y público, de conformidad a lo mandado por los artículos 21 fracción XC, 33 y 34 de la Ley de Fomento Cultural, deben instalarse en cada una de las delegaciones.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-**  
(Desde su curul) Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Suárez del Real, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-**  
(Desde su curul) Gracias. Presidente, si por su conducto le preguntar al proponente si permita que me adhiera a su punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE GUERRA.-** Diputado Ballesteros, ¿acepta la adhesión?

**EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL BALLESTEROS LOPEZ.-** Con todo gusto diputado.

**LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Abril Trujillo.

**LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.-** *(Desde su curul)* Para ver si el diputado nos deja suscribirnos al diputado Carlos Candelaria y una servidora.

**EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL BALLESTEROS LOPEZ.-** Adelante, con todo gusto.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Olivares.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.-** *(Desde su curul)* Si, diputado Presidente, si por su conducto le puede preguntar al diputado promovente si acepta que el grupo parlamentario del PRD se adhiera a su propuesta.

**EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL BALLESTEROS LOPEZ.-** Con todo gusto, diputada.

**EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Armando. Sonido a la curul del diputado Armando López.

**EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.-** *(Desde su curul)* También para el mismo objeto, si el diputado Manuel Ballesteros tuviera a bien aceptar que también el grupo parlamentario de Movimiento Ciudadana, mis compañeras y un servidor, pudiéramos suscribir ese punto de acuerdo que nos parece excelente.

**EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL BALLESTEROS LOPEZ.-** Diputado, con todo gusto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Ballesteros, ¿acepta las diferentes adhesiones.

**EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL BALLESTEROS LOPEZ.-** Con todo gusto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Y también la de la diputada Flor Ivone. Adelante.

**EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL BALLESTEROS LOPEZ.-** Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, a realizar una modificación a la tasa del Impuesto Sobre Espectáculos Públicos, para quedar de la siguiente manera: establecimientos con capacidad de 1 a mil 500 espectadores, reciban la condonación del impuesto; de mil 501 a 2500 espectadores, paguen únicamente un impuesto del 4 por ciento, y establecimientos de 2 mil 501 en adelante continúen pagando el 8 por ciento actual, suscrita por el diputado José Manuel Ballesteros López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Asimismo se informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Comisión de Gobierno a fin de que este Organismo Legislativo cuente con una cantidad suficiente de intérpretes de lenguaje de señas mexicanas al momento de llevarse a cabo todas las sesiones ordinarias del Pleno, suscrita por el diputado José Manuel Ballesteros López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se requiere al Gobierno Federal a través de las Secretarías de Energía, Desarrollo Social, Hacienda y Economía y a la Comisión Federal de Electricidad para garantizar a través del Fondo Universal Eléctrico, el acceso y suministro de electricidad a grupos y zonas marginadas, así como para que emitan un programa de cancelación de adeudos por montos impagables por el suministro de energía eléctrica para zonas de alta marginalidad y grupos vulnerables, con la finalidad de salvaguardar el derecho humano a recibir energía eléctrica, como satisfactor de necesidades humanas básicas para vivir, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana María Rodríguez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ANA MARIA RODRIGUEZ RUIZ.-** Con su venia, señor Presidente.

Por economía parlamentaria, solamente daré lectura a la síntesis del presente punto de acuerdo y solicito a esta Mesa Directiva se inserte el texto de manera íntegra en el Diario de los Debates.

La política de aumento progresivo de las tarifas del suministro de energía eléctrica, de uso doméstico se han venido establecido a través de la emisión de los acuerdos que a efecto ha emitido la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

A partir del 11 de octubre del 2009, cuando el Gobierno Federal extingue a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro y ésta es sustituida por la Comisión Federal de Electricidad para operar el suministro y venta de energía eléctrica en la división Valle de México que comprende el Distrito Federal, zonas de Hidalgo y Cuernavaca, se ha dado un aumento desproporcionado en los puntos consignados en el recibo que llega a los usuarios, llamados coloquialmente como los *recibos locos*, que establecen cargos a pagar que van de los 3 mil a los 150 mil pesos que impacta económicamente a cualquier usuario, afectando más a la población con menores ingresos y vuelve los cobros prácticamente impagables, en tanto que la gente no reconoce el adeudo a esas cantidades y menos tienen para pagarlas.

La problemática de los altos cobros de luz, es un hecho público y notorio, no solamente por la cantidad de quejas presentadas en contra de la Comisión Federal de Electricidad, sino porque ha generado a nivel nacional un movimiento de resistencia de los ciudadanos que se niegan a pagar los recibos por la omisión de la empresa estatal de justificarles y adecuarles los montos consignados, además por los actos emitidos y lesivos a que son objeto los usuarios por parte de los trabajadores y contratistas de la Comisión Federal que llegan a amenazar a sus casas diciendo que les van a embargar por no pagar estos recibos.

En este sentido, la que propone este punto de acuerdo conoce de la problemática que ha generado la conformación del grupo colectivo en Iztapalapa en defensa de la energía eléctrica y que congrega a los más de 500 usuarios que tienen adeudos impagables.

Este colectivo logró en el 2014 que la Procuraduría Fiscal del Consumidor refiriera a Comisión Federal sobre los actos intimidatorios en contra de los usuarios, tales como oficios sin firma requiriendo el pago o carta de despachos privados amenazando con realizar embargos a sus bienes de los usuarios.

De igual manera este colectivo ha presentado más de 400 juicios de nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia y Administrativa contra los cobros de Comisión Federal de Electricidad y ha conseguido hasta ahora más de 60 sentencias declarando la nulidad de los actos por no estar fundados ni motivados al adeudo consignado.

Las autoridades reconocen la problemática, ya que la Comisión Federal de Electricidad y la Procuraduría Federal del Consumidor celebraron un convenio encaminado a la revisión de los recibos a fin de determinar la exactitud del cobro consignado. Sin embargo, ello no resuelve la situación porque los usuarios refieren que el problema no es que les hagan pagar el adeudo en pagos mensuales sino que no cuentan con recursos para pagar los adeudos consignados porque no les justifican su facturación.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:



Primero.- Se requiere al Gobierno Federal a través de la Secretaría de Energía y de Desarrollo Social, Hacienda y Economía y la Comisión Federal de Electricidad, garantizar a través del Fondo Universal Eléctrico el acceso y suministro de electricidad a grupos y zonas marginadas.

Segundo.- Se requiere al Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad emitir un programa de cancelación de adeudos por montos impagables por suministro de energía eléctrica para las zonas de alta marginalidad y grupos vulnerables, con la finalidad de salvaguardar el derecho humano y a recibir energía eléctrica como satisfactor de las necesidades humanas básicas para vivir.

Señores y señoras diputadas, les pido su voto, les pido que apoyen este punto de acuerdo, hagamos juntos historia apoyando a los más necesitados.

Muchas gracias.

Gracias, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana María Rodríguez Ruiz se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la

propuesta. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para solicitar ampliación presupuestal para vivienda y que esta ampliación sea etiquetada a unidades habitacionales de interés social que estén en condiciones de deterioro, aplicándose a través del Programa de Mejoramiento de Vivienda del INVI, suscrita por la diputada Ana María Rodríguez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Vivienda y de Presupuesto y Cuenta Pública.

También se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita que se destinen más recursos presupuestales para apoyos enfocados principalmente hacia la población más vulnerable de la ciudad, con la finalidad de desarrollar proyectos de gestión social de la vivienda, suscrita por la diputada Ana María Rodríguez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Vivienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, ambos del Distrito Federal, realicen una jornada especial de expedición de la cartilla de servicios a las niñas y niños hijos de madres reclusas que habitan en los centros de readaptación social en el Distrito Federal, misma que les mandata la Ley de Atención Integral para el Desarrollo de las Niñas y de los Niños en Primera Infancia en el Distrito

Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra en el Diario de los Debates del siguiente punto de acuerdo.

El martes 30 de abril del 2013 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley de Atención Integral para el Desarrollo de las Niñas y Niños en Primera Infancia en el Distrito Federal. En ella se estipula que el DIFDF expediría una cartilla de servicios, misma que será intransferible y entregada por la Consejería en los juzgados del Registro Civil del Distrito Federal, así como en oficinas que señale el DIFDF.

Los ejes de atención que componen la cartilla de servicios son: desarrollo físico y salud, nutrición, desarrollo cognitivo y psicosocial, protección y cuidado. Según datos de la página oficial del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en la Ciudad de México hay actualmente aproximadamente 748 mil 476 niñas y niños que tienen entre 0 y 6 años de edad, de los cuales, según datos de la página oficial del Gobierno del Distrito Federal, más de 113 mil niños y niñas ya cuentan con su cartilla de cifras, cifra que está muy por debajo del total.

Actualmente en los centros penitenciarios del Distrito Federal existe una población de infantes que viven en la misma reclusión con sus madres. La presencia de ellos únicamente se permite cuando nacen mientras ellas se encuentran internas y sólo cuentan cuando su edad oscila entre los 0 meses y 6 años de edad, misma que es requerida para que la Consejería Jurídica y el DIF, ambos del Distrito Federal, expidan la cartilla de servicios, lo anterior conforme al artículo 14 y 15 de la Ley de Atención Integral para el Desarrollo de las Niñas y Niños en Primera Infancia en el Distrito Federal.

Los centros de reclusión no son el medio idóneo para un sano desarrollo del menor, sin embargo debe de existir la sensibilidad y convivencia entre madre e hijo o hija. Por ende resulta necesaria la creación, la ejecución eficiente y

efectiva de mecanismos como la cartilla de servicios, políticas y leyes que garanticen el sano desarrollo y esparcimiento de los infantes, así como garantías de acceso a la educación, salud, alimentación, recreación, entre otras.

Por lo anterior, propongo y someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución:

Único.- Se solicita respetuosamente a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, ambos del Distrito Federal, realicen una jornada especial de expedición de la cartilla de servicios a las niñas y niños hijos e hijas de madres recluidas que habitan en los centros de readaptación social en el Distrito Federal, misma que les mandata la Ley de Atención Integral para el Desarrollo de los Niños y Niñas en Primera Infancia en el Distrito Federal.

Es cuanto, señor Presidente. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Rebeca Peralta León se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.-** *(Desde su curul)*  
Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputada Olivares?

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.-** *(Desde su curul)*

Diputado Presidente, preguntarle a la diputada promovente por su conducto si permite que el grupo parlamentario del PRD se adhiera a su propuesta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada.

**LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.-** *(Desde su curul)* Por supuesto.

Gracias, compañeros diputados.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, la Secretaría de Gobierno, la Procuraduría General de Justicia, todas del Distrito Federal, así como a los jefes delegacionales de Milpa Alta, Xochimilco, Tlalpan, Magdalena Contreras, Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Tláhuac, Iztapalapa y Gustavo A. Madero, rindan un informe detallado a esta soberanía sobre las medidas realizadas para la protección del suelo de conservación y qué acciones implementarán para prohibir o en su caso suspender toda obra que afecte el medio ambiente debido a la importancia que tiene el suelo en comento como zona de recarga de acuíferos, captura de CO2 y biodiversidad, servicios ambientales de gran importancia para nuestra Ciudad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Wendy González Urrutia, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA.-** Gracias, diputado Presidente.

Le doy la bienvenida a este recinto legislativo a los vecinos que hoy nos acompañan de la delegación Tláhuac y de los pueblos originarios de San Mateo Xalpa de la delegación Xochimilco, así como a organizaciones Trabajemos por Tláhuac, Confederación Cívica por Tláhuac y al consejo ciudadano de pueblos y barrios originarios de Xochimilco. Gracias por acompañarnos.

Por principio de cuentas podemos afirmar sin temor a equivocarnos que quien atenta contra el suelo de conservación atenta contra la sobrevivencia y sustentabilidad de nuestra Ciudad. Por eso uno de los espacios más importantes para los habitantes del Valle de México tanto por la riqueza económica, cultural y social que alberga como por el volumen y calidad de los servicios ambientales que aporta para la sustentabilidad de nuestra metrópoli y para la región central del denominado Valle del Anáhuac.

En el Distrito Federal el suelo de conservación ocupa el 59% del territorio y se ubica principalmente en 9 delegaciones: Milpa Alta, Xochimilco, Tlalpan, Magdalena Contreras, Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Tláhuac, Iztapalapa y Gustavo A. Madero, este territorio de conservación es un aporte a la biodiversidad de flora y fauna indispensables para la sustentabilidad, además de brindar los servicios ambientales vitales para nuestra Ciudad. Es el suelo de conservación una zona estratégica para la recarga de los acuíferos y por consiguiente para proporcionar seguridad hídrica a todos los habitantes.

Esta región constituye a la vez un territorio de auto mitigación en cuanto a los hundimientos diferenciales generados por la sobreexplotación de los acuíferos los cuales van del orden de los 10 a los 40 centímetros anuales. Estos hundimientos generan que más del 40 por ciento del agua que dispone la Ciudad se pierda en fugas de la red y a la vez generan graves inundaciones al cambiar la pendiente del sistema de drenaje de la Ciudad y es precisamente el suelo de conservación donde podemos amortiguar gran parte de estos destrozos fenómenos si permitimos y generamos la recarga de los acuíferos.

Lamentablemente la urbanización desmedida y carente de toda planeación compromete al suelo de conservación como los espacios rurales y semirurales que han logrado sobrevivir en nuestra Ciudad. La importancia de estos pueblos originarios ubicados en suelo de conservación radica en que proveen servicios ambientales, productos rurales, historia cultural e identidad a nuestra Ciudad.

Dentro de este territorio estratégico la delegación Xochimilco conserva el 11 por ciento del suelo de conservación que alberga el Distrito Federal. Xochimilco, pese a haber sido declarado *Patrimonio Cultural de la Humanidad* en 1987 por la UNESCO, por su importancia histórica, belleza y preservación de usos y costumbres, hoy sus áreas ecológicas se ven amenazadas por el avance desmedido de la mancha urbana.

En San Mateo Xalpa, donde se encuentra el Cerro del Tzompole, considerado como un área de conservación ecológica y de recarga al acuífero, que brinda una vital aportación de agua a los acuíferos, ya que de acuerdo a las curvas de precipitación pluvial del INEGI, éstas son de un promedio de 800 a un millón 100 milímetros, lo cual representa un potencial de captación de agua pluvial de 800 mil a mil 100 litros por cada superficie de 1 mil metros cuadrados.

En este Cerro encontramos valiosa fauna como liebres, conejos teporingos, comadreas, tlacuaches, ardillas, tejones, zorrillos, tuzas, ratones de campo, víboras de cascabel, entre otras muchas especies animales, así su flora. La vegetación del Cerro es de gran importancia para regular el clima de la región al tener una captación importante de CO<sub>2</sub>, que de acuerdo a estudios de la PAOT en el 2009, es de 30.75 a 111.47 toneladas de CO<sub>2</sub> por hectárea al año, por lo cual resulta una zona estratégica para amortiguar los efectos del calentamiento global a nivel mundial y local, debido a que esta zona está en un suelo de conservación en modalidad de forestal, de conservación y forestal de preservación, está restringida toda obra que pueda dañar las especies forestales, el suelo y el medio ambiente en general y al ser un bien colectivo de prioridad social como son los bienes comunales, se requiere la anuencia del comisariado para llevar a cabo toda obra o actividad en esta zona.

Considerando que los pueblos originarios de Xochimilco, con fundamento en el Artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el

Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, tiene derecho a la consulta previa sobre cualquier acto que pueda afectar su vida comunitaria, reconociendo los derechos humanos al agua y a un medio ambiente sustentable y saludable, garantizados por el Artículo 4º de nuestra Carta Magna y considerando que el suelo de conservación está protegido por el marco jurídico local, como la Ley de Desarrollo Urbano, la Ley Ambiental del Distrito Federal, el Programa General de Ordenamiento Ecológico, la Ley Ambiental de Protección a la Tierra, la Ley Orgánica de la Administración Pública, todas del Distrito Federal, y basándonos en el artículo 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que anuncia el derecho de los diputados a presentar proposiciones y denuncias, así como el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que mandata a los diputados para representar los intereses de los ciudadanos y proponer y gestionar las soluciones de los problemas y necesidades colectivas entre las autoridades competentes y fundamentando la facultad de esta representación para solicitar la información que se requiere a los órganos de Gobierno del Distrito Federal para el desempeño de su función con base en el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pero sobre todo por el firme compromiso como seres humanos de pensar global y actuar local que es, someto a consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría Ambiental del ordenamiento territorial, la Secretaría de Gobierno, la Procuraduría General de Justicia, todas del Distrito Federal, así como los jefes delegacionales de Milpa Alta, Xochimilco, Tlalpan, Magdalena Contreras, Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Tláhuac, Iztapalapa y Gustavo A. Madero para que en las funciones que les otorga la ley observen el modo irrestricto del marco legal en la materia para que no permitan la ocupación ilegal de los suelos de conservación ecológica.

Segundo.- Se le solicita también rendir un informe detallado a esta Soberanía sobre las medidas implementadas y acciones de gobierno realizadas para la protección del suelo de conservación.



Tercero.- Se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, así como al Jefe Delegacional de Xochimilco en coordinación rindan un informe detallado a esta Soberanía sobre la situación actual, así como las medidas realizadas para la protección del Cerro Tzompolli, ubicado en el Pueblo de San Mateo Xalpa.

Cuarto.- Asimismo mencionar en el informe qué acciones se implementarán para prohibir y en su caso suspender toda obra que afecte el medio ambiente del lugar, debido a la importancia como zona de recarga del acuífero, captura de CO2 y biodiversidad, servicios ambientales de gran importancia para nuestra ciudad.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Wendy González Urrutia, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Lescas.

**LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.-** *(Desde su curul)* Si por su conducto, Presidente, preguntarle a la compañera diputada si me permite suscribirme, adherirme a su punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Wendy.

**LA C. DIPUTADA WENDY GONZALEZ URRUTIA.-** *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias, diputada.

**LA C. DIPUTADA ANA JUANA ANGELES VALENCIA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada Ángeles, con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA ANA JUANA ANGELES VALENCIA.-** *(Desde su curul)* Buenas tardes. Es para pedirle a la diputada si me puedo adherir a su punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Wendy.

**LA C. DIPUTADA WENDY GONZALEZ URRUTIA.-** *(Desde su curul)* Claro, diputada. Muchas gracias.

**LA C. DIPUTADA ANA MARIA RODRIGUEZ RUIZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada, con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA ANA MARIA RODRIGUEZ RUIZ.-** *(Desde su curul)* Para pedirle a la diputada si me permite suscribirme a su punto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Wendy.

**LA C. DIPUTADA WENDY GONZALEZ URRUTIA.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputada. Claro que sí, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Wendy González Urrutia, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta.

**LA C. DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada, con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA.-** *(Desde su curul)* Por el mismo tema, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, hasta por 10 minutos.

**LA C. DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA.-** Con su venia, señor Presidente.

Para hablar a favor del punto de acuerdo que propone la diputada Wendy González.

A veces los temas del presupuesto, seguridad o algunos otros, provocan que nos olvidemos del tema fundamental del medio ambiente, ya que si éste existe de manera inadecuada o sin que este nos brinde las necesidades biológicas pertinentes, simple y sencillamente la vida sería imposible.

El suelo de conservación de la Ciudad de México en su existencia y vocación es importantísimo para el sano desarrollo de la sociedad capitalina, ya que éste nos provee de la biodiversidad, flora, fauna y servicios ambientales necesarios para que nuestra urbe pueda ser inminentemente sustentable, sin embargo es alarmante la poca atención que se presta al tema.

Desde luego el suelo de conservación se encuentra regulado dentro de los planes de desarrollo urbano de esta ciudad y en el de las delegaciones correspondientes, pero realmente el contenido de dichos planes parece letra muerta.

Por decenas de sucesos sabemos de la afectación que se realiza en este suelo de conservación acabando con la biodiversidad, con su vocación forestal o simple y sencillamente siendo ocupado por grupos humanos que aún tienen necesidad de vivienda y derecho humano a ella y que ignoran el profundo daño que le propician al medio ambiente acabando con la función ambiental de dicho suelo de conservación, sin que existan acciones afirmativas y contundentes de las autoridades competentes.

Las consecuencias de ocupar este tipo de suelo y limitar su objeto contraen peligros que son poco imaginables en el corto plazo, pero que podría convertirse en tragedia generalizada en el medio.

Sólo ejemplifico la necesidad de conservación de este suelo con el caso de los habitantes del Pueblo de Santa María Nativitas Zacapan en Xochimilco, quienes sufren hundimientos diferenciales en sus viviendas derivados de la sobreexplotación de acuíferos y limitada captación de los mismos, ello claramente derivado de la afectación que realizamos todos los días al suelo de conservación. Todo esto determinado por los especialistas que han estudiado el caso y que los han catalogado de alto e inminente riesgo.

Por ello concuerdo con mi compañera promovente en claro beneficio de la ciudadanía que verá respetado su derecho a un medio ambiente adecuado para el desarrollo de sus actividades.

También quisiera aclararle que los asentamientos humanos en suelos de conservación no son estrictamente ni únicamente responsabilidad de los habitantes. Las políticas públicas que se han llevado a cabo en esta ciudad no han fortalecido ni han proporcionado el único derecho y el primero de la Constitución que está sobre el segundo que usted mencionó, diciendo que uno de nuestros derechos, nuestros derechos humanos, es el derecho al hábitat. Ese derecho no se ha cumplido, por tanto es una situación que tenemos pendiente para los habitantes de esas zonas.

Sí es importante legislar en favor de la conservación, pero es más importante aún darles alternativas a las personas que habitan esas zonas, y principalmente si usted está a favor de ello.

Así también que se informe a esta Soberanía, estoy totalmente de acuerdo, en las acciones que se realizan en la materia, a efecto de ser partícipes de las necesidades legislativas y la conservación de dicho suelo que requiere para el respeto irrestricto a su vocación ambiental.

Si me permite, diputada, suscribirme a nombre de la bancada de MORENA a su punto de acuerdo.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. ¿Diputada Wendy, acepta la adhesión?

**LA C. DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTÍA.-** *(Desde su curul)* Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para hablar en pro, el diputado Xavier López hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.-** Con su venia, diputado Presidente.

Yo creo que pocos puntos tan relevantes como el que acaba de presentar el día de hoy nuestra compañera.

Me permito solamente decir ambas cosas. Siempre hay una añeja y vieja discusión entre los derechos de todos los mexicanos y de todos los capitalinos a tener un medio ambiente sano y una vida sana, lo que implica mantener nuestro suelo de conservación y el derecho a tener una vivienda y un territorio evidentemente dónde habitar.

La función correcta de esto no es oponer ambos derechos, porque entonces no vamos a llegar a ningún sitio. El problema es que esta Ciudad de México no tiene un territorio vasto, tiene un territorio limitado, no hay suelo de reserva, sólo tenemos suelo de conservación. Actualmente además los planes de desarrollo urbano, tanto los delegacionales como los de la capital del país, están francamente rebasados, no están actualizados y van a la par o aparte de lo que son los programas de ordenamiento ecológico del territorio, y éste ha sido el gran problema de esta capital, porque no tomamos decisiones sobre cambios de uso de suelo considerando tanto el desarrollo urbano como las condiciones ambientales de la ciudad.

Así que con gusto por supuesto nos sumamos a la propuesta de la diputada Wendy, en particular por una sola razón: tan sólo si se cumpliera la ley como exige la diputada y le exige a cada uno de los delegados, no tendríamos este gran inconveniente; tan sólo si se cumpliera la ley ya tendríamos opciones de que nuestro suelo de conservación que da servicios ambientales invaluable para cada uno de nosotros no estaríamos realmente discutiendo temas tan complejos como el cambio del clima en esta ciudad.

Así que por supuesto que nos sumamos, pero no para el falso debate de oponer el derecho de vivir en una vivienda digna y el derecho de todos los capitalinos a un medio ambiente sano.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Salud, al Secretario de Desarrollo Social, a la Secretaría de Educación y al Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, todos pertenecientes al Gobierno del Distrito Federal, a efecto de difundir, impulsar y hacer permanentes los planes y programas ya existentes, así como implementar nuevas acciones de gobierno tendientes a brindar de manera oportuna la atención, información y tratamiento a las personas que presenten obesidad y sobrepeso, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Abadía Pardo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El de la voz presenta este punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución, en aras de proteger la salud de los habitantes de esta Ciudad, dándoles así certeza que en un tema tan importante como lo es éste. Acción Nacional velará por el bienestar siempre de los ciudadanos en el tema de salud.

La Organización Mundial de la Salud define al sobrepeso y a la obesidad como la acumulación anormal y excesiva de grasa, que puede ser perjudicial para la

salud; asimismo señala que tan solo para el año 2013 existían más de 42 millones de niños menores a 5 años que padecían sobrepeso, al igual que más de 1 mil 900 millones de adultos de 18 años en adelante con este mismo padecimiento, de los cuales 600 millones eran obesos, cifra que ha ido en aumento.

En la actualidad México ocupa el primer lugar a nivel mundial en obesidad infantil y la segunda posición en obesidad en adultos, de acuerdo con la OMS y la UNICEF, situación que ha definido a este padecimiento humano como un problema de salud pública y como una de las tres principales causas de muerte en nuestro país. En este sentido la encuesta nacional de salud y nutrición 2012 indicó que uno de cada 3 adolescentes de entre 12 y 19 años presenta sobrepeso u obesidad, cifra que a niveles escolares de educación básica ascendió a un promedio del 26% para ambos sexos, lo cual representa más de 4.1 millones de jóvenes con este padecimiento físico.

Por otra parte, el Distrito Federal se encuentra por arriba de la media nacional con 75.4% de mujeres mayores de 20 años, 2.3 millones de personas que tiene obesidad o sobrepeso, 69.8% de hombres mayores de 20 años, 1.8 millones de personas y 35% de niños en edad escolar, 481 mil. Esto es de acuerdo con la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal.

Las principales causas que generan este padecimiento son: los malos hábitos en la alimentación, el alcoholismo, el consumo de tabaco, el sedentarismo, el estrés y el consumo de comida chatarra. La obesidad y el sobrepeso favorecen la aparición de enfermedades tales como diabetes, infartos, altos niveles de colesterol o insuficiencia renal, entre otros.

Por otra parte, la diabetes mellitus tipo 2 es el mayor problema al que se enfrenta la persona con obesidad ya que ésta se presenta en el 90% de los casos en pacientes con sobrepeso o inactividad física; asimismo la diabetes hoy día está catalogada por la OMS como epidemia mundial no contagiosa, al igual que la Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud, por tratarse de un enfermedad que aumenta de manera exponencial al paso de los años.

Es por ello que el Gobierno del Distrito Federal y las Secretarías involucradas en el presente punto de acuerdo deben actuar de forma inmediata y contundente en torno a la prevención con la finalidad de frenar este crecimiento imparable de enfermedades, mediante los programas que ya existen pero haciéndolos llegar a las escuelas de educación básica.

Derivado de lo anteriormente expuesto, es de suma importancia el impulsar las medidas ya existentes para prevenir y combatir este tipo de afecciones dadas dentro de esta Ciudad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa, al pleno de esta Asamblea, con carácter de urgente y obvia resolución con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, a efecto de coordinar entre la Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Educación, al Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, todas del Distrito Federal, a impulsar las medidas de prevención, atención y tratamiento de la obesidad y sobrepeso, en el ámbito de sus diversas competencias. Asimismo crear por conducto de los diferentes órganos de gobierno capitalinos nuevas y mejores estrategias para combatir estos padecimientos.

Segundo.- Se propone que el programa *Muévete en tu escuela* sea extensivo a todos los centros educativos del Distrito Federal ya sean públicos o privados de educación básica, implementando para ello destinar un lapso de tiempo determinado el cual será exclusivo e independiente de la clase de educación física que cada institución deberá tener, para poder brindar pláticas informativas con el materia didáctico adecuado sobre una dieta saludable y las consecuencias de no adoptar ésta, información la cual podrá ser brindada a los padres, tutores o representantes legales de los menores.

Tercero.- Asimismo el *Programa Muévete en Tu Oficina*, en el cual durante un lapso de 10 minutos se realizan ejercicios en conjunto de activadores voluntarios, sean no sólo de manera obligatoria para los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, sino que también sea extensivo para el sector



privado, beneficiando así a la plantilla de trabajadores que cada establecimiento pudiera tener.

Cuarto.- En relación con el *Programa Muévete con los Grupos de Ayuda*, se sugiere dar un impulso mayor dentro de los medios de comunicación masivos, esto con la finalidad de que aquellos habitantes que no se encuentren en ningún de los casos anteriores puedan tomar como viable la práctica del deporte y ejercicio.

Quinto.- Se solicita a estos órganos de gobierno se brinde un informe detallado a esta Honorable Asamblea Legislativa, en específico a la Comisión de Salud y Asistencia Social del Distrito Federal y a la Comisión Especial de Seguimiento al Sistema de Protección Social en Salud en el Distrito Federal, de las acciones tomadas por parte de dichos órganos respecto a esta problemática, incluyendo las nuevas acciones de gobierno que se implementarán para la promoción, atención, seguimiento y tratamiento a estos padecimientos.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado.

**LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BARBARA ARIAS CONTRERAS.-**  
(Desde su curul) Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Nora Arias, ¿con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BARBARA ARIAS CONTRERAS.-**  
(Desde su curul) Pedirle al diputado promovente si nos podemos adherir a su punto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Abadía, ¿acepta la adhesión?

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ABADIA PARDO.-** (Desde su curul)  
Claro, con mucho gusto. Muchas gracias.

**LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BARBARA ARIAS CONTRERAS.-**  
(Desde su curul) Sería todo el grupo parlamentario.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ABADIA PARDO.-** (Desde su curul)  
Muchas gracias diputada.

**EL C. DIPUTADO DARIO CARRASCO AGUILAR.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Carrasco.

**EL C. DIPUTADO DARIO CARRASCO AGUILAR.-** *(Desde su curul)* Para hablar por el mismo tema.

**EL C. PRESIDENTE.-** Después de que sea de urgente y obvia, con mucho gusto.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Miguel Angel Abadía Pardo se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta.

Se concede el uso de la palabra, hasta por diez minutos, al diputado Darío Carrasco. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO DARIO CARRASCO AGUILAR.-** Gracias diputado Presidente.

Según la *Encuesta Nacional de Salud 2012*, el Distrito Federal ocupa el primer lugar en obesidad y desnutrición infantil. De acuerdo con la Secretaría de Salud del Distrito Federal el 35 por ciento de los niños en edad escolar padecen de sobrepeso u obesidad, lo cual representa un total de casi 500 mil infantes y, aclaro, que algunas razones que provocan esta enfermedad son la sobrealimentación, factores hereditarios, problemas hormonales, entorno psicosocial y ambiental, así como el sedentarismo.

En este marco y entendiendo que las políticas públicas son las herramientas del desarrollo social para una vida útil, podemos categorizarlas en el siguiente orden cronológico por su importancia: salud, seguridad, educación, empleo y vivienda. Entonces nos preguntamos ¿por qué razón dada su importancia la salud sigue siendo el tema pendiente en la agenda del Jefe de Gobierno de la ciudad?

Los indicadores de salud en cuanto a nutrición son elocuentes, esto sin contar con que por otro lado la ciudad es el primer lugar en diabetes a nivel nacional. Cabe destacar que los últimos 10 años aumentó 50 por ciento el número de niños con esta característica, siendo el Distrito Federal de los que registran mayor prevalencia. Esto es sin duda un llamado de atención.

El grupo parlamentario de MORENA, considera el tema de la salud prioritario para los habitantes del Distrito Federal y en especial la nutrición de nuestras niñas y niños debiera abordarse seriamente y en cambio día a día se ha venido padeciendo la falta de políticas públicas en este rubro.

Proyectos como los bebederos escolares y el control de la publicidad de productos chatarra han quedado en letra muerta y no conocemos ningún proyecto serio de educación para la salud.

De esta forma las respuestas políticas para superar la mal nutrición han acabado girando sobre todo en torno a programas dirigidos o fuertemente influidos por el sector corporativo, dejando de lado la promoción de dietas diversificadas producidas localmente y despojando a las personas con un impacto especial a las mujeres de su capacidad para proteger la nutrición familiar y los derechos humanos.

La nutrición de los pueblos no es un negocio, por lo que hay una necesidad urgente de revisar los enfoques nutricionales y promover en el Distrito Federal alternativas que aseguren el derecho a una alimentación adecuada y a la nutrición para todas y todos, íntimamente dependiente de sistemas alimentarios locales sostenibles y en condiciones sanas y adecuadas, debida y cuidado con las personas como alimento central.

Solicitamos a la Secretaría de Salud revisar el enfoque y la estrategia del Gobierno del Distrito Federal para garantizar este derecho.

Es todo, ciudadano Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado del orden del día el punto enlistado en el numeral 48.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita al Jefe de Gobierno, a la Secretaría de Movilidad, a la Secretaría de Seguridad Pública, así como a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, todos del Distrito Federal, diversos tópicos relativos a la entrada en vigor del nuevo Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Wendy González Urrutia, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA WENDY GONZALEZ URRUTIA.-** Con su venia, diputado Presidente.

El día de hoy 15 de diciembre del 2015 entra en vigor el nuevo Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, con el cual se busca salvar vidas y que la gente tenga una cultura vial adecuada, respete las señales de tránsito y evite cometer infracciones que pueden poner en riesgo su integridad, pero para que esto suceda, la autoridad debe comprometerse con los capitalinos de cumplir con las nuevas disposiciones.

La señalización es uno de los principales problemas de la ciudad, esta debe ser más eficiente y clara, ya que en general no cumple con los objetivos pues crea

confusión además de que se observa su maltrato y falta de mantenimiento, pues son innumerables los cruces donde no hay señales viales que den cuenta de las calles que convergen o bien cuando se conectan con otra.

Asimismo, por las inclemencias del tiempo en diversas e importantes vialidades de la ciudad se han desgastado las marcas que indican la división de carriles y de paso peatonal, muchas están por desaparecer y es evidente su falta de mantenimiento. Esta situación ha ocasionado junto con otros factores que exista un alto índice de accidentes de tránsito.

Así también, las multas contenidas en el Reglamento de Tránsito se encuentran planteadas entre una mínima y una máxima en cantidades, lo que provoca que la sanción recaiga en la discrecionalidad de la autoridad que aplica, haciendo propio excesos a autoridades y tratamiento desproporcionado a los particulares al no tener criterios claros para la aplicación de dichas sanciones, toda vez que una multa puede ser excesiva para muchos, moderada para otros y leve para unos, lo que dificulta su aplicación.

Asimismo, se establecen sanciones para aquellas personas que insulten o denigren a policías de tránsito. Vale la pena hacer mención que un insulto es una palabra que se utiliza por el emisor con la intención de molestar u ofender a otro individuo como tal, sin embargo qué constituye o no un insulto, es difícil de determinar con precisión, lo que puede resultar ofensivo para alguien puede no serlo para otros.

Es así que el nuevo Reglamento de Tránsito del Distrito Federal entra y tiene varios problemas, lagunas jurídicas que derivadas de la imprecisión de los montos en las multas pueden provocar un tratamiento diferenciado a los capitalinos.

Lo más importante es que los ciudadanos no sean sorprendidos por ninguna autoridad, que sea un documento claro y preciso y que permanentemente se haga difusión del mismo a través de campañas informativas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a crear un fondo con lo recaudado por concepto de multas e infracciones generadas a raíz de la aplicación del nuevo Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, a fin de crear una infraestructura necesaria en la ciudad tanto para los peatones, ciclistas, motociclistas y vehículos.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Movilidad y a la Secretaría de Seguridad Pública para que coordinadamente implementen campañas informativas permanentes sobre seguridad vial, ya que antes de entrar en vigor el nuevo Reglamento de Tránsito no se hizo la suficiente difusión del mismo.

Tercero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno, a la Secretaría de Seguridad Pública, así como a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, todas del Distrito Federal, a definir parámetros claros y concretos para la aplicación de las multas en general, toda vez que se establecen montos máximos y mínimos, poniendo a discreción de la autoridad la aplicación de las mismas.

Cuarto.- Asimismo, se le solicita a estas mismas autoridades que definan el concepto de insulto, toda vez que deja a criterio de la autoridad la aplicación de una multa dejando en total estado de indefensión a los ciudadanos sancionados, así como el concepto *excesivo*, el cual se emplea para calificar el uso del claxon de los vehículos.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Wendy González Urrutia se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta.

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Francis Pirín.

**LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.-** Buenas tardes, diputadas y diputados.

La fracción del PRD hace unas cuantas sesiones solicitó a este pleno y quedó como obvia resolución hacer un plazo, se le exhortó al Secretario de Seguridad Pública un exhorto de 60 días. Hoy entra en vigor precisamente el reglamento, y yo creo que todas las fuerzas políticas estamos preocupados por la situación que viven millones de ciudadanas y ciudadanos en esta ciudad.

Claro, diputada Wendy, que estamos totalmente de acuerdo a lo que expuso aquí. Hay una necesidad inmediata de exhortar al Consejero Jurídico para que iniciemos el proceso de la revisión del Reglamento. Es fundamental ya que los mínimos y los máximos de multas no se refiere en la aplicación de todos estos 1,400 servidores públicos policiacos que autorizó el Secretario de Seguridad Pública, que hoy vemos en las calles que solicitamos aquí no están debidamente identificados. Es por esto que nuestra fracción está totalmente de acuerdo que tenemos que trabajar en el tema para la seguridad de nuestros ciudadanos y ciudadanas en nuestra ciudad.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra al diputado Suárez del Real, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia, señor Presidente.

Para MORENA resulta una coincidencia muy importante, pero muy grave el que estemos aquí viendo un tema verdaderamente fundamental para la vida cotidiana de la ciudad.

Definitivamente la diputada González Urrutia ha presentado un punto de acuerdo que amerita el ser apoyado de fondo, el dedicar y señalar de manera muy puntual en cuatro considerando, en cuatro puntos de acuerdo que integran la proposición que la diputada ha hecho en esta Tribuna, nos parece harto importante el destacar las ausencias, las lagunas que implican y que debiesen

de obligar al Jefe de Gobierno a tener esa sensibilidad que usted, señor Presidente, si no mal recuerdo, solicitó en esta misma Tribuna y que no hace poco el Presidente del Senado de la República hizo ese mismo exhorto.

A nosotros sí nos parece que debiese atender esa solicitud de moratoria de 60 días para poder generar la difusión de estas nuevas disposiciones que contempla este nuevo Reglamento, en donde resalta lo que atinadamente la diputada González Urrutia señaló, falta definir qué es un insulto, falta definir cómo o en qué grado de decibelios o de tiempo se va a definir el excesivo uso del claxon, evidentemente también falta la definición de parámetros claros y concretos.

Algo que nos preocupa enormemente en MORENA es que la política, que también en eso estamos coincidiendo, de defensa de un salario justo y digno para el trabajador, en donde hubo un albazo que impidió que se tomara en cuenta la propuesta que desde el gobierno de la capital se está haciendo, se desvirtúe con la aplicación de sanciones tan onerosas y no se haya contemplado las opciones del trabajo comunitario y en los casos pecuniarios sí, como decía la diputada, generar un fondo, que fuesen a un fondo de infraestructura vial, de señalética universal que aplicara en las 16 demarcaciones en las vialidades secundarias y en las primarias.

Porque eso sí me queda también muy claro que existen esos diversos criterios por parte de las autoridades al carecer de algo que también aquí se ha expresado que es la ausencia de direcciones de movilidad en cada una de las 16 delegaciones de la Ciudad coordinadas con lo que llaman Gobierno central.

Por ello nos adherimos a este punto de acuerdo haciendo las reflexiones y señalamientos que hemos expresado.

La solicitud de promoción y difusión es fundamental, la gente no sabe cuándo pasa de una vialidad secundaria a una primaria en muchos de los casos porque no todo es las delegaciones del centro, muchas son delegaciones en donde hay esa falta de señalización que generalmente propiciará la aplicación de alguna de las sanciones que este nuevo Reglamento, que le agradecemos, diputada, que nos haya hecho llegar a todos y cada uno de nosotros en nuestra curul.



Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

**EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.-** *(Desde su curul)* Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado Armando?

**EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.-** *(Desde su curul)* Para solicitarle a la diputada Wendy González Urrutia si tiene algún inconveniente en que el grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, también los 3 suscribamos su punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada Wendy, acepta?

**LA C. DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Campa.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Cámara de Diputados a través de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, se incluya en el Programa Anual de Auditorías para la fiscalización superior de la Cuenta Pública una auditoría a la Universidad Autónoma Metropolitana respecto de los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la federación en el ejercicio 2015, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BARBARA ARIAS CONTRERAS.-**

Con su venia diputada Presidenta.

Buenas tardes diputadas y diputados; bienvenidos padres de familia y estudiantes que nos acompañan.

Presentamos ante esta Soberanía el punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Cámara de Diputados a través de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación que preside el diputado Luis Maldonado Venegas, se incluya en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, una auditoría a la Universidad Autónoma Metropolitana respecto a los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación en el Ejercicio 2015.

El pasado 26 de noviembre aprobó esta Soberanía con carácter de urgente y obvia resolución la aprobación de un exhorto al Rector de la Universidad Autónoma Metropolitana, Salvador Vega y León, para que informara a esta Asamblea Legislativa el destino de los 350 millones de pesos que otorgó la Cámara de Diputados como ampliación presupuestal 2015.

Se le solicitó además la aprobación del proyecto para la construcción de la ampliación de la Universidad en la Delegación Gustavo A. Madero.

Como es sabido, la Rectoría General no ha iniciado la construcción correspondiente al proyecto de ampliación a pesar de que se le brindó y se gestionó todo lo necesario para su construcción, el recurso y el terreno.

La Universidad Autónoma Metropolitana, como organismo descentralizado del Estado fue omisa en su oportunidad de ampliar la infraestructura. No tuvo la voluntad de extender sus alcances para cumplir el objetivo para la cual fue creada: impartir educación superior y de postgrado, realizar investigación humanística y científica, así como difundir y preservar la cultura.

Es muy lamentable e irresponsable la respuesta que da el Rector General, Salvador Vega y León, que envió a esta Soberanía el día 3 de diciembre al punto de acuerdo que se emitió para saber por qué se detuvo el proyecto.

En su respuesta reconoce que hubo una ampliación presupuestal para 2015 por 350 millones de pesos. Que de ese total, 300 millones fueron al Capítulo

1000, Servicios Personales, sin decir si fueron a sueldos y de qué niveles administrativos o docentes, y que de los 50 millones restantes se fueron al Capítulo 6000, Inversión Pública, sin especificar en qué se gastó.

De nueva cuenta desde esta Soberanía pedimos conocer dónde se quedaron exactamente esos recursos, en qué se emplearon y por qué fueron reasignados. No hubo voluntad ni compromiso con los jóvenes y su educación para concretar el proyecto, cuando hubo un acuerdo del Rector General y se desarrolló el plan. No se respetaron las gestiones realizadas por las autoridades electas y legisladores.

Revisar el buen destino de los recursos es responsabilidad de los representantes populares electos por la ciudadanía para tal fin.

Ante la falta de transparencia reasignación de estos recursos estamos solicitando a la Cámara de Diputados haga lo necesario para que se realice la auditoría a la Universidad Autónoma Metropolitana.

Las y los jóvenes merecen seguir estudiando. Es un derecho. El Estado, las y los assembleístas debemos darles certeza y respuesta a todos nuestros jóvenes.

Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputada Presidenta.

**EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE Y CAMPA.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA.-** ¿Con qué objeto, diputado Armando?

**EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE Y CAMPA.-** *(Desde su curul)* Gracias Presidenta. Nada más para solicitarle a la diputada Nora Arias, a nombre del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, si nos permite suscribirnos. Nos parece de la mayor importancia la transparencia y cuenta con todo el respaldo del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMAN BARBARA ARIAS CONTRERAS.-** *(Desde su curul)* Claro que sí, muchas gracias diputado.

**EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Corchado, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** *(Desde su curul)* Solicitarle a la diputada que como Coalición Parlamentaria nos permita suscribir el punto de acuerdo, que de comprobarse el dicho, sería un crimen contra los jóvenes de la Ciudad. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Acepta diputada?

**LA C. DIPUTADA NORMA DEL CARMEN BARBARA ARIAS CONTRERAS.-**  
*(Desde su curul)* Gracias diputado.

**LA C. DIPUTADA CYNTHIA ILIANA LOPEZ CASTRO.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Cynthia.

**LA C. DIPUTADA CYNTHIA ILIANA LOPEZ CASTRO.-** *(Desde su curul)* Gracias. Que nos permita a la fracción del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional suscribir este punto de acuerdo, diputada, muchas gracias.

**LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BARBARA ARIAS CONTRERAS.-**  
*(Desde su curul)* Muchas gracias a ustedes, diputados. Diputada, gracias.

**LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Abril Trujillo.

**LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.-** *(Desde su curul)* Para que la diputada nos permita a Encuentro Social, tanto al diputado Carlos Candelaria y la de la voz suscribirnos a su proyecto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Si permite las adhesiones, diputada Nora.

**LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BARBARA ARIAS CONTRERAS.-**  
*(Desde su curul)* Sí, muchísimas gracias, diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-**  
(Desde su curul) Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Para el mismo tema, diputado Suárez?

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-**  
(Desde su curul) Sí, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Hasta por 10 minutos, por favor.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Es sumamente preocupante que recursos públicos que se destinan a favor de la educación y la cultura no se ejerzan ni se apliquen tal y como fueron etiquetados por la Legislatura.

Por ello consideramos importante el que se auditen estos recursos como deben de auditarse muchos otros recursos. Yo aquí hablo que también ese mismo Rector tendría que explicarnos qué diablos hizo con los más de 10 millones de pesos que se le etiquetaron para restaurar y reconstruir el Teatro de *La Paz*, un foro emblemático de esta ciudad al cual se tiene que atender como parte fundamental del patrimonio cultural de esta ciudad.

En su momento estaremos también elevando la voz de esta Asamblea para que nos rinda cuentas, porque no es solamente lo que aquí se ha expresado y las causas por las que se está solicitando la auditoría del Rector de la UAM.

Qué lamentable tener que llegar a estas situaciones, pero ninguno de nosotros podemos en ningún momento permitir que los recursos públicos se dilapiden quién sabe en qué y se destinen a acciones totalmente ajenas para aquellos que puedan etiquetados y sobre todo si se tratan derechos de las personas y derechos de los estudiantes.

Por ello estaré votando a favor de este dictamen para que el Rector presente cuentas claras de esos recursos y el por qué incumple con el mandato que le dio la propia comunidad universitaria y el mandato que le dio la propia Nación.

Es cuanto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió propuesta con punto de acuerdo mediante el cual respetuosamente se solicita a la Comisión de Vivienda del Distrito Federal asigne la cantidad de 11 millones 500 mil pesos para la adquisición del predio ubicado en Avenida doctor José María Vértiz número 387 y 389 Colonia De los Doctores, Código Postal 06720 en el Distrito Federal, a fin de rescatar dicho espacio de terreno y estar en posibilidad de construir viviendas de interés social y popular, del diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario de MORENA. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y

VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a Comisión de Vivienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades responsables del Gobierno del Distrito Federal para que en coordinación con el Jefe Delegacional de la Delegación Gustavo A. Madero y sus factores, construyan un estadio única y exclusivamente para la práctica, desarrollo y fomento del fútbol americano en el deportivo conocido como Bondojito, se concede el uso de la tribuna al diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

**EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que se inscriba de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Antecedentes:

El fútbol americano surge de una aplicación mixta del juego del rugby el fútbol inglés, pero su historia y evolución ha sido progresiva y extensa. Este deporte llega a nuestro país precisamente por jóvenes mexicanos que se hicieron afectos al fútbol americano al visitar los Estados Unidos.

Terminada la Revolución Mexicana en la década de los 20, el fenómeno se trasladó a algunos centros educativos. De esta manera se comienza a jugar de manera informal el fútbol americano en la Universidad Nacional de México y en el Club Deportivo Internacional.

En 1978 se funda la ONEFA, que crea la Conferencia Metropolitana de Categoría de Liga Mayor, heredera de los anteriores campeonatos y que con el tiempo cambió de nombre a Conferencia Mayor.

En la Delegación Gustavo A. Madero existen muchos y diversos equipos de fútbol americano equipado y en su modalidad de flag football.

Cabe mencionar que en la delegación Gustavo A. Madero es donde se encuentran la mayor parte de escuelas y centros del Instituto Politécnico Nacional y en el cual uno de los estadios más emblemáticos de esto, que es el

*Wilfrido Massieu*, que alberga los partidos de liga mayor de los equipos del Politécnico.

Actualmente para poder dar respuesta al asunto de los problemas que se suscitan de índole social en la demarcación, vemos que hay situaciones muy adversas, principalmente el asunto de la inseguridad, de la falta de empleo, de la falta de espacios públicos para el esparcimiento y de espacios adecuados para practicar y fomentar la cultura y el deporte. Esto ha traído como resultado que niñas, niños y jóvenes no encuentren una opción para poder desarrollar habilidades en actividades en las que podrían ser muy buenos y destacar en ellas más adelante.

Es por ello que proponemos el deporte como una opción, no intentando darle una solución cosmética sino una solución integral. Por tal motivo proponemos la construcción de un estadio que no pertenezca a ninguna asociación en particular y que permita la sana práctica de este deporte a todo aquél que quiera hacerlo y para ello solicitamos 50 millones de pesos que se utilizarían en el proyecto, de los cuales se destinarían 45 millones para infraestructura y 5 millones para equipamiento e insumos.

Por lo anterior expuesto, creemos que este estadio puede ser a manera de propuesta ubicado en el deportivo Bondojito, que se encuentra en calle Norte 74-A entre Oriente 107 y Henry Ford en la colonia Emiliano Zapata, ya que su ubicación es perfecta para los diferentes grupos que hoy en día buscan practicar este deporte y no tienen un espacio idóneo para ello.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración de esta honorable Asamblea, como un punto por artículo 132, el siguiente punto:

Se exhorta a las autoridades responsables del Gobierno del Distrito Federal para que en coordinación con el Jefe Delegacional de Gustavo A. Madero y sus factores construyan un estadio única y exclusivamente para la práctica, desarrollo y fomento de fútbol americano y sus variantes, como es el caso del flag fútbol, conocido en nuestro país como *tochito*, principalmente para las categorías juvenil, infantil, en sus modalidades femenil, varonil y mixto, en el deportivo conocido como Bondojito, destinando para ello un fondo de 50



millones de pesos del presupuesto correspondiente para el ejercicio fiscal de 2016.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal requiera respetuosamente al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, así como al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza que atiendan de manera urgente el desabasto de agua en las colonias Moctezuma Primera y Segunda Sección, Pensador Mexicano, Aviación Civil, Santa Cruz, Aviación Federal y el pueblo Peñón de los Baños, con ubicación en la delegación Venustiano Carranza y en consecuencia rindan un informe pormenorizado de las acciones que justifiquen los motivos de la suspensión del vital líquido, se concede el uso de la tribuna al diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, a nombre del diputado César Arnulfo Cravioto Romero, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

**EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.-** Muy buenas tardes. Con su venia, ciudadana Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que el texto íntegro se inscriba en el Diario de los Debates. Voy a dar lectura solamente a los antecedentes.

En las grandes ciudades el abasto de agua se lleva a cabo en el marco del cumplimiento de un derecho, lo cual conlleva un reto de atención insoslayable. La dotación de este servicio se ha convertido en uno de los rubros donde más recursos públicos se invierten al día de hoy.

El pasado 25 de noviembre del presente año, Ramón Aguirre, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a través de su cuenta de *twitter* informó lo siguiente: *La Delegación Venustiano Carranza trabaja en una red hidráulica y por eso hay cierres, mañana vamos con ellos para ver si podemos mitigar.*

Desde hace 20 días no ha habido mayor información y padecen de escasez y desbaste total en el servicio de dotación de agua potable las colonias Moctezuma I y II sección, Pensador Mexicano, Aviación Civil, Santa Cruz Aviación Federal y el pueblo de Peñón de los Baños.

Ante esta problemática los vecinos han solicitado el apoyo de las autoridades delegacionales, de quienes no han obtenido ninguna respuesta por manifestarles que no es asunto de su competencia. Los vecinos se han movilizado en reiteradas ocasiones cerrando las avenidas Eje 1 Norte y Emilio Carranza, Oriente 136 hasta Oriente 172, Hangares, Economía y Zaragoza, sin obtener respuesta alguna.

Como consecuencia de ello, de este desabasto de agua, se han suspendido labores en 3 escuelas primarias y 3 escuelas secundarias, dejando a los niños sin clases, incluso el hospital infantil. Este se ha visto en problemas por causa de esta situación, también a eso obedece la presencia de vecinos de la Delegación Venustiano Carranza que nos honran con su presencia en este recinto el día de hoy, a quienes les damos muy cordialmente la bienvenida.

Por su parte, las autoridades delegacionales se han limitado a proporcionar el servicio de pipas de agua de mala calidad y esto ha permitido que algunos trabajadores lucren con esta situación ya que les cobran el servicio por cada pipa que entregan de 1 mil 400 a 2 mil pesos, según sea la colonia a la que le prestan el servicio. Al llegar las pipas no les otorgan el agua por igual, sino que favorecen también a los vecinos que de alguna manera se encuentran vinculados a los funcionarios de participación ciudadana o al mismo director de participación ciudadana, quienes otorgan un número de folio previamente para la distribución.

Por lo anteriormente expuesto y motivado, el grupo parlamentario de MORENA pone a su consideración el punto de acuerdo de referencia a partir de los siguientes considerandos:

Que el artículo 42 fracción XV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establece que la Asamblea Legislativa tiene facultades para normar en materia de prestación y concesión de servicios públicos, servicios de transporte urbano, de limpia, turismo y servicios de alojamiento.

Que el artículo 62 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por su importancia y repercusión en la sociedad capitalina considera entre las Comisiones Ordinarias de esta autoridad la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo y es el siguiente:

Único.- Se solicita que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal requiera respetuosamente al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, así como al jefe delegacional en Venustiano Carranza, que atiendan de manera urgente el desabasto de agua en las colonias Moctezuma I y II sección, Pensador Mexicano, Aviación Civil, Santa Cruz Aviación, colonia Federal y el pueblo de Peñón de los Baños, con ubicación de todos ellos en la delegación Venustiano Carranza y en consecuencia rindan un informe pormenorizado de las acciones que justifiquen los motivos de la suspensión del vital líquido.

Sería cuanto, señora Presidenta. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez se considera de urgente y obvia resolución.

Se solicita que la votación sea de manera nominal. Se solicita abrir el registro, hasta por tres minutos.

**EL C. SECRETARIO.-** Abrase el sistema electrónico, por tres minutos, con la finalidad de registrar la votación.

*(Votación)*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.-** Por favor le solicitamos Proceso Parlamentario verificar el sistema de votación.

Le solicito a la Secretaría pueda tomar de manera verbal la votación, por favor.

Aleida Alavez, a favor.

Luciano Tlacomulco, a favor.

Ana Rodríguez, a favor.

David Cervantes, a favor.

Felipe de la Cruz, a favor.

Paulo César Martínez, a favor.

Citlalli Hernández, a favor.

Gómez Garibay Olivia, a favor.

Angeles Valencia, a favor.

Alberto Benavides Castañeda, en contra.

Janet Hernández Sotelo, en contra.

Beatriz Rojas Martínez, a favor.

Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras, en contra.

Elizabeth Mateos Hernández, en contra.

Luis Alberto Mendoza Acevedo, en contra.

Luisa Yanira Alpízar Castellanos, en contra.

**EL C. SECRETARIO.-** Ciérrase el sistema de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 15 votos a favor, 27 votos en contra, 0 abstenciones. No se considera de urgente y obvia resolución.

*(Se inserta la votación electrónica)*

## **PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

### **53. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

**2015-12-15 14:09:08**

**A Favor:5**

**En Contra:21**

**Abstencion:0**

Nombre Completo GP Votación

Abadía Pardo Miguel Ángel PAN En Contra

Alfaro Cazares José Encarnación PRI En Contra

Ballesteros López José Manuel PRD En Contra

Campos González Penélope PRD En Contra

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Chávez García Higinio PRD En Contra

Delgadillo Moreno José Manuel PAN En Contra

Espina Miranda José Gonzalo PAN En Contra

Flores García Raúl Antonio PRD En Contra

González Urrutía Wendy PAN En Contra

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor

Juárez López Juana María MORENA A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM En Contra

López Adame Antonio Xavier PVEM En Contra

López Castro Cynthia Iliana PRI En Contra

López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor

Martínez Fisher Margarita María PAN En Contra

Olivares Pinal Beatriz Adriana PRD En Contra

Peralta León Rebeca PRD En Contra

Romo Guerra Víctor Hugo PRD En Contra

Ruiz Ovando Nury Delia MC En Contra

Segura Trejo Elena Edith PRD En Contra

Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor

Texta Solís Iván PRD En Contra

Trujillo Vazquez Abril Yannette PES En Contra

Valdez Cuevas Lourdes PAN En Contra

**EL C. PRESIDENTE.-** Se turna por la Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Gestión Integral del agua y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta al Jefe de Gobierno a que la consulta ciudadana se aplique en los subsecuentes proyectos de impacto social que afecten el derecho al hábitat de los vecinos de la ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia, señor Presidente.

Acudimos aquí a esta Tribuna a efecto de a través de un punto de acuerdo expresar lo que de una forma u otra la comunidad de la delegación Cuauhtémoc nos está solicitando en relación al corredor cultural Chapultepec.

**EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.-** *(Desde su curul)* Presidente. Están desplegando lonas.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** ¿Perdón, puedo continuar?

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Bien.

En relación a este punto de acuerdo es en primer término la determinación de nuestros vecinos de reconocer que el Gobierno de la Ciudad llevó a cabo la consulta sobre este proyecto en particular y evidentemente a pesar de las diferentes opiniones que en el curso de ellas se vertieron, no es menos cierto que una vez conocido el resultado, el gobierno reconoció que había sido adverso al proyecto que se había presentado.

En ese sentido los vecinos consideran y creo que hay coincidencia con varios puntos de acuerdo que el día de hoy se han subido, así como iniciativas de reformas y modificaciones a Ley de Participación Ciudadana en el sentido de buscar la forma de aplicar en subsecuentes proyectos de impacto social en los

que se afecte el derecho al hábitat, que el instrumento de la consulta sea un instrumento de participación ciudadana que permita a los vecinos expresar su anuencia o expresar su rechazo o la búsqueda de una alternativa como se percibe está ocurriendo en el caso de Chapultepec.

En segundo lugar queremos solicitar respetuosamente al Jefe de Gobierno que nos puedan rendir a esta Soberanía un informe respecto a cuál es la situación actual del Fideicomiso del Corredor Cultural Chapultepec, mismo que PROCDMX manifestó haber constituido a efecto también de conocer el informe detallado de sus ingresos y egresos.

En tercer lugar estamos solicitando se informe a esta Asamblea Legislativa cuál es el costo y el destino que tendrá las oficinas del citado Fideicomiso ubicadas en la avenida Chapultepec número 431 de la delegación Cuauhtémoc de esta Ciudad Capital.

Consideramos que con esta información y con este compromiso de construir la consulta como uno de los instrumentos de la participación ciudadana de democracia directa, estamos respondiendo a la solicitud que comedidamente nos han hecho un grupo de organizaciones integradas en torno al proceso que se vivió el pasado domingo 6 de diciembre en el Corredor Chapultepec.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación nominal, a solicitud por escrito del promovente, si la propuesta presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera se considera de urgente y obvia resolución. Se solicita abrir el sistema hasta por 3 minutos.

**EL C. SECRETARIO.-** Abrase el Sistema Electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación.

*(Votación)*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.-** A las y a los diputados que no puedan emitir su voto a través de su curul, ahorita la Secretaría al terminar va a preguntarles de manera verbal.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Aleida Alavez, a favor.

Luciano Tlacomulco, a favor.

Ana Rodríguez, a favor.

David Cervantes, a favor.

Beatriz Rojas, a favor.

Paulo César Martínez, a favor.

Citlalli Hernández, a favor.

Diputada Francis Pirín, a favor.

Luisa Alpízar, a favor.

Elizabeth Mateos, a favor.

Margarita Martínez, a favor.

Felipe Félix, a favor.

Alberto Benavides, a favor.

Luciano Jimeno, a favor.

Luis Alberto Mendoza, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Ciérrase el Sistema de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. Se considera de urgente y obvia resolución.

*(Se inserta la votación electrónica)*



**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO****54 URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN****2015-12-15 14:20:01****A Favor:24****En Contra:0****Abstencion:0**

Nombre Completo GP Votación

Abadía Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor

Campos González Penélope PRD A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Chávez García Higinio PRD A Favor

Cravioto Romero Cesar Arnulfo MORENA A Favor

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor

Flores García Raúl Antonio PRD A Favor

Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor

Juárez López Juana María MORENA A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor

López Castro Cynthia Iliana PRI A Favor

López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor

Ludlow Deloya Dunia PRI A Favor

Olivares Pinal Beatriz Adriana PRD A Favor

Peralta León Rebeca PRD A Favor

Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor

Texta Solís Iván PRD A Favor

Trujillo Vazquez Abril Yannette PES A Favor

Valdez Cuevas Lourdes PAN A Favor

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación nominal si es de aprobarse la propuesta a discusión. Se solicita abrir el Sistema hasta por 3 minutos.

**EL C. SECRETARIO.-** Ábrase el Sistema Electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación.

*(Votación)*

**EL C. PRESIDENTE.-** Levanten la mano las diputadas y los diputados que no han podido emitir su voto. Por favor le pido a la Secretaría de manera verbal.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputada Aleida, adelante, por favor.

Aleida Alavez, a favor.

Luciano Tlacomulco, a favor.

Ana Rodríguez, a favor.

David Cervantes, a favor.

Beatriz Rojas, a favor.

Paulo César Martínez, a favor.

Citlalli Hernández Mora, a favor.

Margarita Martínez, a favor.

Francis Pirín, a favor.

Rebeca Peralta, a favor.

López Velarde, a favor.

Beatriz Olivares, a favor.

Elizabeth Mateos, a favor.

Luisa Alpízar, a favor.

Luciano Jimeno, a favor.

Gabriel Corchado, a favor.

Iván Texta, a favor siempre con Suárez del Real.

Víctor Hugo Romo, a favor.

El de la voz, diputado Luis Alberto Mendoza, a favor.

Ciérrese el sistema de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. Aprobada la propuesta.

*(Se inserta la votación electrónica)*

## **PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**54 CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO A QUE LA CONSULTA CIUDADANA, SE APLIQUE EN LOS SUBSECUENTES PROYECTOS DE IMPACTO SOCIAL QUE AFECTEN EL DERECHO AL HÁBITAT DE LOS VECINOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**2015-12-15 14:26:14**

**A Favor:18**

**En Contra:0**

**Abstencion:0**

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Campos González Penélope PRD A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Chávez García Higinio PRD A Favor

Cravioto Romero Cesar Arnulfo MORENA A Favor

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor

Flores García Raúl Antonio PRD A Favor

Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor

Juárez López Juana María MORENA A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor

Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor

Trujillo Vazquez Abril Yannette PES A Favor

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia recibió una propuesta con punto de acuerdo sobre la Semana Estatal de Seguridad Social y Empleos, suscrita por el de la voz. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

De igual forma se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al gobierno de la Ciudad de México a que realice diversas actividades a favor de la seguridad ciudadana, suscrita por el de la voz. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Instituto Nacional de Migración para que acepte y cumpla la recomendación 42/2015 y los 9 puntos resolutivos emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.-** Con su venia diputado Presidente.

Solicito a la Presidencia sea incluida mi participación en el Diario de los Debates.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos emitió el 30 de noviembre del 2015 la recomendación 42/2015 en contra de actos realizados por personas servidoras públicas federales incorporadas al Instituto Nacional de Migración, dependientes de la Secretaría de Gobernación.

En esta recomendación se documentan violaciones a los derechos humanos en contra de 21 víctimas, 20 de estas personas de nacionalidad distinta a la

mexicana y una connacional, en un lapso de tiempo que va del 6 del julio del 2014 al 15 de junio del 2015.

Los hechos que narran a la Comisión todas estas personas acontecieron en los filtros de control migratorio, en las Terminales 1 y 2 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Durante el tiempo que duró esa revisión, algunas de las víctimas fueron mantenidas en las instancias provisionales con las que cuenta el Instituto Nacional de Migración en dicho espacio aeroportuario en total incomunicación, mientras que otras fueron entrevistadas sin la presencia de un traductor habilitado.

Derivado de la similitud de las quejas planteadas por las víctimas, la Comisión determinó la acumulación de los expedientes respectivos. Hecho esto, se abocaron a la investigación pertinente recogiendo los elementos convictivos para estar en aptitud de determinar si existe violación a los derechos humanos de las personas agraviadas.

Una vez que se recogió la evidencia respectiva, la Comisión determinó que se habían violado los derechos humanos a la seguridad jurídica, a la libertad personal, al acceso a la justicia y al trato digno.

Resulta oportuno señalar que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos manifiesta en el texto de la recomendación en comento que no pretende oponerse a la ejecución de las funciones de control y verificación migratoria propias del Instituto Nacional de Migración y reconoce las atribuciones que la normatividad le otorga para vigilar, entrada y salida de personas al territorio nacional.

Por el contrario, hace patente la necesidad de que el Estado a través de sus instituciones públicas cumplan con los fines previstos en el orden jurídico, pero con absoluto respeto a los derechos humanos en todas las personas.

En concreto, la Comisión recomienda al Instituto:

Primero.- Se instruya a quienes correspondan a fin de que se tomen las medidas necesarias para reparar los daños ocasionados a las 21 víctimas en

los términos de la Ley General de Víctimas y se envíen a la Comisión Nacional las constancias con que se acredite su cumplimiento.

Segundo.- Impulsar una reforma al Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación para que se incluya en él y en los demás ordenamientos jurídicos que correspondan una delimitación de las atribuciones del personal del *Centro Nacional de Alertas* para dar certeza al registro, actualización y baja de las alertas migratorias, lo cual deberá ser acreditado con las evidencias correspondientes.

Tercera.- Garantizar que el personal encargado de efectuar las revisiones primarias, secundarias y resolver los procedimientos de control migratorio en los aeropuertos que correspondan tengan asignadas las atribuciones para tales fines, remitiendo a la Comisión Nacional las constancias que acrediten tal circunstancia.

Cuarta.- Establecer un mecanismo para garantizar el efectivo cumplimiento en las estancias provisionales de los derechos que el Reglamento de la Ley de Migración otorga a los extranjeros, particularmente a la comida, agua, colchonetas y cobijas, la presencia de traductores o intérpretes para el desahogo de diligencias migratorias, la efectiva realización de llamadas telefónicas, así como la posibilidad de recibir visitas en estos espacios, de lo cual deberán enviarse a las pruebas de cumplimiento a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Quinta.- Establecer un mecanismo para garantizar de manera conjunta con las empresas que operan las distintas aerolíneas, el efectivo cumplimiento en las estancias provisionales de las obligaciones previstas en el artículo 78 del Reglamento de la Ley de Migración, de lo cual deberán enviarse las pruebas de cumplimiento a la Comisión.

Sexta.- Solicitar a las autoridades correspondientes los recursos económicos necesarios para estar en posibilidades de cumplir las obligaciones aludidas en el presente pronunciamiento, lo que deberá ser acreditado a la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Séptima.- Procurar un directorio telefónico del personal general y de guardia de los consulados extranjeros en México, a efecto de hacerlos del conocimiento

del personal del Instituto Nacional de Migración, remitiendo a este organismo nacional las pruebas de cumplimiento.

Octava.- Impartir un curso de capacitación y sensibilización en materia de derechos humanos, así como del procedimiento administrativo de control migratorio en aeropuertos y una campaña de sensibilización, dirigidos a todo el personal involucrado en los hechos, motivo de este pronunciamiento, acreditado su cumplimiento a través de la remisión de las pruebas correspondientes.

Novena.- Se colabore con la Comisión Nacional en la presentación y seguimiento de la queja que se presentó ante el órgano interno de control del Instituto Nacional de Migración contra las 17 personas servidoras públicas relacionadas con los hechos de los presentes recomendaciones y se envíen a la Comisión las constancias que acredite su cumplimiento.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta honorable Asamblea la proposición con punto de acuerdo que dice:

Único.- Esta Asamblea Legislativa exhorta al Titular del Instituto Nacional de Migración para que acepte en sus términos y cumpla a cabalidad la recomendación 42/2015 y los 9 puntos resolutivos emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.



**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36 fracción I de la Ley Orgánica, se declara la presente sesión en sesión permanente.

De igual forma, con fundamento en lo señalado por el artículo 36 fracción I de la Ley Orgánica, se decreta un receso hasta en tanto las comisiones dictaminadoras aprueben los dictámenes que se encuentran inscritos en el orden del día.

Esta Presidencia estará en comunicación con los coordinadores parlamentarios para informar de la hora de reanudación de la sesión. Asimismo se hará a través de la página de internet de este órgano de gobierno.

Se decreta el receso.

**(14:35 Horas)**

*(Receso)*

**Miércoles 16 de Diciembre de 2015**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.-** (A las 04:45 Horas) Diputadas y diputados, muy buenos días.

Se reanuda la sesión.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior y derivado también a que se ha solicitado por escrito por la Presidencia de la Comisión de Hacienda, se solicita a la Secretaría consulte al pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Andrés Atayde Rubiolo, a nombre de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO.-** Qué tal, muy buenos días, diputadas, diputados; por supuesto a quienes nos acompañan el día de hoy.

La verdad es que estamos muy contentos, estamos orgullosos de este par de documentos que representan una de las tres partes, uno de los tres rubros que componen la hacienda pública en este caso del Distrito Federal.

El Código Fiscal que hoy ha sido votado en Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda no solamente no contempla incrementos a impuestos, derechos o contribuciones y que por lo tanto no afecta a las familias de esta Ciudad Capital, sino que además no solamente respetando el factor de actualización que se contempla en 3.04, es muy importante decir y aclarar que este Código Fiscal va en beneficio de las familias más pobres de esta ciudad.

Para un servidor es muy importante decir que los impuestos, que las contribuciones, que los derechos que en este Código Fiscal están contenidos y contemplados, insisto, no solamente no contemplan incrementos, como ya lo había anunciado el Gobierno de la Ciudad, sino que además desde el PAN, desde el grupo parlamentario de Acción Nacional estamos convencidos que un Código Fiscal así no ayuda sólo a unos cuantos, no ayuda solamente a algunas delegaciones, no ayuda solamente a algunos sectores de esta ciudad, sino que definitivamente va en pro de la economía de todas y de todos los vecinos de esta ciudad.

Este Código Fiscal además contempla actualizaciones en términos de devoluciones a través de un sistema electrónico, no solamente para ser un gobierno en términos de ahorro de papel sino que además simplifica de manera administrativa la devolución a todas las y los contribuyentes.

Es también importante decir que en el pago del predial no hay incrementos sino solamente la actualización según el factor, pero además contempla equidad en términos de derechos humanos porque contempla un trato especial de parte de las autoridades recaudatorias hacia las personas de la tercera edad, hacia las personas discapacitadas y a quienes lo necesitan.

Respecto a las tarifas del agua también contempla un artículo transitorio, de tal manera que todas las familias que detecten que tienen un cobro injusto por las tarifas de estos derechos tendrán todo el derecho de poder no solamente revisar sino que también se coloque la tarifa justa según el consumo que tienen en sus hogares.

Este Código Fiscal, es muy importante decirlo también, ha sido aprobado por la mayoría de las fuerzas políticas que componemos esta VII Legislatura. En ese sentido agradecer a todas y todos las y los integrantes de la Comisión de

Presupuesto y Cuenta Pública, de la Comisión de Hacienda que con su voto, un voto de confianza, nos permiten tener un documento muy importante que integra el Paquete Económico del Distrito Federal y que además en términos del cobro a las autoridades escolares de media y media superior no se hará dicho cobro por la actualización de los planes de estudio.

Además contempla en un artículo transitorio que el pago vencido del predial en la delegación Miguel Hidalgo podrá ser evidentemente recaudado por la Tesorería, que depende de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad, de tal manera que todo el ingreso que se recaude por concepto de predial a través del programa de *Regularízate Vecino*, pueda ser destinado el 50% de esta recaudación a la Jefatura Delegacional de Miguel Hidalgo y el otro 50% a los ingresos locales que componen desde la Tesorería los ingresos locales de la ciudad.

Por último quisiera también decirles que este Código Fiscal es un Código Fiscal que va con miras a no solamente, insisto, no incrementar impuestos no solamente en este ejercicio fiscal. Se hizo un análisis puntual, explícito del impacto presupuestario que tendría un incremento en los impuestos en un potencial Código Fiscal. Este Código Fiscal al no tener eso, es muy importante comentarlo, también se ha venido afirmando, acordando que en los próximos ejercicios fiscales el compromiso de esta Soberanía es aprobar un documento, insisto, que no contemple incremento en los impuestos.

Es muy importante para todas las y los vecinos que nos escuchan, para las familias de esta ciudad capital, asegurar que en esta VII Legislatura, a diferencia de otras, de por cierto pasado reciente, esta Soberanía está comprometida a no incrementar ningún pago en los impuestos, porque solamente así, solamente así se le reconoce a las familias, a las y los contribuyentes de esta ciudad el enorme esfuerzo que hacen año con año y que se ve definitivamente reflejado en un alza en la recaudación y por lo tanto en los ingresos del Gobierno Local.

Posteriormente pasaremos a exponer por supuesto la Ley de Ingresos, pero sí decir que no solamente un compromiso de un servidor como Presidente de la Comisión de Hacienda, comentar que también es compromiso del diputado

Mauricio Toledo, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, como de todas las y los integrantes, el diputado Luis Quijano, que también estuvo ahí con nosotros, muy importante decir, insisto, que en esta VII Legislatura el compromiso es que no haya incremento en ninguna tarifa y en ningún impuesto.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-**  
(Desde su curul) Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado Suárez del Real?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-**  
(Desde su curul) Gracias, diputado. Muy buenos días, señor Presidente.

Por el artículo 126 queremos presentar una moción suspensiva, señor. La hemos presentado por escrito debidamente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para fundamentarla, tiene el uso de la palabra, diputado.  
Sonido a la curul del diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-**  
(Desde su curul) Estoy retirando la moción a la que he hecho alusión. Le ruego a usted, señor Presidente, me disculpe y ruego a mis compañeros y compañeras legisladoras me disculpen por ello.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Continuamos con la sesión.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

Diputada Aleida Alavez.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Es el artículo 47 del Código Fiscal, el artículo 50, el artículo 126, el 174, un artículo transitorio, son dos artículos transitorios, tres artículos transitorios, no, son cuatro artículos transitorios y el artículo 172.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Alguna o algún diputado tiene alguna otra reserva?

Diputado Paulo.

**EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.-** *(Desde su curul)* El 195, el 355, el 219, el 264, nada más.

**EL C. PRESIDENTE.-** Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría abrir el sistema de votación para que los diputados puedan emitir su voto del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular. Ábrase el sistema de votación por 5 minutos.

**EL C. SECRETARIO.-** Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta alguna o algún diputado de votar?

Elena Segura, a favor.

El de la voz, a favor.

Huanosta, a favor.

Andrés Atayde, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Falta alguna diputada o algún diputado por emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 15 votos en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

## **PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**59. DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO  
QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGAN DIVERSAS  
DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO  
FEDERAL; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE  
HACIENDA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.**

**2015-12-16 05:03:55**

**A Favor:39**

**En Contra:15**

**Abstencion:0**

Nombre Completo GP Votación

Abadía Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Alpizar Castellanos Luisa Yanira PRD A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA En Contra

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Betanzos Cortés Israel PRI A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA En Contra

Campos González Penélope PRD A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA En Contra

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA En Contra

Chávez García Higinio PRD A Favor

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor

Cravioto Romero Cesar Arnulfo MORENA En Contra

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor

Flores García Raúl Antonio PRD A Favor

Gómez Garibay Olivia MORENA En Contra

González Urrutia Wendy PAN A Favor

Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA En Contra

Hernández Sotelo Janet Adriana PRD A Favor

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor

López Castro Cynthia Iliana PRI A Favor

López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA En Contra

Ludlow Deloya Dunia PRI A Favor

Luna Estrada Leonel PRD A Favor

Martínez López Paulo Cesar MORENA En Contra

Martínez Vite Raymundo MORENA En Contra

Mateos Hernández Elizabeth PRD A Favor

Meza Martínez Socorro PRD A Favor

Moguel Robles Mariana PRI A Favor

Núñez López Néstor MORENA En Contra

Olivares Pinal Beatriz Adriana PRD A Favor

Peralta León Rebeca PRD A Favor  
Pirin Cigarrero Francis Irma PRD A Favor  
Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor  
Robles Ortiz Jany PRI A Favor  
Rodríguez Ruiz Ana María MORENA En Contra  
Rojas Martínez Beatriz MORENA En Contra  
Romero Herrera Jorge PAN A Favor  
Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor  
Rubalcava Suarez Adrian PRI A Favor  
Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor  
Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor  
Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA En Contra  
Texta Solís Iván PRD A Favor  
Tlacomulco Oliva Luciano MORENA En Contra  
Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD A Favor  
Trujillo Vazquez Abril Yannette PES A Favor  
Valdez Cuevas Lourdes PAN A Favor



**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados.

Diputada Aleida Alavez, esta Mesa le pregunta si sostiene las reservas que aquí externó.

Darle sonido a la curul de la diputada.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** *(Desde su curul)* Sí gracias, diputado Presidente.

Se quedarían dos transitorios y el artículo 172, las demás las retiro.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Dos transitorios; tiene el número de los transitorios?

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** *(Desde su curul)* Es que son nuevos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien. Para referirse al artículo 172 se concede el uso de la palabra a la diputada Aleida Alavez.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Presento esta reserva al artículo 172 del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, considerando que en el caso de la clasificación y voy a exponer la reserva, porque solicito se integre al Diario de los Debates de manera íntegra la propuesta por escrito, se trata de la clasificación de las manzanas para efecto del pago del derecho del agua en la Ciudad de México. Este se basa en un índice de desarrollo e infraestructura que en su momento se habilitó para que la Tesorería por medio del Catastro determinara cómo están clasificadas las manzanas en toda la ciudad y con ello qué cuota tendría que pagar cada usuario.

La clasificación ahora de estas manzanas se propone pase al Sistema de Aguas, eso en la exposición del Procurador Fiscal, en la presentación precisamente del Código para el siguiente año, nos expuso esta idea de pasar esta clasificación ahora el Sistema de Aguas, es muy importante que la gente

además lo sepa, que ya no tendría que acudir a la Tesorería a hacer la solicitud de reclasificación si es que así lo requiere de su manzana, sino ahora directamente al Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Hacerlo así implica hacer una serie de aclaraciones que en el artículo 172 vienen estipuladas en la fracción V, y quedaría de tal forma que los usuarios, el contribuyente y usuarios consideren que la clasificación de su manzana para el otorgamiento de subsidio donde se ubique su toma de agua y sea de uso doméstico y no doméstico simultáneamente, no corresponde a su realidad socioeconómica o bien no corresponda al determinado por este Código con base en el índice de desarrollo por manzana, podrá acudir por única ocasión a la oficina correspondiente del Sistema de Aguas a presentar su solicitud de reclasificación, misma que tendrá efectos retroactivos a partir del primer bimestre de 2016, perdón, 2010, si derivado de esa clasificación errónea se generaron adeudos no cubiertos por el sujeto obligado.

El Sistema de Aguas en un plazo que en ningún caso excederá los 30 días naturales siguientes a la revisión del gabinete o en su caso visita de inspección, determinará la procedencia o no de la reclasificación.

Una vez emitida la evaluación por el Sistema de Aguas, procederá a notificarla el contribuyente usuario en un plazo no mayor a los 30 días posteriores y en su caso realizar el cobro con la nueva reclasificación.

Al efecto, la oficina del Sistema de Aguas contará con un formato único de solicitud de reclasificación de manzana, mismo que deberá contener apartados para que el solicitante aporte los siguientes datos: el número de cuenta del predial, número de habitantes en su vivienda, ocupación, el salario mensual percibido para identificar el nivel socioeconómico al que pertenece el solicitante, además de estudio socioeconómico expedido por la autoridad competente a fin de que con base en esos datos determine la procedencia o no de la reclasificación.

El trámite de reclasificación previsto en esta fracción se regulará por los lineamientos que para tal efecto emita el Sistema de Aguas.

Si me permite, Presidente, voy a presentar al mismo tiempo un transitorio que tiene qué ver con la modificación a este artículo ¿o lo hago posteriormente?

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, los dos.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** Precisamente para poder tener las condiciones para que el Sistema de Aguas opere a partir del siguiente año esta nueva atribución de reclasificación de manzanas, se propone el siguiente transitorio: *Para efectos de lo dispuesto en la fracción V del artículo 172 de este Código, su entrada en vigor será a los 180 días después del inicio de vigencia del presente decreto, a efecto de que el Sistema de Aguas emita los lineamientos para regular el trámite de reclasificación y reciba por parte de la Tesorería del Distrito Federal los recursos necesarios para su ejecución. Dicha entrega deberá estar concluida antes de la entrada en vigor de la disposición.*

Esto para que el Sistema de Aguas esté en condiciones de atender esta nueva atribución con todo lo que materialmente, base de datos, todo lo que implique la información para determinar las manzanas la tenga en una transición de 180 días a la entrada en vigor del Código Fiscal.

Es cuanto con respecto a este tema de la reclasificación de manzanas y la atribución ahora del Sistema de Aguas y no de la Tesorería.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Esta Presidencia con la finalidad de que quede constancia en el Diario de los Debates declara que ante el retiro de las reservas a los artículos 47, 50, 126 y 174 por parte de la diputada Aleida Alavez, los mismos quedan firmes en cuanto al contenido señalado en el dictamen.

Está a discusión la propuesta de modificación del artículo 172 y el transitorio.

Se abre el registro de oradores. ¿En contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado, puede volver a repetir la votación.

**EL C. SECRETARIO.-** Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse al artículo transitorio, se concede el uso de la palabra a la diputada Aleida Alavez, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** Gracias, diputado Presidente.

Igualmente para lo que tiene que ver con el servicio del agua, en el caso de las concentraciones que no son mercados públicos, y esto persiste en la ciudad en esta modalidad de concentración, los mercados públicos los derechos los pagan las delegaciones, en el caso de las concentraciones es un esquema totalmente individual de acuerdo a su situación económica, bueno, no económica, situación jurídica, perdón, de cómo están registrados y obviamente tienen que estar registrados ante la Secretaría de Desarrollo Económico para reconocerse como tales.

En el caso del oriente de la Ciudad de México y en particular de Iztapalapa, sin menoscabo de alguna otra delegación que también tenga esta modalidad de servicio de concentraciones y no mercados públicos, cuando se hace la determinación del tandeo o tarifa fija en las colonias o condonación del agua para los usuarios como domésticos, que carecen del servicio, las concentraciones que quedan inmersas en estas colonias no tienen el mismo beneficio.

Entonces, la propuesta es incluir un transitorio de que una vez publicada en la Gaceta la lista de colonias que van a estar en tarifa fija, a su vez ésta también impacte a las concentraciones que están en las colonias determinadas, siempre y cuando tengan una toma de 13 milímetros, y ese es un dato técnico que se trabajó en conjunto con el Sistema de Aguas no de ahorita, de hace muchos años, lamentablemente esta disposición ya no venía en el Código

Fiscal y hay un rezago en el pago de este servicio de diferentes concentraciones de la ciudad.

Con esto se regularizarían en sus pagos y obviamente habría una forma de contribuir de manera permanente y continua a la hacienda de la ciudad y ya no tener esta dificultad de que no tienen agua, tienen que pagar un servicio medido, cuando en realidad no está llegando el servicio como tal y va a depender obviamente de la publicación que hagan en la Gaceta el Gobierno de la Ciudad de las colonias que estén condonadas o en tarifa fija.

*El artículo transitorio diría lo siguiente: A las concentraciones reconocidas ante la Secretaría de Desarrollo Económico que soliciten y cuenten con una toma de agua de 13 milímetros de diámetro se les establecerá la cuota fija señalada en el artículo 172 fracción III inciso b) para diámetro de 13 milímetros, sin considerar el número de derivadas. Además para gozar de este beneficio las concentraciones deberán de estar incluidas en el listado anexo de las colonias en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido de uso doméstico o uso doméstico y no doméstico simultáneamente, o sea mixto, que reciban el servicio por tandeo.*

El Sistema de Aguas procederá de manera automática a ajustar de manera retroactiva dichos cobros desde el año 2010 siempre y cuando los recibos emitidos por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México hayan sido superiores al monto derivado de dicho ajuste.

Esta es la propuesta, diputado Presidente. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿En contra?

¿A favor?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse a los artículos 195, 219, 264 y 355, se concede el uso de la palabra al diputado Paulo César Martínez, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

Darle sonido a la curul del diputado Paulo César Martínez. ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.-** *(Desde su curul)* Voy a retirar las reservas del 355, 264 y 219 y sólo voy a presentar la reserva al artículo 195.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia los artículos 219, 264 y 355 quedan firmes como está en el dictamen.

Para referirse al 195, se la da el uso de la voz al diputado Paulo César Martínez.

**EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

El objeto de esta reserva y las bondades de esto que estamos proponiendo va dirigido hacia el asunto de la simplificación administrativa. El sentido de esta modificación, de acuerdo con la exposición que voy a dejar para que se inscriba en el Diario de los Debates, radica en simplificar y economizar los procesos gubernamentales para evitar cargas administrativas. La misma fundamentación refiere que tal modificación no implica que se deje de llevar un control o que deje de existir el intercambio de información a través de mecanismos establecidos por las autoridades. Este tipo de información se da entre jefes delegacionales y el Gobierno del Distrito Federal.

Por tal motivo proponemos a esta soberanía se reforme el artículo 195, la redacción que nosotros proponemos es la siguiente: *Las dependencias, órganos desconcentrados, entidades y delegaciones que brinden el servicio u otorguen el documento en el que conste las licencias o permisos referidos en la presente sección, deberán llevar un control en el cual conste el número de*

*solicitudes autorizadas o actos otorgados, así como el monto recaudado por cada concepto.*

Pedimos que en este sentido se incorpore el siguiente párrafo: *Debiendo rendir un informe trimestral a la Tesorería con el objeto de que la información obtenida sea incorporada a los padrones correspondientes.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores.

Proceda la Secretaría en votación económica preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Agotadas las reservas de los Artículos, proceda la Secretaría a abrir el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que los diputados puedan emitir su voto de los Artículos reservados con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica.

**EL C. SECRETARIO.-** Abrase el sistema electrónico por cinco minutos con la finalidad de registrar la votación de los Artículos reservados con las modificaciones aprobadas por el Pleno.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Alguna diputada o diputado que falte por emitir su voto?

Diputado Atayde, a favor.

Toledo, a favor.

Diputado Luciano, a favor.

Diputada Beatriz Rojas, a favor.

Diputada Ana Juana Ángeles Valencia, a favor.

Diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, a favor.

Diputado Iván Texta Solís, a favor.

Diputado Paulo César Martínez López, a favor.

Diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, a favor.

Diputado Fernando Zárate Salgado, a favor.

Diputada Eva Eloisa Lescas Hernández, a favor.

Diputada Olivia Gómez Garibay, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Alguien falta por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 59 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*



## PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

### 59. RESERVA 1

**2015-12-16 05:29:30**

**A Favor:47**

**En Contra:0**

**Abstencion:0**

Nombre Completo GP Votación

Abadía Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Alpizar Castellanos Luisa Yanira PRD A Favor

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Betanzos Cortés Israel PRI A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Campos González Penélope PRD A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Chávez García Higinio PRD A Favor

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor

Flores García Raúl Antonio PRD A Favor

González Urrutia Wendy PAN A Favor

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor

Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA A Favor

Hernández Sotelo Janet Adriana PRD A Favor

Juárez López Juana María MORENA A Favor

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor

López Castro Cynthia Iliana PRI A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor

Ludlow Deloya Dunia PRI A Favor

Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor

Mateos Hernández Elizabeth PRD A Favor

Meza Martínez Socorro PRD A Favor

Moguel Robles Mariana PRI A Favor

Núñez López Néstor MORENA A Favor

Olivares Pinal Beatriz Adriana PRD A Favor

Peralta León Rebeca PRD A Favor

Pirin Cigarrero Francis Irma PRD A Favor

Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor

Robles Ortiz Jany PRI A Favor

Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor

Romero Herrera Jorge PAN A Favor

Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor

Rubalcava Suarez Adrian PRI A Favor

Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor

Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor  
Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor  
Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor  
Trujillo Vazquez Abril Yannette PES A Favor  
Valdez Cuevas Lourdes PAN A Favor

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal con las modificaciones aprobadas por la Asamblea.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública a la iniciativa con proyecto de decreto de Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Andrés Atayde Rubiolo, a nombre de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ANDRES ATAYDE RUBIOLO.-** Buenos días, diputadas y diputados.

Estamos aquí para por supuesto agradecer al Presidente, para presentar el proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2016, asegurando en primera instancia diversas cuestiones.

Estamos convencidos que el esfuerzo que el próximo año las familias, las y los contribuyentes de esta ciudad no va a decepcionarnos.

¿Por qué lo digo? porque afortunadamente año con año, hay que decirlo y con orgullo, las y los contribuyentes de esta ciudad han venido permitiendo que el Gobierno de esta ciudad tenga ingresos suficientes, sano que tengan ingresos para poder ejercer desde el gasto público un gobierno eficiente, responsable, que nos permite tener una menor vida en esta Ciudad Capital.

Este Proyecto de Ley de Ingresos del Distrito Federal contempla un incremento de 3 mil 500 millones de pesos respecto a la propuesta que mandó el ejecutivo local en tiempo y forma el último día del mes de noviembre de este año. Es decir, este proyecto de Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016 contempla un ingreso total por 181 mil millones 334 mil 439, 128 pesos

De tal manera que en el primer rubro que compone esta Ley de Ingresos, la de los impuestos, estamos estimando recaudar 41 mil 549, 43 805 pesos, en los ingresos de organismos y empresas se mantiene una constante respecto al año anterior igualmente en cuotas y aportaciones de seguridad social, y es importante decir que en este incremento neto de 3 mil 500 millones de pesos, 500 millones de pesos vendrán de participaciones federales y 3 mil millones de pesos de ingresos locales.

¿Suficiente? Me parece que no.

También es cierto que en este tema de finanzas y seriedad más vale pecar de conservador que pecar de optimista, porque en las finanzas cuando uno estima de más, lo que inmediatamente sucede en el primero o segundo trimestre del siguiente año es justamente recortar el gasto en diversas entidades gubernamentales.

Lo que sí hay que decir, y lo digo claro, fuerte, que se escuche, como diputado de oposición, que es responsabilidad y obligación de esta VII Legislatura regular los excedentes que se han venido presentando en esta ciudad, no

solamente desde el enfoque de los ingresos federales sino sobre todo desde el enfoque de los ingresos locales, porque si bien ha habido un importante esfuerzo recaudatorio que nos ha permitido, insisto, tener un incremento permanente en nuestros ingresos, también es cierto que el próximo año se presentan shocks externos que pudiera internalizar las familias de esta Ciudad Capital y que por tanto pudieran afectar la recaudación.

Como ejemplo quizá tres datos. El primero por supuesto es el precio del petróleo, que lamentablemente está en mínimos históricos; por supuesto el precio del dólar, que está en niveles históricos y también quizá como tercer dato, y no menos importante, el que el gasto federal para el ejercicio fiscal 2016 a diferencia de lo que se va a tener en esta ciudad, en el Gobierno Federal el gasto federal presenta una disminución, entendiéndose entonces que muy probablemente el próximo año no será el mejor año en términos de recaudación.

Es importante también decir que existe un incremento dentro del rubro de los impuestos en el rubro del predial, pero no solamente en el predial sino también sobre espectáculos públicos, también sobre Impuesto Sobre Nóminas, e insisto, lo que ya se había platicado de los 500 millones de pesos de las participaciones federales.

Es definitivamente, insisto, un reto de esta Soberanía, un reto, una obligación, una responsabilidad para poder trascender como una legislatura no más sino como la legislatura que haga cambios de fondo en términos fiscales en esta ciudad, que no solamente solicitemos información a la Secretaría de Finanzas que normalmente no comparte, sino que además de solicitar la información desde esta Asamblea podríamos hacer diversos cambios, diversas reformas, disposiciones, que insisto, No solamente fortalezcan el presupuesto de las Jefaturas Delegacionales, que no se necesita insisto reforma política, lo hemos estado diciendo muchas veces, sino que además nos permita desde esta Soberanía poder aprobar los recursos que el gobierno central ejercerá durante el próximo ejercicio fiscal.

Me parece que ésta es una Ley de Ingresos seria, me parece que es una Ley de Ingresos responsables, hay que decirlo, me parece también que es una Ley

de Ingresos conservadora pero, insisto, más vale en esta materia pecar de conservador que pecar de optimista.

Seguramente en el transcurso del próximo ejercicio fiscal nos daremos cuenta si en efecto estos shocks externos, estos impactos que pudiéramos internalizar en nuestra ciudad capital definitivamente vuelven a reflejarse en una recaudación mucho mayor a la estimada o si en efecto el voto de confianza que nos ha pedido el Gobierno de la Ciudad se refleja entonces en que la recaudación efectiva, la real coincide con la que estamos planteando en esta propuesta de Ley de Ingresos del Distrito Federal para el próximo ejercicio fiscal.

Terminaría diciendo que además de que para poder incrementar estos 3 mil 500 millones de pesos hay un esfuerzo conservador de incremento de ingresos locales en 3 mil millones de pesos, va a ser, como en todas las demás tareas, una labor, una obligación de esta Asamblea el no solamente fiscalizar sino sobre todo exigir el que los ingresos, insisto, puedan ser mucho más transparentes para beneficio no solamente de esta Soberanía sino para beneficio de las y los contribuyentes; que cada peso que pagan no es solamente un voto de confianza al ejercicio público, sino es un peso de confianza.

Muchas gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

Diputado Suárez del Real.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Artículo 1° de esta iniciativa de Ley de Ingresos.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Algún diputado o diputada?

Toda vez que ha sido reservado un artículo para ser discutido en lo particular, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Votación para que los diputados puedan emitir su voto del dictamen en lo general y el artículo no reservado en lo particular. Ábrase el Sistema de Votación hasta por 5 minutos.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.-** Ábrase el Sistema Electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

*(Votación)*

**LA C. SECRETARIA.-** Buen día, compañeros. ¿Alguien falta por emitir su voto?

Luciano Jimeno, a favor.

De la Cruz Ménez, en contra.

David Cervantes, en contra.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Algún diputado falta por emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 19 votos en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

## **PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**60. DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO DE LEY DE INGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.**

**2015-12-16 05:47:37**

**A Favor:40**

**En Contra:17**

**Abstencion:0**

Nombre Completo GP Votación

Abadía Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA En Contra

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Alpizar Castellanos Luisa Yanira PRD A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA En Contra

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Betanzos Cortés Israel PRI A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA En Contra

Campos González Penélope PRD A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA En Contra

Chávez García Higinio PRD A Favor

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor

Cravioto Romero Cesar Arnulfo MORENA En Contra

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor

Flores García Raúl Antonio PRD A Favor

Gómez Garibay Olivia MORENA En Contra

González Urrutia Wendy PAN A Favor

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA En Contra

Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA En Contra

Hernández Sotelo Janet Adriana PRD A Favor

Juárez López Juana María MORENA En Contra

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor

López Castro Cynthia Iliana PRI A Favor

López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA En Contra

Ludlow Deloya Dunia PRI A Favor

Martínez Fisher Margarita María PAN A Favor

Martínez López Paulo Cesar MORENA En Contra

Martínez Vite Raymundo MORENA En Contra

Mateos Hernández Elizabeth PRD A Favor

Mendoza Acevedo Luis Alberto PAN A Favor

Meza Martínez Socorro PRD A Favor

Moguel Robles Mariana PRI A Favor



Nuñez López Néstor MORENA En Contra  
Olivares Pinal Beatriz Adriana PRD A Favor  
Peralta León Rebeca PRD A Favor  
Pirin Cigarrero Francis Irma PRD A Favor  
Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor  
Robles Ortiz Jany PRI A Favor  
Rodríguez Ruiz Ana María MORENA En Contra  
Rojas Martínez Beatriz MORENA En Contra  
Romero Herrera Jorge PAN A Favor  
Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor  
Rubalcava Suarez Adrian PRI A Favor  
Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor  
Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor  
Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor  
Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA En Contra  
Tlacomulco Oliva Luciano MORENA En Contra  
Trujillo Vazquez Abril Yannette PES A Favor  
Zarate Salgado Fernando PVEM A Favor

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y el artículo no reservado en lo particular.

Se va a proceder a desahogar el artículo reservado.

En consecuencia para referirse al artículo 1º, se concede el uso de la palabra al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, de grupo parlamentario del Partido MORENA.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia Presidente.

Hemos escuchado con muchísima atención la argumentación que el Presidente de la Comisión de Hacienda ha hecho en relación a esta iniciativa de ley que está siendo sometida a consideración de esta Soberanía.

Nosotros, en congruencia como lo dijimos, en política lo que cuenta es la congruencia por sobre la obediencia.

En los últimos años hemos nosotros registrado una subestimación de niveles de ingresos totales en el Distrito Federal. Esta Asamblea Legislativa a pesar de tener las facultades en este momento, tanto en Estatuto de Gobierno como en su propio marco interno, ha sido marginada sistemáticamente de la asignación de montos importantes de recursos derivados de los excedentes de recaudación local, de aportaciones federales, etcétera.

Es necesario que recuperemos esta facultad y si bien es cierto que reconocemos que el incremento de 3 mil 500 millones de pesos es un esfuerzo significativo, coincidimos con el Presidente de la Comisión de Hacienda, que ésta es una propuesta conservadora y si bien es cierto que el marco de la economía es inestable a nivel nacional lamentablemente y a nivel internacional también, no es menos cierto que la incertidumbre económica puede tener giros también importantes.

Esta noche Moodys acaba de recalificar la proyección del precio del petróleo derivado de una situación inesperada, la exigencia de la Secretaría de Medio Ambiente de los Estados Unidos de no utilizar cientos de miles de barriles de gases esquisto, con lo cual evidentemente los precios del precio se incrementarán.

No obstante ello, nosotros seguimos insistiendo, es necesario hacer una estimación realista de los ingresos con el fin de orientarlos a la solución de las necesidades esenciales de los habitantes de la Ciudad.

Para nosotros constituye una prioridad atender las necesidades en educación, en salud, en vivienda, en alimentación, incrementar los recursos para los gobiernos delegacionales en igualdad de circunstancias a efecto de incidir en el desarrollo económico y social de los habitantes de las 16 demarcaciones.

Consideramos y lo hemos dicho y lo volvemos a repetir aquí, que al contribuyente cumplido que ha permitido que el Gobierno del Distrito Federal cuente con recaudaciones históricas que le han permitido tener superávit importantes, hay que premiarlo, pero no con un diploma, sino con una cobertura total de los derechos sociales. Lo dijimos también claro en las mesas de trabajo, hay que premiar al contribuyente de la tercera edad, aquel que tributó durante todos sus años de vida productiva a favor de la Ciudad; hay que premiarlo con mejores servicios urbanos, de mejor calidad. Los contribuyentes no entienden de superávit, los contribuyentes entienden de mejor calidad de vida.

Por ello volvemos a insistir, sabemos que esto no va a prosperar, pero nosotros sí consideramos que el dictamen debería de tener un incremento mayor mínimo de 192 mil 834, 400 mil millones que es lo que hemos planteado desde un inicio.

Yo lo digo de manera también muy responsable, entendemos pero no compartimos el que sea el contribuyente el que tenga que sufrir la falta de calidad de servicios y sobre todo en el caso de los adultos mayores que la cobertura universal no pueda ser una realidad de manera puntual a una vida que merece tener un fin digno y con el apoyo de todas y todos nosotros.

Por último, señor Presidente, yo rogaría que se tuviera la atingencia y la atención a efecto de poder razonar y poder verdaderamente analizar los documentos que se están obviando que se pudieran distribuir entre todas y todos los legisladores.

No estamos hablando del dictamen de un punto de acuerdo, estamos hablando de las finanzas públicas de la ciudad, estamos hablando del dinero de los

contribuyentes que llega por las dos vías federales y locales y en ese sentido no queremos que nos vaya a ocurrir algo que ocurrió a un personaje muy importante en la historia de la política reciente que tuvo qué lamentar el no haber leído un dictamen y haber aprobado ese dictamen a favor, cuando era verdaderamente una atrocidad y un atropello a su propia congruencia política y a la libertad de pensar de las personas.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. En contra.

A favor.

Hasta por 10 minutos, diputado. Adelante.

**EL C. DIPUTADO ANDRES ATAYDE RUBIOLLO.-** Buenos días.

He escuchado con mucha atención, con mucho respeto al diputado Suárez del Real, a quien de verdad lo digo sinceramente admiro por su trayectoria y el trabajo serio y profesional que ha realizado en estos meses, es mi opinión, en esta VII Legislatura.

Coincido con usted, lo dije en mi exposición de Ley de Ingresos en que es una estimación conservadora. Definitivamente dadas las cifras o las tendencias que se han venido presentando en términos de recaudación en los últimos años, quizá quitando los años en los que hubo crisis mundial, me parece 2007, 2008, quizá un poco 2009 se refleja eso en la recaudación que tuvo esta ciudad, un poco a la baja y justamente es por eso que un servidor pudiendo equivocarse definitivamente ha aceptado esta propuesta de los 3 mil 500 millones de pesos y de manera breve voy a utilizar sobre todo dos argumentos.

El primero es, escuchamos con atención en las mesas de trabajo que se realizaron para evaluar, analizar, discutir la Ley de Ingresos en los que y de verdad lo digo con mucho gusto, hubo una mesa con diputadas y diputados y con jefes delegacionales del partido que usted dignamente representa y además decidimos el documento que en este mismo espacio recibimos de parte de usted en mano respecto a un análisis técnico que justamente buscaba

estimar los ingresos que esta ciudad pudiera recaudar el próximo ejercicio fiscal.

Créame que lo leí, lo leí con detenimiento, me gusta esa parte y definitivamente insisto llegué a coincidencias, pero también a algunas divergencias. La coincidencia número uno definitivamente es que es una estimación conservadora, que ya lo he dicho.

La segunda y que ya no es coincidencia, que ya es divergencia. El ejercicio que usted me presentó, diputado, en términos de la estimación de la recaudación, parte de realizar un ejercicio, una estimación mediante el método de mínimos cuadrados ordinarios, que es de los métodos más básicos en econometría y que lo único que hacen es pronosticar mediante tendencia lineal una serie de valores con el paso de los años, una serie histórica.

Lamentablemente a la hora de realizar una estimación utilizando este método y además debo decir que yo también lo hice, también fue una de las primeras herramientas que utilicé para calcular esta famosa subestimación, me parece que el margen de error es demasiado grande, porque cuando uno realiza el ejercicio mediante los mínimos cuadrados ordinarios tomando en cuenta los totales de los ingresos recaudados, uno pierde de vista en el análisis, y por eso el margen de error tan amplio, es mi punto de vista, uno pierde objetividad o el margen de error es más grande porque la Ley de Ingresos evidentemente está compuesta por muchas o por muchos otros rubros, y que cada rubro tiene un comportamiento o una tendencia distinta y muchos de estos rubros dependen de programas especiales o dependen de convenios extraordinarios o dependen de estos shock que hemos platicando y que impactan positiva o negativamente.

Entonces a la hora de hacer la estimación mediante este mismo método, incluso rubro por rubro de los que componen la Ley de Ingresos, la estimación que resulta es menor de lo que incluso uno hubiera esperado o deseado. Es por eso que uno, insisto, pudiéndome equivocar, acepta la propuesta de estos 3 mil 500 millones de pesos, porque además mi segundo argumento es que estos 3 mil 500 millones de pesos no contemplan ningún incremento en la deuda, y no es que yo sea un radicalmente en contra de la existencia de la deuda, lo he manifestado, funciona como fuente adicional de ingresos y más

cuando quizá la recaudación pasa por crisis, pero no solamente en esta Ley de Ingresos no solamente no se mantiene la deuda solicitada respecto a la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal pasado, sino que se disminuye.

Eso significa entonces que los 3 mil 500 millones de pesos, si hubiéramos mantenido la solicitud de deuda del ejercicio fiscal pasado, netamente son 4 mil millones de pesos, no serían 3 mil 500.

Entonces en ese sentido un servidor la verdad sí valora eso en términos de que, insisto, si bien no estoy en contra de la existencia per se de deuda, sí soy alguien que cree que en esta ciudad y sobre todo desde esta Asamblea tenemos qué buscar que la deuda de esta ciudad disminuya, porque si bien hay múltiples organismos internacionales que reconocen la capacidad de pago de este gobierno en términos de deuda, también es un hecho que la deuda per cápita en esta ciudad es la cuarta más alta del país, en comparación con otras entidades federativas.

Sin entrar a mayor debate, que no es mi intención, de verdad, si uno analiza los años en donde la deuda se disparó, pues son años en donde no solamente gobernó el mismo partido que gobierna hoy sino que fue particularmente con un Jefe de Gobierno.

Entonces esos serían mis dos argumentos de por qué un servidor no ve mal, no ve con malos ojos, sin dejar de reconocer que es conservadora la estimación, pero no ve con malos ojos el tema de los 3 mil 500 si consideramos, insisto, la variante que propongo de estimación con mínimos cuadrados ordinarios y que ningún peso de este incremento de recursos de los 3 mil 500 millones de pesos viene con deuda, no solamente no incrementa la deuda sino disminuye, y eso para mí es un signo positivo.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Aleida Alavez.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Lamentablemente estamos ante una situación en esta Legislatura en este dictamen tan importante para la ciudad que es la Ley de Ingresos, ante un desaseo legislativo que nos impide dar una discusión con mayor altura de

miras, altura en cuanto a la responsabilidad del tema del que estamos hablando. Esto lo dijimos en su momento en las pocas reuniones que se nos convocó de Comisiones Unidas y al haber secuestrado la determinación de ya por fin dictaminar esta Ley de Ingresos, pues obviamente no se escuchan del todo los argumentos, no se vence en todo en cuanto a estos balances que nosotros estamos haciendo con respecto a la subestimación que en la Ley de Ingresos se contempla.

Lo digo así porque este dato de 30 mil millones o 3 mil 500 o 6 mil o 10 mil, que es lo que comentaba el PAN en su momento, pues está sujeto a qué tipo de especulaciones o a qué tipo de valoraciones, por qué sí 3 mil 500 y no 6 mil, cuando estamos documentando, y se los entregamos por escrito, cómo se viene haciendo una recaudación por encima o los ingresos están por encima de la Ley de Ingresos desde hace varios años en esta ciudad.

Eso habla bien del Gobierno de la Ciudad, pero al mismo tiempo nosotros como Legislativo tenemos que observar todas estas situaciones para entonces adecuar la Ley de Ingresos a lo que realmente está pasando. En años anteriores la recaudación ha ido por encima, los ingresos han ido por encima de lo que implicó la ley en su momento. De ahí que entonces el hacer este ajuste implique una responsabilidad mayor y que entonces le digamos a la ciudadanía por qué sí o por qué no estamos haciendo una aceptación de que puedan ser más o menos los ingresos. ¿A partir de qué? Lamentablemente eso no lo escuchamos.

Más allá del endeudamiento, que el endeudamiento tiene que ver más bien precisamente con el déficit o no de las finanzas, no hay déficit. ¿Por qué hay endeudamiento? Esa es otra de las preguntas que yo dejaría aquí al pleno, porque no se agotó lo suficiente la discusión en comisiones como para atender o nosotros aceptar que se le pueda disminuir así la expectativa de ingresos a la ciudad cuando no lo tenemos suficientemente justificado.

Esa es la parte que nosotros queremos rescatar y obviamente exacerbar en términos, insisto también, del trabajo legislativo, que no ha podido ser del todo lo más transparente, lo más acorde a la normalidad y normatividad parlamentaria por todo lo que ha venido ocurriendo cuando se inscribe un

dictamen que ni existe, cuando de repente sale en la madrugada el dictamen, nos citan de repente al pleno, no nos entregan el dictamen y obviamente tenemos que aclarar que estas posturas se entregaron con los estudios correspondientes de economía política, para entonces establecer por qué sí debe de ser una estimación distinta la de los ingresos para el siguiente año.

De ahí que yo creo que tenemos que ser más responsables, estas finanzas se tienen que conducir con una certeza mayor, afortunadamente este gobierno, insisto, lo ha hecho, pero no se refleja ahora en la Ley de Ingresos, y eso tampoco nos va a permitir que la discusión que sigue tenga también una forma de asumir con mucha transparencia y con grados de certeza para todos los ciudadanos y ciudadanas de esta ciudad, en qué se va a invertir el recurso.

Se subestima y luego cuando empezamos a ver la Cuenta Pública y empezamos a analizar cómo se está gastando el dinero, resulta que hay más de lo que se previó, y ese más que se previó a qué se dedica, o sea vamos a dejar huecos discrecionales a decisiones de quién para hacer qué cosa, cuando la discusión de los dineros de la población tiene que ser transparente, tiene que ser exacta en términos de lo que vamos a dejar plasmado en el decreto de presupuesto de egresos de la Ciudad de México.

De ahí entonces que yo, insisto, considero que necesitamos atender con mayor responsabilidad esta evaluación, esta solicitud de una estimación distinta, ya no digamos 30 mil millones, porque es debatible, pero también es debatible 3 mil 500, y así como desechan esta propuesta aceptan la otra sin mayor argumentación, y eso es lo que no podemos aceptar.

Por eso insistimos en esta reserva, en que se discuta con mayor detenimiento, yo invito a que los grupos parlamentarios nos fundamenten esta nueva estimación y que entonces con ello podamos establecer qué se va a hacer con la Ley de Ingresos de esta ciudad para el siguiente año.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. A continuación la diputada Elena Segura, en contra.

**LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.-** Gracias, diputado Presidente. Con su venia.



Yo quisiera hacer algunas precisiones. La estimación que se ha presentado es seria y responsable, no es conservadora. Tenemos qué considerar en los ejercicios y en todas las horas de trabajo que hemos tenido en Comisiones Unidas en donde, insisto y comparto la opinión del diputado Atayde, han participado compañeros diputados de MORENA, pero que además tuvieron la oportunidad de participar si se hubieran registrado en las Comisiones en el momento y en la forma propuesta para esta Asamblea.

Yo considero que todas las opiniones que se vertieron en las diversas reuniones fueron consideradas, fueron debatidas y fueron comentadas; sin embargo me parece importante precisar por una parte y con todo respeto y cariño al diputado Suárez del Real, las consideraciones que hace son en términos globales y aparte del incremento en el petróleo tendríamos qué considerar otras variantes, como que la economía no solamente está sujeta a esta parte, sino también están sujetas a las inversiones, al incremento de tasas de intereses, a otras variantes de orden nacional e internacional que tenemos qué considerar para hacer una proyección de ingresos seria y responsable, insistiría.

¿Qué pasa con el análisis que se realizó? Y voy a poner una muestra. En el ejercicio 2013 si ustedes revisan la iniciativa que se presentó fue por 142 mil 743 millones de pesos, la ley que se aprobó para ese ejercicio fue de 144 mil 143, es decir más o menos 2 mil millones de pesos más de lo presentado por el Ejecutivo, y sí claro si revisamos el cierre de la Cuenta Pública estaríamos observando un incremento de 164 mil 962 millones de pesos.

Sin embargo, se ha comentado y se ha discutido inclusive en la comparecencia que tuvo el Secretario de Finanzas, no se están considerando los recursos que no son distribuibles, que no son recurrentes, ¿y cuáles son estos?, son los recursos federales que vienen por los diversos convenios que se generan durante el ejercicio con la Secretaría de Hacienda y el gobierno de la Ciudad, son los recursos de las entidades paraestatales que si bien es cierto se consideran ingresos pero que son propios de estas entidades y como todos sabemos, tienen personalidad y patrimonio propio y por tanto no son distribuibles hacia otras áreas.

Se tiene que considerar los recursos de autogenerados que como todos saben, son de aplicación automática y se van recaudando a lo largo del ejercicio, representa una mínima parte, pero cuenta en esta bolsa. En este ejercicio y el ejercicio 2014 tuvo que ver el subsidio a la tenencia que fue una parte importante y que por la Ley de Contabilidad Gubernamental se tuvo que registrar este ingreso.

Las participaciones extraordinarias de la federación por el concepto del impuesto sobre la renta que precisamente en este ejercicio es notable su incremento, ¿por qué?, porque de una proyección de 100 millones se va a 450 millones de pesos. Es decir, tenemos que hacer la revisión entre la iniciativa, la ley que aprobamos y el cierre, que no todos los recursos son concursables.

Esta parte la analizamos en la fracción parlamentaria y por eso determinamos que la propuesta que se hizo en Comisiones Unidas con la participación de todos y cada uno de los diputados, fue seria y fue responsable porque no queremos que en el transcurso del ejercicio 2016, a mitad del año podamos estar haciendo reducciones a las diferentes áreas ejecutoras del gasto.

Yo quiero aclararle algo, diputada, no se raptó el proceso de dictaminación del paquete financiero, y tan no se raptó, que ustedes tuvieron la posibilidad real de incorporarse a las Comisiones; pero también estuvieron participando y tuvieron reuniones incluso con gobierno para ver situaciones como la que acabamos de discutir hace un momento. Los artículos que se reservaron por su parte se comentaron y se discutieron. En ningún momento han estado fuera de la discusión. No es un rapto legislativo. Es que actuemos con responsabilidad y con seriedad.

Señoras y señores, somos los responsables de dictaminar el presupuesto que se pretende ejercer y que va en beneficio de quienes votaron por nosotros. Al PRD más que nadie le interesa que la Ciudad, los delegados, las dependencias, cuenten con los recursos suficientes para ejercer todos y cada uno de sus programas, pero no podemos hacer cuentas alegres. Tenemos que poner los pies en la tierra y tenemos que ser serios y responsables.

Por eso que la información que se está vertiendo en esta iniciativa tiene un procedimiento, tiene un proceso, tiene un análisis. Estamos integrando una

iniciativa de ingresos que va a responder, si bien es cierto no a cubrir todas las necesidades de lo que requieren nuestros votantes, de lo que requieren nuestros vecinos, de lo que requieren quienes tuvieron la confianza y la depositaron en nosotros, sí créanme que estamos en un parámetro medio de lo que se ha dado en los últimos ejercicios fiscales y pongo por ejemplo lo del 2013 a la fecha.

Si ustedes hacen esa métrica, van a ver que los incrementos que se han dado entre la propuesta del Ejecutivo Local y lo que se ha aprobado en esta Legislatura, ha sido entre 2 mil y 4 mil millones de pesos.

Yo me preguntaría y le preguntaría en todo caso a nuestra compañera diputada, ella ya fue legisladora, ella ya estuvo al frente de esto, y en esos ejercicios hubo esta variante, ¿por qué razón ahora hablamos de una expectativa, de subestimación tan grande, cuando en su oportunidad no se hizo valer?

Premiamos que haya superávit. Claro, por supuesto que premiamos que tengamos 500 millones menos de deuda, eso va a en beneficio de la Ciudad, pero tengamos claro que este superávit no puede ser concursable ni de redistribuible a las áreas que todos tenemos intereses de beneficiar y de satisfacer, porque esto va a ser sobre todo en el caso de las delegaciones que son los que tienen el primer contacto con los ciudadanos, tener mayores recursos para tener mejores servicios, mejores programas y mejor atención.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Por alusiones el diputado Suárez del Real. Adelante.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia señor Presidente.

Yo agradezco la oportunidad que me brinda la diputada de poder subir aquí a tribuna y expresar de manera muy respetuosa y también y con la misma estimación y cariño.

Aquí lo que estamos viendo son los recursos del pueblo; son los recursos de la gente. Yo entiendo las visiones conservadoras, que irresponsables dentro de

esos esquemas en que se ha venido modificando y cambiando la visión de los gobiernos, no solamente en la Ciudad, sino en el país y en varias partes del mundo. No lo comparto.

Yo comparto los recursos y los presupuestos a favor de la gente y con la gente. Sé que no todo el mundo comulga con ello. Sin embargo a mí me parece que los habitantes de esta Ciudad han sido muy solidarios desde 1985, no solamente con la reconstrucción de mano propia de la Ciudad, sino con esa confianza y aportación que hacen pagando los impuestos.

Reconocimos públicamente y lo hacemos desde esta Tribuna, el excelente trabajo de recaudación que ha hecho la Tesorería y la Secretaría de Finanzas, pero vuelvo a reiterar, no estamos para generar superávit y en eso sentido yo le tomo la palabra una propuesta que me parece que es fundamental del Presidente de la Comisión de Hacienda.

Tenemos que regular desde esta Asamblea los excedentes de recaudación local y no solamente hablamos de los impuestos y derechos, también hablemos de las transferencias de potencialidades que no quedaron muy claro.

Usted hablaba con muchísimo sentido de la economía de que existen variables. Yo le digo en la ciudad existe una ola gentrificadora, una ola inmobiliaria que está generando recursos importantes que no se están traduciendo a favor de la gente, que no se están viendo en las inmediaciones de donde se construyen las grandes edificaciones. Esto es lo que la gente nos pide.

Por eso yo digo que premiemos al contribuyente con mejores servicios, con coberturas en derechos, que premiemos al contribuyente no con superávit ciento por ciento y en ese sentido retomo y concluyo el regular excedentes de recaudación nos parece fundamental y creo que en ese sentido iremos nosotros apoyando porque es necesario que esta Legislatura retome la facultad que tiene de conocer y regular estos excedentes y que sean para el servicio de las comunidades.

Usted y yo lo compartimos en algún momento que es muy angustiante para los servidores públicos tener a final del año prácticamente recursos que hay que buscar como ejercerlos para no tener subejercicios, recursos adicionales que lamentablemente por la falta de coordinación de la federación nos llegan en los

terceros trimestres de cada año fiscal y que esto resulta uno de los retos más grandes para un servidor público.

Busquemos también la manera en que fluyan de otra forma esos recursos o en flexibilizar los esquemas de licitación y de concurso para esos recursos de último momento. No hacerlo así es someter también a subejercicios recursos que a veces siendo del ámbito federal se tienen que regresar.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Por alusiones, diputada Aleida Alavez.

**EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.-** *(Desde su curul)* ¿Presidente, no la aludió?

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** Gracias, diputado Presidente.

En efecto, insisto, en que lamentablemente no.

**EL C. PRESIDENTE.-** A ver, diputada, permítame. Creo que hay una inquietud. La aludió la diputada Elena Segura y tiene su derecho.

**EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.-** *(Desde su curul)* Presidente, que se revise en la participación del diputado, no la aludió, nunca dijo su nombre, que se revise la *versión estenográfica* en qué momento se le aludió.

**EL C. PRESIDENTE.-** No, no. Sí se mencionó el nombre de la diputada. Entonces se le da el uso de la palabra.

Diputada, adelante.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** Gracias, diputado Presidente.

Finalmente yo creo que no tenemos qué evadir la discusión, porque están haciendo señalamientos que obviamente hay qué aclarar y que tienen que ver con nuestro trabajo legislativo, regresemos a la normalidad, es lo que estamos pidiendo. No confundan la problemática que tenemos política interna de la Asamblea con la responsabilidad de entregar el dictamen previo a los grupos parlamentarios, discutirlos en comisiones, escuchar argumentos, vencer en esos argumentos y entonces sí tomar decisiones. Ahí sí son legítimas las

mayorías, pero vézannos en discurso, en argumentos, eso es lo que no han querido.

Yo insisto, son estimaciones distintas que se basan en criterios distintos y nosotros seguimos insistiendo en que para este año hay una previsión de cerrar los ingresos de la ciudad, en 197 mil millones de pesos y estamos estimando los ingresos para el siguiente año en 177 mil, o sea venimos en una situación en la que los ingresos han crecido de 2007 a la fecha en porcentajes muy considerables.

Estamos hablando del 2007 del 14.8, en el 2008 de 20 por ciento, solamente en 2009 cayó a 5.9, pero cayó, y ni siquiera fue déficit; en el 2010, 14.6; en el 2011, 16.4, 2012, 20.8; en el 2013, 26.2, y en el 2014 estamos cerrando con el 35 por ciento más de lo que se previó en la Ley de Ingresos. Díganme si no estamos subestimando los ingresos de la ciudad y no estamos queriendo ajustarlos a una cantidad exorbitante.

Hicimos una corrección en lo que fue la entrega de nuestra propuesta en una de las reuniones de Comisiones Unidas, de lo que dijimos se puede ajustar esa estimación y que se sometiera a discusión. El problema es que nunca hubo un mecanismo por el cual nos dijeran *así vamos a discutir* ni Ley de Ingresos ni Código Fiscal, o dígame diputada cómo lo discutieron, encerrándose en dónde, porque en ningún momento detecté que las reuniones de Comisiones Unidas se hayan convocado, se hayan llamado, hayan sido abiertas, querían ahorita cerrar la reunión de Comisiones Unidas, con qué intención, cuando lo único que queremos es que se sigan escuchando nuestros argumentos, y que insisto, vengan y los debatan y no se vayan por las ramas, que si somos o no, que si estamos o no estamos.

Estamos aquí asumiendo nuestra responsabilidad, de cara a la ciudad, porque aquí no se legisla para el partido, se legisla para la ciudad y si se hicieron estas modificaciones al Código Fiscal es porque hay un beneficio para la población. Yo no estoy pensando en votos.

Si estuvieran haciendo las cosas en el momento de tomar la decisión y decir *así va, esto es lo que promovemos*, cómo quieren, y lo digo por lo que viene también, el decreto de presupuesto, que lo discutamos o votemos cuando no

sabemos ni idea de lo que trae, las partidas, los rubros, en dónde van a dirigir esos 3 mil 500 millones. Esa es la pregunta.

Nosotros decimos adultos mayores, hagámonos cargo, si ponemos en ley obligaciones pues hagámonos cargo de tener el presupuesto disponible para esas obligaciones, y esa es otra discusión que ojalá ahorita que se retome la discusión en el dictamen se quieran escuchar esos argumentos de qué hacer con estos recursos que se están estimando y que además insistimos en que hay una estimación muy por debajo de lo que realmente, independientemente de las contingencias o de lo que pueda pasar con la situación económica del país o que estos rubros que dice de los recursos federales que bajan por convenios.

Efectivamente, diputada, para mi desgracia, y lo digo así, no me había tocado ver un trabajo tan desaseado como éste en ninguna legislatura, ni siquiera federal, que ahí siempre lamentablemente somos minoría pero se nos avisa a qué hora vamos a sesionar, cuándo se hace receso, cuándo está el dictamen, se pública, se reparte, no así nada más, y aparte obvian el trámite...

**EL C. PRESIDENTE.-** Concluya, diputada, por favor.

Aparte obvian el trámite y no quieren ni siquiera repartir el dictamen a todos los integrantes de este pleno.

Independientemente que la discusión sea en Comisiones Unidas, todos en su momento tenemos el derecho de conocer lo que estamos votando. No estamos hablando de cualquier cosa, es la principal responsabilidad de esta Asamblea que son los ingresos y los egresos para el siguiente año.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLLO.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLLO.-** Gracias, Presidente.

Buenos días, diputadas, diputados.

Cada decisión que uno toma no solamente política, no solamente en un recinto legislativo, sea local o federal, tiene sus consecuencias, positivas y negativas; cualquier acción que uno toma en cualquier esfera de la vida, en la personal o en la profesional, tiene repercusiones.

Aquí lo que no podemos esperar, lo que no podemos exigir es lo que no se da. Aquí lo que no puede suceder es que se afirme una serie de cuestiones cuando en el hecho, lo digo con todo el respeto de verdad, pero es un hecho, tengo qué decirlo, cuando en el hecho hay diputadas y diputados que bajo su libertad y su propia decisión colectiva e individual han decidido no integrar los trabajos de las comisiones.

**LA C. DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES.-** *(Desde su curul)*  
Somos diputados.

**EL C. DIPUTADO ANDRÉS ATAYRDE RUBIOLO.-** Diputada, en cualquier momento usted puede hacer uso de la Tribuna, no azotar la curul y hacer el uso de la palabra.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por favor, diputados, guardar la compostura. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO.-** Porque esa decisión, respetable, cada quien, insisto, toma sus decisiones, tiene sus beneficios y sus costos, que seguramente cada uno de ustedes realizó y tomó excelentemente.

Entonces, bajo ese hecho, no bajo ese supuesto, bajo ese hecho de que ustedes libremente, lo digo, insisto, con todo el respeto, mi afán no es generar polémica, pero ese es un hecho, me parece que en Comisiones Unidas, en las reuniones todas, no me parece, estoy seguro, en todas las reuniones que hubo de Comisiones Unidas y que presidí en conjunto con el diputado Mauricio Toledo, estando aquí las y los integrantes de estas Comisiones Unidas, me parece que nadie me va a dejar mentir, y si no les sugeriría, les pediría que lo hicieran, en ninguna mesa ni en ninguna sesión se les prohibió estar.

No solamente eso, sino por, cómo decirlo, definitivamente porque son diputadas y diputados, retomando el argumento, en esas sesiones formales, en las cuales insisto ustedes decidieron no formar parte, y en las mesas de trabajo emitieron puntualmente, hay que decirlo también respetuosamente, sus puntos



de vista respecto al análisis de los ingresos, deuda y egresos de la ciudad, en los cuales un servidor tomó nota -y tengo mis apuntes- tomó nota puntual, incluso de manera, lo dije en la mesa, por eso me atrevo a decirlo hoy, de manera poco anticipada se nos solicitó asistir a una reunión con las y los cinco jefes delegacionales del partido que ustedes dignamente representan, en donde también además hubo diputadas y diputados locales.

No lo digo como un acto de generosidad de nuestra parte, es nuestra obligación escuchar, atender y tomar nota de cada una de las solicitudes, inquietudes, peticiones y requerimientos que cualquier diputada y diputado haya tenido en términos de ingreso y de gasto.

Sí me parece falto a la verdad el que se diga que en Comisiones Unidas no solamente no se le dio un espacio como debe ser, insisto, a todas las y los diputados sino que además, independientemente de si forman o no parte de estas Comisiones, cualquier diputada y diputado que quiso hacer uso de la voz lo ejerció de igual manera con toda la libertad.

Entonces, simple y sencillamente decirles que de parte de un servidor siempre, como estoy seguro de todas las demás integrantes, de las y los integrantes de Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, existe la voluntad política para que esas mesas de trabajo se traduzcan, y lo platicamos en la mesa de hoy en la tarde, se traduzcan en la construcción de una agenda ciudadana, porque coincidiendo con la diputada Aleida, aquí no estamos...

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado, concluya.

**EL C. DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO.-** Por supuesto. Aquí no estamos solamente para representar a nuestro partido político, aquí estamos para buscar que las leyes que de aquí se emiten permitan a las y los vecinos de esta Ciudad tener una mejor calidad de vida.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Pregunte la Secretaría al Pleno si está suficientemente discutido.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si el asunto ha sido suficientemente discutido.

**EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.-** *(Desde su curul)* Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Cervantes, que proceda la Secretaría a terminar si está suficientemente discutido, si no lo está, le damos el uso de la voz. Adelante, Secretaria.

A ver, ¿con qué objeto, diputado? Adelante, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.-** *(Desde su curul)* El procedimiento es 2 oradores en contra, que ya hicieron uso de la palabra, pero solo ha habido 1 orador a favor. Yo quiero hacer uso de la palabra a favor. Las demás intervenciones fueron por alusiones o por rectificación de hechos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado, no se apuntó cuando se solicitaron a favor y en contra, por lo que le solicito a la Secretaria dé cuenta de si está suficientemente discutido. Adelante, Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera suficientemente discutido, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto del articulado reservado en términos del dictamen.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

*(Votación)*

**EL C. DIPUTADO CESAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.-** *(Desde su curul)* ¿Es la reserva?

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.-** No, la reserva ya se votó en lo económico. Es el artículo reservado en términos del dictamen.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Diputados, falta alguien por emitir su voto?

Felipe Félix, en contra.

Huanosta, a favor.

¿Alguien más falta?

Ciérrese el sistema de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 20 votos en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

## PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

### 60. RESERVA 1

**2015-12-16 06:42:38**

**A Favor:43**

**En Contra:19**

**Abstencion:0**

Nombre Completo GP Votación

Abadía Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA En Contra

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Alpizar Castellanos Luisa Yanira PRD A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA En Contra

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Betanzos Cortés Israel PRI A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA En Contra

Campos González Penélope PRD A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA En Contra

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA En Contra

Chávez García Higinio PRD A Favor

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor

Cravioto Romero Cesar Arnulfo MORENA En Contra

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor

Flores García Raúl Antonio PRD A Favor

Gómez Garibay Olivia MORENA En Contra

González Urrutia Wendy PAN A Favor

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA En Contra

Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA En Contra

Hernández Sotelo Janet Adriana PRD A Favor

Juárez López Juana María MORENA En Contra

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor

López Castro Cynthia Iliana PRI A Favor

López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA En Contra

Ludlow Deloya Dunia PRI A Favor

Luna Estrada Leonel PRD A Favor

Martínez Fisher Margarita María PAN A Favor

Martínez López Paulo Cesar MORENA En Contra

Martínez Vite Raymundo MORENA En Contra

Mateos Hernández Elizabeth PRD A Favor

Mendoza Acevedo Luis Alberto PAN A Favor

Meza Martínez Socorro PRD A Favor

Moguel Robles Mariana PRI A Favor

Morales Miranda Flor Ivone MORENA En Contra  
Nuñez López Néstor MORENA En Contra  
Olivares Pinal Beatriz Adriana PRD A Favor  
Peralta León Rebeca PRD A Favor  
Pirin Cigarrero Francis Irma PRD A Favor  
Robles Ortiz Jany PRI A Favor  
Rodríguez Ruiz Ana María MORENA En Contra  
Rojas Martínez Beatriz MORENA En Contra  
Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor  
Rubalcava Suarez Adrian PRI A Favor  
Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor  
Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor  
Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor  
Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA En Contra  
Texta Solís Iván PRD A Favor  
Tlacomulco Oliva Luciano MORENA En Contra  
Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD A Favor  
Trujillo Vazquez Abril Yannette PES A Favor  
Valdez Cuevas Lourdes PAN A Favor  
Zarate Salgado Fernando PVEM A Favor

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Con fundamento en el artículo 36 fracción I de la Ley Orgánica, se decreta un receso hasta en tanto las Comisiones Unidas aprueben el dictamen relativo al decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016.

*(06:45 horas)*

*(Receso)*

**(12:40 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.-** Buenas tardes, diputadas y diputados. Se reanuda la sesión.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, 104 del Reglamento para el Gobierno Interior, se informa que se recibió un Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se propone al Pleno el Proyecto de Presupuesto Anual de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2016. Proceda la Secretaría a dar lectura al Acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al Acuerdo de referencia.

Acuerdo:

Primero.- Se aprueba proponer al Pleno de esta H. Soberanía el proyecto de presupuesto de egresos de la Asamblea Legislativa para el ejercicio fiscal 2016, conforme al documento anexo que como tal forma parte del presente acuerdo, cuyo monto total asciende a 1 mil 828 millones 457 mil 828 pesos en moneda nacional, presentado por el Comité de Administración.

Segundo.- Adicionalmente se tiene por presentado el proyecto de presupuesto de la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2016 por un monto de 592 millones 593 mil 363 pesos.

Tercero.- Se tiene un monto total de 2 mil 421 millones 51 mil 191 pesos en moneda nacional.

Cuarto.- Remítase el presente Acuerdo a la Coordinación de Servicios Parlamentarios a efecto de que se someta de inmediato a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa.

Quinto.- Una vez aprobado por el Pleno, notifíquese el presente acuerdo y sus anexos al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, para los efectos conducentes.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 16 días del mes de diciembre de 2015.

Firma la Comisión de Gobierno.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el Acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el Acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el Acuerdo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba el proyecto de presupuesto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para el año 2016.

Se instruye su incorporación al proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016.

Comuníquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda a la iniciativa con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Lso que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.



Dispensada la distribución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, a nombre de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.-** Con su venia diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

La decisión de hoy adoptaremos sobre el Presupuesto del Gobierno del Distrito Federal es preciso apuntarlo, tiene qué ver en su parte más esencial con el destino de los dineros de la gente, del ciudadano que con sus contribuciones da posibilidad a que la Ciudad de México tenga viabilidad, funcionalidad y sea para todos.

El análisis y el debate que llevaremos a cabo tiene un fundamento legal que nos otorga la Constitución, el Estatuto de Gobierno y la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, pero su principal soporte está en la responsabilidad que tiene esta Asamblea Legislativa ante los ciudadanos de la Ciudad de México como un elemento esencial de la democracia.

La propuesta que se permite no tiene paternidades ni tutelas ideológicas o políticas, lo único que lo motiva y lo orienta es la seguridad y el bienestar de los capitalinos.

En este presupuesto hemos fijado prioridades y hemos organizado nuestros compromisos de acuerdo a las posibilidades reales; hemos definido las cosas que queremos mantener y cuidar, así como los proyectos y anhelos en los que hay que avanzar. Es un presupuesto responsable que tiene un crecimiento de 3 mil 500 millones de pesos en contraste con los 1 mil 800 millones que se aumentaron en el presupuesto pasado, lo que además ser de casi el doble representa un antecedente virtuoso en la asignación de recursos extras para la Ciudad de México.

Todos lo sabemos, el mundo está atravesando un momento económico complejo, el crecimiento de los países emergentes se ha desacelerado, el precio del petróleo tan sólo importante para nuestros ingresos, ha caído de manera importante, esto implica en los recursos que dispone el Gobierno.

La Ciudad nos demanda trabajar para construir más equidad y brindar más oportunidades, pero también nos demanda que lo vaciemos con responsabilidad, equidad, equilibrio, justicia, transparencia, eficacia y eficiencia, teniendo en cuenta las condiciones restrictivas de la economía nacional e internacional.

No puede ser de otra forma y esos principios son los que orientarán nuestras decisiones. Estamos confiados que el Gobierno de la Ciudad de México tiene las condiciones para enfrentar las nuevas realidades del contexto nacional y mundial.

Lo más importante de ellas es el manejo fiscal prudente y eficiente que lo ha caracterizado en estos tres años.

El presupuesto que hoy se presenta a consideración de esta Soberanía no afecta derechos ni beneficios sociales que protegen a la población. Sí reúne el espíritu de las tareas más urgentes e importantes que se expresaron en lo más de un centenar de propuestas que se presentaron ante el Pleno por todas las fuerzas políticas, donde se planteó orientar la ruta del Gobierno del Distrito Federal. Cabe apuntar que varias de esas propuestas ya se incluían en el proyecto original que remitió el Ejecutivo Local, lo que ya es en sí representa un primer consenso.

Para la reasignación de recursos, se fijaron fondos por rubro que se administrarán por la Secretaría de Educación del DF, Protección Civil, Movilidad y para el Instituto de Vivienda y uno más denominado de ruralidad.

Con el fondo para educación que se dispondrá de un recurso de 50 millones de pesos, se pretende asegurar una instrucción de calidad para los jóvenes capitalinos que ven truncadas sus posibilidades de recibir una educación digna y de calidad. Por esa razón, se fijó un recurso extra para beneficiar a los jóvenes, niños excluidos de la educación y apoyar también a los niños en las escuelas y darle su mantenimiento. Este es un resultado concreto de una

propuesta que se somete a su dictamen con el que pretende seguir fortaleciendo la educación pública, particularmente a estudiantes de escasos recursos.

El tema de la vivienda es otro de los rubros importantes en los que también hubo coincidencias entre los grupos parlamentarios aquí representados. Es por eso que se crea también el fondo a favor del Instituto de Vivienda para la compra de suelo de 320 millones de pesos. En este apartado cabe resaltar que fue una materia frecuente en las propuestas que se vertieron en el pleno por los partidos aquí representados. Es de considerar que en atención a una demanda legítima y justa de la gente para lograrse un patrimonio familiar es como se promueven estos fondos.

Con esta medida se atiende una demanda que desde hace varios años en la agenda de la Asamblea y de la Ciudad no existían. Algunos acontecimientos que se presentaron en diversas delegaciones motivaron a que los diputados de la VII Legislatura pusieran el acento en el tema de protección civil, la seguridad de personas y sus bienes es una responsabilidad imperante para el gobierno, pero también para los legisladores.

El Fondo de Protección Civil de 80 millones de pesos puede contribuir a generar la cultura de prevención que se requiere para el gran aglomerado social que representa la Ciudad de México. Particularmente tiene la política de movilidad, en la ciudad que también fue motivado de atención por parte de los grupos parlamentarios, el fondo de movilidad son de 150 millones de pesos.

En el mismo sentido, se encuentra la ruta de transporte de pasajeros RTP y Tren Ligero que dispondrán de recursos para adquisición de nuevas unidades y mantenimiento para algunas otras. Con estas políticas económicas se pretende estimular nuevas alternativas que sustituyen el uso y abuso del automóvil, mejorando el transporte público y promoviendo el uso del transporte no contaminante, privilegiando el espacio público para los peatones.

Por último en lo que respecta a los fondos, se considera el proyecto de dictamen éste el de la ruralidad que benefician a las demarcaciones políticas que tiene con características rurales, el objetivo es apoyar las zonas agrarias de la Ciudad de México. A lo largo de las exposiciones de los diputados en sus

propuestas en materia de presupuesto, se presentó una concurrencia de todos los partidos políticos: incrementar recurso para las delegaciones políticas. Las demarcaciones políticas son el primer contacto del gobierno con los ciudadanos en la atención de sus demandas y ello amerita que cuenten con los insumos necesarios para hacer frente a las necesidades de los capitalinos.

En ese sentido como además de los criterios de población, marginación, infraestructura, equipamiento urbano que se consideran en el proyecto ejecutivo local se razonaron dos criterios adicionales. Uno, tiene que ver con el factor de equilibrio para compensar inequidades presupuestales y otro se refiere a las compensaciones de las circunstancias específicas de cada demarcación política y por último el de la población flotante.

El primer factor se refiere a las condiciones de inequidad en la distribución de los recursos federales 2016, en donde pasó un criterio de políticas públicas a imparcialidad, en el segundo caso se valora la situación de diversas que tiene cada delegación, por lo que se busca potenciar sus casualidades culturales, turísticas, medioambientales, entre otras.

Este último criterio se derivó de las reuniones de trabajo que celebró la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con las y los 16 jefes delegacionales que se presentaron sus proyectos para el ejercicio siguiente, situación que ameritó tomar en cuenta sus programas prioritarios y se otorgó un crecimiento de 2 mil 240 millones aproximadamente.

La distribución del gasto que se ve reflejado en el cuerpo del dictamen que se somete a consideración de esta ciudadanía, tuvo su impacto sobre los órganos autónomos de la Ciudad de México, que tuvieron una declinación con respecto al proyecto original, sin embargo se crean unidades importantes como género, difusión y transparencia.

El proyecto además de ser un ejercicio democrático de corresponsabilidad, se presenta ante ustedes con toda la responsabilidad y objetivo debida en lo que se fortalece la transparencia y la equidad.

Compañeras y compañeros legisladores, la nueva Ciudad de México ha sido ejemplo para el país en diversos tópicos sociales y de derechos, ésta no puede ni debe ser la excepción. La nueva realidad política que se impone en la Capital

del país por las nuevas circunstancias históricas que habremos de vivir en los próximos tiempos al convertirse en una entidad más de la Federación nos obliga a sentar bases acordes a estas circunstancias políticas históricas.

En esta ocasión no sólo se trata de un presupuesto más del Distrito Federal, sino se trata de sentar bases de la nueva Ciudad de México.

Diputadas y diputados, ojalá acompañen esta propuesta de dictamen que ha tratado de recoger las inquietudes, las demandas, las propuestas, las reflexiones colectivas de distintos grupos parlamentarios.

También quiero agradecer públicamente al Presidente de la Comisión de Hacienda, el diputado Andrés Atayde, que de manera continua estuvo trabajando día con día y que llevamos días trabajando para hacer de este presupuesto y los ingresos de la ciudad un presupuesto a favor de la gente, a favor de la equidad, a favor de la gente que requiere vivienda, a favor del peatón, a favor de la gente más necesitada, pero sobre todo estar consciente de este presupuesto que tiene que detonar la economía para la generación de empleos.

También señalo que la Secretaría de Seguridad Pública, como otras, la Secretaría de Educación y otras Secretarías que son medulares para una ciudad segura y que también tenemos que potenciar en materia educativa y cultural, han tenido un aumento considerable.

De tal motivo, diputadas y diputados, esperemos que acompañen esta propuesta de dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Presupuesto. Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

**EL C. DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado Cravioto?

**EL C. DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.-** *(Desde su curul)* Para razonar el voto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hasta por 10 minutos tiene el uso de la tribuna. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.-** Con vuestra venia, diputado Presidente.

El grupo parlamentario de MORENA en la Asamblea Legislativa justamente está razonando su voto, y está razonando su voto por distintas situaciones que han ocurrido en la negociación del presupuesto y que nos dan distintas señales que no nos permite tomar una decisión en este momento.

Se ha hablado de distintos programas que nosotros tenemos interés en que sean fortalecidos.

Estamos de acuerdo en que se fortalezca a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, estamos de acuerdo en que se fortalezca la construcción y la compra de suelo para la vivienda popular, estamos de acuerdo que se cree el Fondo de Ruralidad, estamos de acuerdo en que haya más recursos para la red de transporte RTP, para los transportes eléctricos. En esos temas estamos de acuerdo. En los montos no estamos absolutamente de acuerdo, pero en esos puntos vemos un avance y nos parece correcto que se dé un avance.

En un tema que nosotros desde que hicimos nuestro planteamiento de Presupuesto de Egresos lo pusimos como un tema fundamental para MORENA, es el tema de darle los recursos suficientes a la Ley de la Pensión Alimentaria de los Adultos Mayores. Esta ley para que se cumpla, para que el Gobierno del Distrito Federal la cumpla y para que los diputados la cumplamos, tiene que tener 800 millones de pesos para que los 60 mil adultos mayores de esta Ciudad de México que el día de hoy tienen uno, dos y hasta tres años que han solicitado su tarjeta, y que el Gobierno de la Ciudad de manera ilegal no se las ha dado, nos parece fundamental que atendamos esta problemática.

Creemos que se ha dado o por lo menos en intención dos pasos para cumplir con esta ley. Uno es dar recursos extraordinarios a este programa por 50 millones de pesos, que nos parece francamente un apoyo muy menor a lo que se requiere, pero estamos planteando que haya un transitorio y que ese transitorio nos lleve o le lleve al Gobierno de la Ciudad a obligarse a atender esta demanda. Ese es un punto que para el grupo parlamentario de MORENA

es fundamental para justamente razonar su voto y saber si vamos a votar, en qué sentido va a votar el grupo parlamentario de MORENA.

Respecto a los apoyos a las delegaciones, también estamos planteando que haya claridad en cómo se le va a dar el trato presupuestal a las cinco delegaciones que gobierna MORENA, y no es el trato a los delegados y a nuestra delegada, es el trato que le va a dar esta Asamblea Legislativa a los habitantes de Cuauhtémoc, de Azcapotzalco, de Tláhuac, de Tlalpan y de Xochimilco. Este tema para nosotros también es fundamental y queremos que haya definiciones por parte de la Comisión de Presupuesto para que antes de ejercer nuestro voto sepamos cuál es el planteamiento concreto, real hacia estas cinco delegaciones.

Los temas que nos están distanciando de poder votar a favor, abstenernos o votar en contra de este presupuesto so básicamente esos dos temas: adultos mayores y el trato a cinco delegaciones del Distrito Federal.

Esperamos que haya un planteamiento del Presidente de la Comisión de Presupuesto para que podamos dilucidar y podamos tener mayor claridad sobre el sentido de nuestro voto.

Otro tema que nos parece que no se llevó a cabo de manera correcta conforme al planteamiento que hizo MORENA, es el propio presupuesto de esta Asamblea Legislativa. Nosotros planteamos desde el inicio de la Legislatura que debería darse un plan de austeridad para reducir el presupuesto de la Asamblea de casi 2 mil millones a alrededor de 1 mil millones de pesos, vemos que el planteamiento del presupuesto de la Asamblea Legislativa es alrededor de mil 800 millones de pesos, y nos parece que si los diputados tenemos la disposición de ayudar por ejemplo a los adultos mayores, podríamos hacer un ajuste en el presupuesto de esta Asamblea Legislativa para que ayudemos a resolver el tema económico de la Ley de la Pensión Alimentaria de los Adultos Mayores.

El grupo parlamentario de MORENA en la Asamblea Legislativa está con la mano extendida para poder terminar en un consenso la votación de este presupuesto, pero sí nos parece importante que se definan estos dos temas,

vuelvo a insistir, que son fundamentales para el grupo parlamentario de MORENA.

Muchas gracias, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se informa que se recibió una solicitud de reserva a los artículos 5º, 11, 14, anexo 3 y adicionar un artículo décimo noveno transitorio, por parte del diputado Mauricio Toledo.

De igual forma se recibió una reserva para adicionar un artículo transitorio de parte del diputado Antonio López Adame.

De igual forma el de la voz también reserva un artículo transitorio del mismo decreto.

Pregunta esta Mesa si existen más reservas.

Diputada Margarita Martínez.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** *(Desde su curul)* Para reservar un artículo transitorio.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Aleida.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** *(Desde su curul)* Para reservarme el anexo 3.

**EL C. PRESIDENTE.-** Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría abrir el sistema de votación para que los diputados puedan emitir su voto del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

*(Votación)*

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta algún diputado por emitir su voto? Diga su nombre.



Diputado Candelaria, a favor.

Diputado Ménez, abstención.

Aleida Alavez, abstención.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el sistema de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 0 votos en contra, 20 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

## **PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**61. DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA.**

**2015-12-16 13:13:48**

**A Favor:42**

**En Contra:0**

**Abstencion:18**

Nombre Completo GP Votación

Abadía Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA Abstencion

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Betanzos Cortés Israel PRI A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA Abstencion

Campos González Penélope PRD A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA Abstencion

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA Abstencion

Chávez García Higinio PRD A Favor

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor

Cravioto Romero Cesar Arnulfo MORENA Abstencion

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor

Flores García Raúl Antonio PRD A Favor

Gómez Garibay Olivia MORENA Abstencion

González Urrutia Wendy PAN A Favor

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA Abstencion

Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA Abstencion

Hernández Sotelo Janet Adriana PRD A Favor

Jimeno Huanosta Luciano HUMANISTA A Favor

Juárez López Juana María MORENA Abstencion

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor

López Castro Cynthia Iliana PRI A Favor

López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA Abstencion

Luna Estrada Leonel PRD A Favor

Martínez Fisher Margarita María PAN A Favor

Martínez López Paulo Cesar MORENA Abstencion

Martínez Vite Raymundo MORENA Abstencion

Mateos Hernández Elizabeth PRD A Favor

Mendoza Acevedo Luis Alberto PAN A Favor

Moguel Robles Mariana PRI A Favor

Morales Miranda Flor Ivone MORENA Abstencion

Nuñez López Néstor MORENA Abstencion  
Olivares Pinal Beatriz Adriana PRD A Favor  
Peralta León Rebeca PRD A Favor  
Pirin Cigarrero Francis Irma PRD A Favor  
Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor  
Robles Ortiz Jany PRI A Favor  
Rodríguez Ruiz Ana María MORENA Abstencion  
Rojas Martínez Beatriz MORENA Abstencion  
Romero Herrera Jorge PAN A Favor  
Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor  
Rubalcava Suarez Adrian PRI A Favor  
Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor  
Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor  
Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor  
Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA Abstencion  
Texta Solís Iván PRD A Favor  
Tlacomulco Oliva Luciano MORENA Abstencion  
Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD A Favor  
Trujillo Vazquez Abril Yannette PES A Favor  
Valdez Cuevas Lourdes PAN A Favor  
Zarate Salgado Fernando PVEM A Favor

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados.

En consecuencia para referirse a los artículos 5, 11, 14, anexo 3 y la adición de un artículo Transitorio, se concede el uso de la palabra al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Para los grupos parlamentarios de esta VII Legislatura es un asunto importante el de la política social, beneficiar a las mujeres, a las niñas y a los niños, a las mujeres, en fin, a los sectores más desprotegidos de la sociedad, no debe ser un asunto de discurso, sino debe de ser un asunto del día a día de esta Legislatura.

Para el PRD, para los que fundamos el PRD y seguramente para los distintos grupos parlamentarios, porque he de decirlo y no hablo a título de mi militancia partidaria he encontrado eco en el grupo del Partido Acción Nacional, en el PRI, en distintos grupos parlamentarios, a pesar de que el PRD ha sido pionero en el ejercicio de la política pública a favor de los adultos mayores, el legislar a favor de los adultos mayores, el día de hoy, diputadas y diputados, queremos plantear una modificación, un acuerdo del anexo 3 artículo 5, donde planteamos, diputadas y diputados, un monto de recuperación de 50 millones para que se vaya proyectando este posible retraso, que no quiero entrar a debates, que lleva un retraso de hace muchos años, no de este gobierno, es más sí ha habido un crecimiento en el presupuesto pero también en distintos programas sociales, ha sido la de este gobierno. La corresponsabilidad como Presidente de la Comisión de Presupuesto es llegar a los acuerdos necesarios.

El PAN, el PRI, y por supuesto el grupo parlamentario de MORENA han estado señalando de manera permanente en las reuniones de trabajo el poder iniciar con un fondo que permita atender a nuestros adultos mayores del Distrito Federal.

Si es una propuesta del PRD, sí es una propuesta que nosotros estamos planteando en esta Tribuna, pero también sé que es propuesta de todos los grupos parlamentarios. De tal manera que plantearía que pudiéramos instalar un transitorio que ya está aquí presentado ante la mesa y que se vote como es el procedimiento parlamentario con todas en paquete las modificaciones o los anexos o las modificaciones que se puedan plantear en Tribuna y en el Debate y que podamos tener este recurso que me requieren y que necesitan nuestros adultos mayores en el Distrito Federal.

La otra, diputadas y diputados, en mi paquete de reservas, he señalado que la Presidencia de la Comisión de Presupuesto y Hacienda somos factores de conciliación y de acuerdo político. Hemos platicado, hemos discutido con distintos grupos parlamentarios y ninguno ha sido la excepción.

A solicitud del grupo parlamentario de MORENA, que han aquí abajo en el pleno en distintas reuniones bilaterales, con el diputado Núñez y la diputada Aleida nos han planteado a estas Comisiones Unidas poder, diputadas y diputados, equilibrar, y esa fue una propuesta de los diputados de MORENA, un monto equitativo para sus delegaciones.

De tal manera que el grupo parlamentario del PRD, pero también esta Presidencia de la Comisión de Presupuesto, para sacar un proceso de acuerdo como es en estos espacios parlamentarios de debate, de discusión, podamos arribar a un acuerdo de conciliación, de respeto y que las discrepancias que existan se mantengan pero siempre con respeto y hoy damos una voluntad, esta Presidencia, en que a la solicitud del grupo parlamentario de MORENA, donde gobierna militantes del partido que ya mencioné, tengan este monto de 82 millones de pesos y que ojalá esta voluntad política que demuestra esta Presidencia y que seguramente la tendrán todas las diputadas y diputados de aquí, se ha demostrado con tolerancia, con respeto y sobre todo con reconocimiento de que estas Comisiones están aportando en un proceso de unidad en beneficio de la gente y del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los articulados reservados.

Para referirse al artículo transitorio, se concede el uso de la palabra al diputado Xavier López Adame, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.-** Con su venia, diputado Presidente.

Desde luego no hay un presupuesto de gasto perfecto que pueda dejar satisfechos a todos y cada uno de los ciudadanos y a los representantes que aquí convivimos en la Asamblea. Es claro que en este presupuesto el Jefe de Gobierno hizo un esfuerzo muy puntual por incrementar el gasto en medio ambiente, tanto que alcanzó a llegar en su propuesta original hasta el 7.7 por ciento de presupuesto que ejerce todo el Gobierno del Distrito Federal el gasto etiquetado al Fondo Ambiental Público y a la PAOT. Eso desde luego representa un avance y es congruente con lo que el Jefe de Gobierno compromete también en Fondos y foros públicos, como fue COP 21.

Desde luego no fue así la opinión de esta Asamblea en el proyecto que está en discusión, toda vez que hubo una reducción no sustantiva pero importante al Fondo Ambiental Público.

Vamos nosotros evidentemente a apoyar esta propuesta, no obstante queremos dejar mención que se ha sido omiso en algo muy relevante, y ese relevante es que desde el año 2013 esta Asamblea viene batallando, por decirlo de la mejor forma, con el Gobierno del Distrito Federal y con la propia Asamblea para que se destinen recursos para crear la Subprocuraduría de

Protección de los Animales. Es ya una obligación que ha pasado, en dos ocasiones se ha votado aquí, nuevamente está en manos de la Consejería Jurídica del Gobierno del Distrito Federal la creación de esta Subprocuraduría, que hoy ya tiene más de 600 denuncias anuales por maltrato animal.

La legislación en materia de maltrato animal exige al Gobierno del Distrito Federal atender estos asuntos que son graves, son graves para la convivencia de los seres humanos, especialmente con la cantidad de mascotas y animales que acostumbramos tener los ciudadanos en la capital.

Así que la gran interrogante y la gran pregunta que hace la Consejería Jurídica es en cuanto la Asamblea Legislativa etiquete recursos destinados para crear la Subprocuraduría se ejercerá y se hará este cambio a la ley, que se ha pedido ya en dos ocasiones.

Así que es muy sencillo, la presente adición es con el interés de etiquetar 8 millones de pesos para transformar la Subprocuraduría Ambiental en la Subprocuraduría Ambiental, Defensa y Bienestar de los Animales, y que cumpla con el cometido de la ley que hoy ya tiene en comento.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse al artículo transitorio se concede el uso de la palabra al de la voz, por lo que pido al Vicepresidente tome la Presidencia.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ.-** Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Solamente para adicionar un transitorio en que se crea el Instituto de Atención Animal.

Hoy existen diferentes funciones en diferentes entidades gubernamentales, desde la Secretaría de Seguridad Pública, desde la Secretaría de Salud, desde las delegaciones políticas del Distrito Federal y no existe un ente que dirija la política pública, estos derechos de tercera y de cuarta generación específica para la atención animal en la Ciudad de México. No hay un ente que genere censos cotidianos, que genere un registro cotidiano, que genere toda esta política que se tiene que realizar en la Ciudad de México.

Esta propuesta es crear el Instituto de Atención Animal de la Ciudad de México, que coordine las labores y jornadas de vacunación, esterilización y demás mecanismos de prevención epidemiológica, brindar asesoría sobre el cuidado y responsabilidad de tener mascotas en el Distrito Federal, mejorar obvio la infraestructura y la capacitación en centros de control animal para evitar su maltrato, promover medidas de adaptación de perros y gatos, fomentar y ampliar el programa de chip obligatorio y registro y censo de animales de compañía, regular adecuadamente la compraventa de mascotas, supervisar la crianza, venta, posesión de razas peligrosas, etcétera.

Lo que queremos proponer es una reserva que contenga la siguiente redacción:

Para el ejercicio fiscal 2016 se creará el Instituto de Atención Animal de la Ciudad de México con una base presupuestal de 10 millones de pesos. Las instituciones de la administración pública del Distrito Federal en el ámbito de su competencia deberán de coadyuvar en su formación a efecto de generar una reingeniería administrativa y operativa que concentre los servicios y facilite su acceso en materia de atención animal.



Esta propuesta de un instituto de estas características es la única en México, es la única en América Latina y solamente países europeos y algunos estados de Estados Unidos lo tienen.

Muchas gracias. Espero el apoyo a esta reserva.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.-** En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse al artículo transitorio, se concede el uso de la palabra a la diputada Margarita Martínez Fisher, del grupo parlamentario de Acción Nacional. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** *(Desde su curul)* Diputado, declino la participación.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está bien, diputada.

Para referirse al anexo 3, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Aleida Alavez, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** *(Desde su curul)* También declino, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** También retira la reserva.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto de los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica.

**EL C. SECRETARIO.-** Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas por el Pleno.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Aleida, abstención.

Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, a favor.

Diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Se cierra el sistema de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 56 votos a favor, 0 votos en contra, 3 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

## PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

### 61. RESERVA 1

**2015-12-16 13:39:01**

**A Favor:54**

**En Contra:0**

**Abstencion:2**

Nombre Completo GP Votación

Abadía Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Betanzos Cortés Israel PRI A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Campos González Penélope PRD A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA Abstencion

Chávez García Higinio PRD A Favor

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor

Cravioto Romero Cesar Arnulfo MORENA A Favor

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor

Flores García Raúl Antonio PRD A Favor

Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor

González Urrutia Wendy PAN A Favor

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor

Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA A Favor

Jimeno Huanosta Luciano HUMANISTA A Favor

Juárez López Juana María MORENA A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor

López Castro Cynthia Iliana PRI A Favor

López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor

Ludlow Deloya Dunia PRI A Favor

Luna Estrada Leonel PRD A Favor

Martínez Fisher Margarita María PAN A Favor

Martínez López Paulo Cesar MORENA A Favor

Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor

Mateos Hernández Elizabeth PRD A Favor

Meza Martínez Socorro PRD A Favor

Moguel Robles Mariana PRI A Favor

Núñez López Néstor MORENA A Favor

Olivares Pinal Beatriz Adriana PRD A Favor

Peralta León Rebeca PRD A Favor

Pirin Cigarrero Francis Irma PRD A Favor

Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor  
Robles Ortiz Jany PRI A Favor  
Rodríguez Ruiz Ana María MORENA Abstencion  
Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor  
Romero Herrera Jorge PAN A Favor  
Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor  
Rubalcava Suarez Adrian PRI A Favor  
Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor  
Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor  
Texta Solís Iván PRD A Favor  
Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor  
Trujillo Vazquez Abril Yannette PES A Favor  
Valdez Cuevas Lourdes PAN A Favor  
Zarate Salgado Fernando PVEM A Favor

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.-** En consecuencia de aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, por el que se expide el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016 con las modificaciones aprobadas por la Asamblea.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación, publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

En términos de lo dispuesto por el artículo 36 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, se decreta un receso a efecto de que la Comisión de Gobierno pueda deliberar y presentar los acuerdos que se encuentran enlistados en el orden del día.

*(13:35 Horas)*

*(Receso)*

**(14:40 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.-** Se reanuda la sesión.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se propone el nombramiento de los titulares de las unidades administrativas de la Oficialía Mayor, de la Tesorería, de la Contraloría, de la Coordinación de Servicios Parlamentarios, del Instituto de Investigaciones Legislativas y de la Directora de la Unidad de Estudios y Finanzas Públicas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Primero.- La Comisión de Gobierno propone al pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura la designación del ciudadano Guillermo Sánchez Torres para ocupar el cargo de Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Segundo.- La Comisión de Gobierno propone al pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura la ratificación del ciudadano Pablo Trejo Pérez en el cargo de Tesorero de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Tercero.- La Comisión de Gobierno propone al pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura la designación del ciudadano Andrés Sánchez Miranda para ocupar el cargo de Contralor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Cuarto.- La Comisión de Gobierno propone al pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura la ratificación del C. Ángel Fernando Cerda Ponce en el cargo de Coordinador de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Quinto.- La Comisión de Gobierno propone al pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura la designación del ciudadano Miguel Ángel

Errasti Arango para ocupar el cargo de Director del Instituto de Investigaciones Legislativas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sexto.- La Comisión de Gobierno propone al pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura la designación de la ciudadana Vanessa Stoehr Linowski para ocupar el cargo de Directora de la Unidad de Estudios y Finanzas Públicas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Séptimo.- Una vez que se apruebe el presente acuerdo por el pleno de la Asamblea Legislativa cítese a los ciudadanos designados a efecto de que rindan la protesta constitucional inherente al cargo.

Octavo.- Notifíquese el nombramiento de los titulares designados a las instancias correspondientes para los efectos legales conducentes.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 16 días del mes de diciembre de 2015.

Por la Comisión de Gobierno diputado Leonel Luna Estrada, diputado Jorge Romero Herrera, diputado César Arnulfo Cravioto Romero -voto en contra-, Israel Betanzos Cortés, Antonio Xavier López, Jesús Armando López, Juan Gabriel Corchado, Carlos Alfonso Candelaria, Beatriz Rojas, Paulo César Martínez López -voto en contra-, Mauricio Alonso Toledo, Elizabeth Mateos Hernández, Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras, José Manuel Ballesteros López, Luis Mendoza Acevedo, diputado Miguel Ángel Abadía Pardo, diputada Wendy González Urrutia, diputado Luis Gerardo Quijano Morales, diputado Adrián Rubalcava Suárez.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** De acuerdo con el artículo 82 de la Ley Orgánica y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a abrir el Sistema de Votación Electrónico hasta por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en un solo acto sobre el acuerdo de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Ábrase el Sistema Electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Alguna diputada o diputado falta por emitir su voto?

Diputada Wendy, a favor.

Diputado Miguel Ángel Abadía, a favor.

Diputada Ludlow, a favor.

El de la voz, diputado Luis Alberto Mendoza, a favor.

¿Alguien más?

**EL C. SECRETARIO.-** Ciérrase el sistema de votación, por favor.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 1 voto en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*



## **PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE TITULARES DE UNIDADES  
ADMINISTRATIVAS**

**2015-12-16 14:49:14**

**A Favor:35**

**En Contra:1**

**Abstencion:0**

Nombre Completo GP Votación

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Alpizar Castellanos Luisa Yanira PRD A Favor

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD En Contra

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Betanzos Cortés Israel PRI A Favor

Campos González Penélope PRD A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Chávez García Higinio PRD A Favor

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor

Flores García Raúl Antonio PRD A Favor

Jimeno Huanosta Luciano HUMANISTA A Favor

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor

López Castro Cynthia Iliana PRI A Favor

López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor

Luna Estrada Leonel PRD A Favor

Martínez Fisher Margarita María PAN A Favor

Mateos Hernández Elizabeth PRD A Favor

Moguel Robles Mariana PRI A Favor

Núñez López Néstor MORENA A Favor

Olivares Pinal Beatriz Adriana PRD A Favor

Pirin Cigarrero Francis Irma PRD A Favor

Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor

Robles Ortiz Jany PRI A Favor

Romero Herrera Jorge PAN A Favor

Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor

Rubalcava Suarez Adrian PRI A Favor

Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor

Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor

Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor

Texta Solís Iván PRD A Favor

Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD A Favor

Trujillo Vazquez Abril Yannette PES A Favor

Valdez Cuevas Lourdes PAN A Favor

Zarate Salgado Fernando PVEM A Favor

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.-** En consecuencia se aprueba el nombramiento del C. Guillermo Sánchez Torres como Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Se ratifica al C. Pablo Trejo Pérez como Tesorero de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Se aprueba el nombramiento del C. Andrés Sánchez Miranda como Contralor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Se ratifica al C. Ángelo Fernando Cerda Ponce como Coordinador de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Se aprueba el nombramiento del C. Miguel Ángel Errasti Arango como Director del Instituto de Investigaciones Legislativas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Se aprueba el nombramiento de la C. Vanessa Stoehr Linowski como Directora de la Unidad de Estudios y Finanzas Públicas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Que pasen los ciudadanos y ciudadanas que han sido nombrados a efecto de que rindan la Protesta Constitucional correspondiente y hágase del conocimiento de las instancias correspondientes.

De conformidad con el artículo 128 constitucional, esta Presidencia informa que se encuentran a las puertas de este recinto los ciudadanos Vanessa Stoehr Linowski, Guillermo Sánchez Torres, Pablo Trejo Pérez, Andrés Sánchez Miranda, Ángelo Fernando Cerda Ponce, Miguel Ángel Errasti Arango y quienes han sido nombrados y ratificados como titulares de las Unidades Administrativas de este órgano de gobierno.

Esta Presidencia les da la más cordial bienvenida a los ciudadanos nombrados y se solicita a todos los presentes ponerse de pie y al ciudadano Guillermo Sánchez Torres pasar al frente de la Tribuna.

*¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Oficial Mayor*

*de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que el pueblo os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal?*

**EL C. GUILLERMO SANCHES TORRES.-** *Sí, protesto.*

**EL C. PRESIDENTE.-** *Si no hicieras así, que la nación os lo demande.*

Gracias señor Oficial Mayor.

Asimismo se solicita al ciudadano Pablo Trejo Pérez, pasar al frente de la Tribuna.

*¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Tesorero de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que el pueblo os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la unión y del Distrito Federal?*

**EL C. PABLO TREJO PEREZ.-** *Sí, protesto*

**EL C. PRESIDENTE.-** *Si no lo hicieras así que la nación os lo demande.*

Gracias señor Tesorero.

Asimismo se solicita al ciudadano Andrés Sánchez Miranda pasar al frente de la Tribuna.

*¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Contralor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que el pueblo os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la unión y del Distrito Federal?*

**EL C. ANDRES SANCHEZ MIRANDA.-** *Sí, protesto*

**EL C. PRESIDENTE.-** *Si no lo hicieras así que la nación os lo demande.*

Gracias señor Contralor.

Asimismo se solicita al ciudadano Angelo Fernando Cerda Ponce pasar al frente de la tribuna.

*¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que*

*de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Coordinador de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que el pueblo os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la unión y del Distrito Federal?*

**EL C. ANGELO FERNANDO CERDA PONCE.-** *Sí, protesto*

**EL C. PRESIDENTE.-** *Si no lo hicieras así que la nación os lo demande.*

Gracias señor Coordinador.

Asimismo se solicita al ciudadano Miguel Angel Errasti Arango pasar al frente de la tribuna.

*¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Director del Instituto de Investigaciones Legislativas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que el pueblo os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la unión y del Distrito Federal?*

**EL C. MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.-** *Sí, protesto*

**EL C. PRESIDENTE.-** *Si no lo hicieras así que la nación os lo demande.*

Gracias señor Director.

Asimismo se solicita a la ciudadana Vanessa Stoehr Linowski pasar al frente de la Tribuna.

*¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Directora de la Unidad de Estudios y Finanzas Públicas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que el pueblo os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la unión y del Distrito Federal?*

**LA C. VANNESA STOEHR LINOWSKI.-** *Sí, protesto*

**EL C. PRESIDENTE.-** *Si no lo hicieras así que la nación os lo demande.*

Gracias señora Directora.

Pueden las y los diputados tomar asiento.

Esta Presidencia les desea éxito en su encargo. Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno, del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, del doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, el Magistrado Edgar Elías Azar y de las demás instancias correspondientes al interior de esta Asamblea Legislativa.

Se solicita a la comisión designada acompañar a las afueras del salón de Plenos a los servidores públicos nombrados y ratificados y se les invita a tomar posesión de sus encargos a efecto de hacer más eficientes los trabajos de este órgano de gobierno.

*(La comisión cumple su cometido)*

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno para la designación de los integrantes de la Diputación Permanente y de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes al Primer Receso del Primer Año del Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Acuerdo:

Primero.- Se somete a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la integración de la Diputación Permanente, así como la lista de diputados suplentes para el primer receso del primer año del ejercicio de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de conformidad a lo siguiente:

*Diputados titulares:*

Diputado Néstor Núñez López MORENA.

Diputado Darío Carrasco Aguilar MORENA.

Diputada Aleida Alavez Ruiz MORENA.

Diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez MORENA.

Diputada Elizabeth Mateos Hernández PRD.

Diputada Rebeca Peralta León	PRD
Diputado Víctor Hugo Romo Guerra	PRD.
Diputada Penélope Campos González	PRD.
Diputado José Manuel Delgadillo Moreno	PAN.
Diputado Andrés Atayde Rubiolo	PAN.
Diputado Luis Mendoza Acevedo	PAN.
Diputado José Encarnación Alfaro Cázares	PRI.
Diputado Jany Robles Ortiz	PRI.
Diputada Yannette Trujillo Vázquez	Partido Encuentro Social.
Diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo	Coalición PT/NA/Humanista.
<i>Diputados suplentes:</i>	
Diputada Minerva Citlalli Hernández Mora	MORENA.
Diputado Juan Jesús Briones Monzón	MORENA.
Diputada Olivia Gómez Garibay	MORENA.
Diputado Raymundo Martínez Vite	MORENA.
Diputada Socorro Meza Martínez	PRD.
Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez	PRD.
Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal	PRD.
Diputada Francis Irma Pirín Cigarrero	PRD.
Diputado Ernesto Sánchez Rodríguez	PAN.
Diputado Gonzalo Espina Miranda	PAN.
Diputado Miguel Ángel Abadía Pardo	PAN.
Diputada Mariana Moguel Robles	PRI.
Diputada Cynthia Iliana López Castro	PRI.
Diputado Carlos Alfonso Candelaria López	PES.
Diputado Luciano Huanosta	Coalición PT/NA/Humanista.

Los diputados suplentes ejercerán sus funciones en la Diputación Permanente, sólo en ausencia de los diputados titulares y de preferencia con la prelación en que se encuentren enlistados.

En la sesión correspondiente sólo podrá participar el diputado titular o suplente que pase lista al inicio de la sesión de referencia.

No podrá participar ningún otro diputado que no haya sido designado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal mediante el presente acuerdo.

Segundo.- Se somete a consideración del Pleno la conformación de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, correspondiente al primer receso del primer año del ejercicio de la VII Legislatura, de acuerdo a lo siguiente:

Presidenta	diputado Abril Yannette Trujillo Vázquez.
Vicepresidente	diputada Rebeca Peralta León.
Secretario	diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo.
Secretario	diputado Néstor Núñez López.

Tercero.- La primera sesión de la Diputación Permanente se efectuará el miércoles 13 de enero del 2016 en el salón de Plenos del Recinto Legislativo y será presidida por la Mesa Directiva que a su efecto haya sido nombrada por el Pleno y que se desarrollara de la siguiente forma:

- 1.- Se pasará lista de asistencia de los diputados integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Comprobando el quórum necesario el presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente dará cuenta de la designación de los integrantes de la Mesa Directiva aprobada por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, durante la última sesión ordinaria.
- 3.- El Presidente de la Diputación Permanente hará la siguiente declaratoria: *La Diputación Permanente correspondiente al primer receso del primer año del ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, se declara legalmente instalada.*

4.- Se llevará a cabo la sesión de la instalación y se citará para la siguiente sesión.

Cuarto.- La Diputación Permanente sesionará en el salón de plenos o en el salón Ingeniero Heberto Castillo del Recinto Legislativo preferentemente los días miércoles de cada semana del receso a las 9:00 horas, salvo aquellos casos en que por disposición de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente en consulta con la Comisión de Gobierno se acuerde sesionar en día diverso.

Quinto.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 36 fracción II y IV, 44 fracción XI y XII, así como los artículos 92 y 93 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aplicados analógicamente, la conformación del orden del día será de manera conjunta entre la Comisión de Gobierno y la Mesa Directiva de la Diputación Permanente durante la reunión de trabajo del órgano de gobierno permanente de la Asamblea previo a cada sesión y podrán inscribirse asuntos hasta las 17:00 horas del día lunes inmediato anterior a la celebración de la sesión.

Sexto.- Los puntos de acuerdo que se han enlistados para la sesión de la Diputación Permanente se desahogarán en la misma. Si alguno de estos puntos de acuerdo fueran retirados del día de la sesión y se desea reenlistarlo para una sesión nueva, se deberá realizar todos los trámites correspondientes para inscribirlo de nueva cuenta haciendo lo conducente para su inscripción y contando este como un asunto nuevo.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 16 días del mes de diciembre del año 2015 por la Comisión de Gobierno.

Es cuanto, Presidente.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.-** Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la



Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Un mensaje de esta Presidencia al final de este periodo.

¿Adelante diputado, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.-** *(Desde su curul)* Sí, diputado Víctor Romo, Presidente de la Mesa Directiva. Hacerle un reconocimiento a nombre del grupo parlamentario del PRD aquí en la Asamblea Legislativa por su labor, por su compromiso y por su desempeño, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado, se lo agradecemos.

Un mensaje para cerrar este periodo.

Sirvan estas palabras para dar cuenta del fin de labores de este periodo ordinario de sesiones y hacer patente el agradecimiento a todos los grupos parlamentarios por permitirnos servirles desde esta Presidencia de la Asamblea Legislativa.

Al aproximarse el fin de una jornada más de un año en el que juntos hemos compartido esfuerzos y alegrías, me es muy grato dirigirme a ustedes. Hubiera querido hacerlo individualmente con cada uno, decirles personalmente que han cumplido, que gracias a su dedicación y empeño con la Ciudad de México se han construido acuerdos con un debate de altura, siempre con propuestas para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la Ciudad de México.

Es importante señalar que en este periodo hemos sido testigos de la reforma política del Distrito Federal, se ha reformado la Constitución por el Congreso de la Unión y hoy esperamos la ratificación de la reforma por los congresos locales.

Adiós Distrito Federal y bienvenida la Ciudad de México.

Un nuevo futuro nos espera pues la ciudad sigue avanzando y a la vanguardia, no importa dónde estén, cada uno de sus habitantes demandan estar seguros con salud, con pensiones y vivienda. Esa es nuestra tarea, lo mismo en Xochimilco que en Miguel Hidalgo, en Gustavo A. Madero, en Iztapalapa, siempre se encuentran muy cercanos de nosotros.

Quiero expresar mis más fervientes deseos para que en estas fiestas navideñas y de fin de año disfruten de paz, de tranquilidad y de éxito en compañía de sus familiares y amigos.

Hago los votos más sinceros para que el espíritu de estas navidades se traduzca en vínculos más estrechos entre todos los que laboramos en esta Asamblea Legislativa, para que nos den un nuevo optimismo que más dé alegría de vivir y para que nos preparen para encarar con entusiasmo las jornadas que nos esperan en el futuro.

Creo que en estos días en el calor de nuestros hogares y entre el cariño de nuestros seres queridos justamente podemos sentir que hemos cumplido con nuestro país, con nuestra ciudad, con nosotros mismos. Esto nos debe servir de aliento para seguir adelante en el 2016 para ser de los próximos periodos ordinarios y de receso una nueva etapa de superación y de entrega decidida a favor de los capitalinos.

Si lo hacemos con esfuerzo y dedicación el próximo año será mejor y de mayor provecho para los que nos debemos, que son los habitantes de la Ciudad de México.

Les deseo de todo corazón felicidad y paz en estos días. Les ruego que hagan extensivos mis parabienes a todos sus familiares y amigos. Para todos un abrazo cordial y mis mejores y más auténticos votos para un próspero Año Nuevo y dicho 2016.

Tengamos claro que el parlamento es democracia.

Muchas gracias, diputadas y diputados.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado Candelaria?

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.-** *(Desde su curul)* Sólo igual para felicitarlo a nombre de mi compañera Abril Trujillo y un servidor, del Partido Encuentro Social, en verdad muchas felicidades, igual buen año. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Antes de proceder a clausurar los trabajos de este Periodo Ordinario de Sesiones, se solicita a todos los presentes ponerse de pie para hacer la declaratoria de clausura del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias correspondientes al Primer Año de Ejercicio de la VII Legislatura y entonar el Himno Nacional.

*La Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura declara el día de hoy, 16 de diciembre del año 2015, concluidos los trabajos correspondientes al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la VII Legislatura.*

*(Entonación del Himno Nacional)*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.-** Se levanta la sesión.

**(15:10 Horas)**

